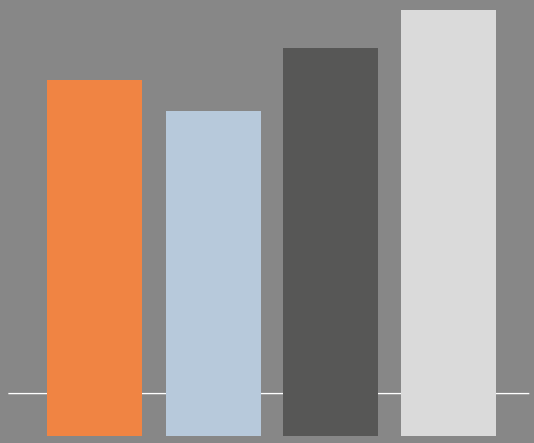

OFERTA PROGRAMÁTICA

PROYECTO DE LEY DE **PRESUPUESTOS 2027**

Dirección de Presupuestos

Gobierno de Chile

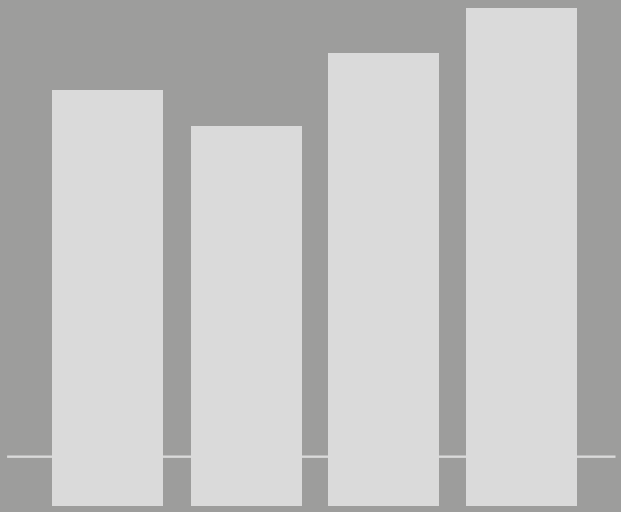

Esta publicación corresponde a "Oferta Programática".
Este documento se encuentra disponible en la página web de la
Dirección de Presupuestos: www.dipres.gob.cl
Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Diseño y Diagramación: M. Martínez V.
Fecha de publicación: Octubre de 2026.

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 4

II. LA OFERTA PROGRAMÁTICA 2027 CON FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO 6
Composición y concentración 6
¿Dónde se invierte cada peso? 8
¿A quiénes llega? 9

III. PROGRAMAS QUE SE FORTALECEN Y NUEVOS PROGRAMAS 10
Programas que se fortalecen 10
Fusiones programáticas y disminución de la fragmentación 11
Desafíos oferta programática 13

IV. INCIDENCIA DEL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EN EL PRESUPUESTO 14
IV.1 Resultados del proceso de evaluación *ex ante* 2027 14
IV.2 Resultados del proceso de monitoreo 2025 16
IV.3 Resultados de la evaluación *ex post* 2026 17
IV.4 Incidencia en la asignación de recursos 19

V. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS Y SU VINCULACIÓN CON LOS PROGRAMAS PÚBLICOS 2027–2030 22

VI. OFERTA PROGRAMÁTICA POR MINISTERIO 24
VI.1 Panorama General de los ministerios 24
VI.2 Partida 05-Ministerio del Interior 26
VI.3 Partida 06-Ministerio de Relaciones Exteriores 30
VI.4 Partida 07-Ministerio de Economía, Fomento y Turismo 34
VI.5 Partida 08-Ministerio de Hacienda 38
VI.6 Partida 09-Ministerio de Educación 41
VI.7 Partida 10-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos 46
VI.8 Partida 12-Ministerio de Obras Públicas 49
VI.9 Partida 13-Ministerio de Agricultura 52
VI.10 Partida 14-Ministerio de Bienes Nacionales 56
VI.11 Partida 15-Ministerio de Trabajo y Previsión Social 59
VI.12 Partida 16-Ministerio de Salud 63
VI.13 Partida 17-Ministerio de Minería 67
VI.14 Partida 18-Ministerio de Vivienda y Urbanismo 70
VI.15 Partida 19-Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones 73
VI.16 Partida 20-Ministerio Secretaría General de Gobierno 77
VI.17 Partida 21-Ministerio de Desarrollo Social y Familia 80
VI.18 Partida 24-Ministerio de Energía 85
VI.19 Partida 25-Ministerio de Medio Ambiente 89
VI.20 Partida 26-Ministerio del Deporte 92
VI.21 Partida 27-Ministerio de la Mujer y Equidad de Género 95
VI.22 Partida 29-Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 98
VI.23 Partida 30-Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación 102
VI.24 Partida 32-Ministerio de Seguridad Pública 106

GLOSARIO 110

I. INTRODUCCIÓN

590	$38,5 BILLONES	+1,5%	78,3%
programas públicos en la oferta 2027	en programas con financiamiento específico	crecimiento real de los programas comparables	de los programas con diseño recomendado

Cada año, el proyecto de ley de Presupuestos define los recursos con que contará el Estado para responder a las necesidades de la población. Una parte central de ellos se ejecuta a través de la oferta programática, que es el conjunto de programas públicos que entregan bienes, servicios y transferencias para resolver problemas concretos que afectan a las personas, como el acceso a la educación y la vivienda, la protección de los ingresos en la vejez, el empleo o la seguridad de los barrios. A diferencia de otras partidas del gasto, tienen una población objetivo definida, una estrategia de intervención y resultados esperados, lo que permite evaluar su diseño y dar seguimiento a su desempeño.

Este informe, que analiza la información de los programas con financiamiento específico en el proyecto de ley de Presupuestos 2027, tiene un doble propósito. En primer lugar, informar a la ciudadanía, al Congreso Nacional y a los distintos actores del debate presupuestario, de manera clara y transparente, a quiénes se beneficia con estos programas, cómo se expresan en ellos las prioridades del Gobierno y cuáles se fortalecen o reducen respecto de la Ley ajustada 2026, la cual incorpora el presupuesto inicialmente aprobado, el reajuste del sector público y las modificaciones derivadas de leyes especiales y ajuste fiscal. En segundo, dar cuenta de cómo la evidencia generada por el Sistema de Monitoreo y Evaluación (SM&E) y las definiciones estratégicas de ministerios y servicios públicos orientan la asignación de los recursos, en un contexto de estrechez fiscal que exige priorizar.

La oferta programática para el 2027 está compuesta por un total de 590 programas públicos. De ellos, 475 cuentan con financiamiento específico, que en su conjunto alcanzan $38,5 billones en el proyecto de ley de Presupuestos 2027. Los 115 restantes se pueden financiar dentro de los presupuestos institucionales, a través de gastos en personal, bienes y servicios de consumo o asignaciones compartidas, sin una asignación específica en la ley.

En el proceso presupuestario anterior, junto con el ingreso del proyecto de ley de Presupuestos 2026 al Congreso, se presentó un informe que identificaba la variación presupuestaria de 307 programas con financiamiento específico, de una oferta pública total de 706 programas, equivalente al 43,5%. Adicionalmente, se incorporaron fichas con información descriptiva para 166 programas, correspondientes al 23,5% de la oferta programática.

El presente informe amplía significativamente la cobertura del ejercicio anterior, al analizar la variación presupuestaria de 475 de los 590 programas que conforman la oferta programática 2027, equivalente al 80,5% del total. Este avance fortalece la trazabilidad del gasto público y permite vincular de manera más precisa los recursos asignados con los resultados que se espera alcanzar. En los próximos ejercicios presupuestarios, la Dirección de Presupuestos continuará profundizando la homologación entre la oferta programática y el clasificador presupuestario, para avanzar hacia la cobertura de la totalidad de los programas públicos.

Cabe precisar que, para los 115 programas financiados dentro de los presupuestos institucionales, el actual proyecto de Ley de Presupuestos propone en el artículo N°28 el requerimiento para que los servicios públicos responsables de su administración informen las asignaciones presupuestarias a través de las cuales se

financian[1]. Esta medida permitirá por primera vez monitorear durante 2027 la ejecución del gasto de toda la oferta programática, fortaleciendo la transparencia en el uso de los recursos públicos y la incorporación de información de desempeño en la toma de decisiones presupuestarias.

Los montos se expresan en pesos de 2027 y las variaciones se calculan respecto de la Ley de Presupuestos 2026 ajustada. La información de beneficiarios corresponde a la reportada por cada servicio público para la ejecución 2025, la calificación de diseño proviene de la última evaluación *ex ante* de cada programa y los resultados de las evaluaciones *ex post* provienen del subdepartamento de Evaluación de Programas

Respecto de la oferta programática 2027, existe una priorización de los recursos hacia programas sociales y áreas de mayor necesidad. Nueve de cada diez pesos de la oferta programática con financiamiento específico, equivalente a $35 billones que se destinan a programas sociales. En términos agregados, el presupuesto de esta oferta programática crece un 1,5% real respecto del 2026, lo que representa $582 mil millones adicionales. Este resultado refleja un proceso de priorización y reasignación de recursos: 115 programas incrementan su presupuesto en $1,36 billones, mientras que se contemplan reducciones por $777 mil millones en los 221 programas que presentan debilidades identificadas en sus evaluaciones o una menor prioridad presupuestaria. Asimismo, tres de cada cuatro programas de la oferta con presupuesto específico cuentan con una evaluación *ex ante* favorable de su diseño.

El documento se organiza en cinco secciones. La sección I presenta las cifras generales de la oferta programática 2027, la población beneficiaria y los principales ámbitos programáticos; la sección II identifica los programas que se fortalecen, los que reducen sus recursos y los nuevos programas; la sección III aborda la incidencia del Sistema de Monitoreo y Evaluación en el proyecto de ley de Presupuestos 2027; la sección IV describe los cambios en las definiciones estratégicas 2027 - 2030, y la sección V presenta la oferta programática por ministerio y servicio. Al final se incluye un glosario con las definiciones utilizadas.

1 Los servicios regidos por esta ley que ejecuten programas públicos que estén identificados en la oferta programática y que tengan como fuente de financiamiento diversos subtítulos provenientes de uno o más programas presupuestarios, deberán remitir a la Dirección de Presupuestos la ejecución mensual de dichos programas, con apertura a nivel de asignación, a más tardar el día 15 del mes siguiente. La identificación de los programas sujetos a este artículo y la forma de envío de dicha información será definida mediante Resolución de la Dirección de Presupuestos, dictada en el mes de enero de 2027.

II. LA OFERTA PROGRAMÁTICA 2027 CON FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO

Los programas con presupuesto específico corresponden a 475 de los 590 que componen la oferta programática 2027 y suman $38,5 billones. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de aspectos presupuestarios destacados de la oferta programática 2027:

Cuadro 1.
Principales cifras de la oferta programática 2027 con presupuesto específico
($ 2027)

INDICADOR	PROYECTO DE LEY 2027
Programas con financiamiento específico	475 programas, $38,5 billones
Programas sociales con financiamiento específico	323 programas, $35,0 billones
Programas no sociales con financiamiento específico (fomento, innovación, institucionalidad)	152 programas, $3,5 billones
Crecimiento real respecto del 2026	+1,5% ($582 mil millones)
Programas que aumentan su presupuesto	115 programas, $1,36 billones adicionales
Programas que reducen su presupuesto	221 programas, $777 mil millones menos
Programas que no cuentan con recursos en 2026 o que no presentan variaciones en su presupuesto	139 programas
Programas con financiamiento específico con diseño recomendado favorablemente	372 de 475 (78,3%)

Fuente: Dipres.

COMPOSICIÓN Y CONCENTRACIÓN

La oferta social, que agrupa 323 programas y $35 billones, crece 1,2% real respecto de la Ley de Presupuestos 2026 inicial ajustada. La oferta no social, con 152 programas y $3,5 billones, crece 4,9% real. El siguiente gráfico presenta en detalle la distribución de la variación del presupuesto de la oferta programática, diferenciando entre la oferta social y la no social.

Gráfico 1.
Distribución de la variación del presupuesto de la oferta programática con presupuesto específico

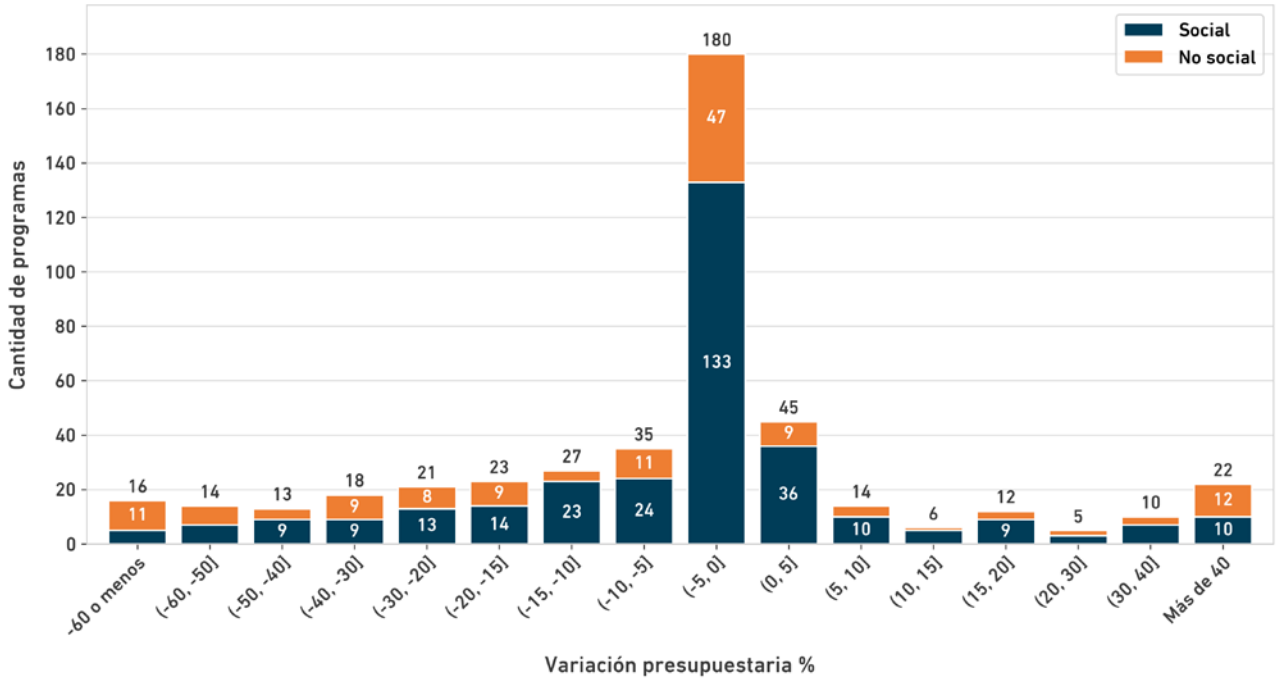

Nota: El gráfico incluye 461 programas con presupuesto específico en el proyecto de Ley de Presupuestos 2027. Los 14 programas restantes no se incluyen, debido a que no cuentan con presupuesto en 2026 y, por tanto, no es posible calcular su variación presupuestaria.
Fuente: Dipres.

El gráfico anterior muestra que una proporción importante de los programas presenta variaciones presupuestarias moderadas. Cerca de la mitad (225 programas) registra variaciones entre -5% y 5%. Al desagregar según el tipo de oferta programática, el 54% de los programas sociales se concentra en este tramo, proporción que disminuye a 37% entre los programas no sociales, lo que muestra una mayor dispersión de las variaciones presupuestarias en este último grupo.

Entre los programas que presentan los mayores incrementos porcentuales destacan Formación en el Puesto de Trabajo, de SENCE, con un aumento de 592%; Inversión en la Comunidad, de la Subsecretaría del Trabajo, con 468%; Incentivo para el Desarrollo de Inversiones, de INDAP, con 440%; y el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), de la Subsecretaría de la Niñez, con un incremento de 165%. Los recursos de esta oferta programática se concentran en un número reducido de programas de gran escala. Los diez programas de mayor presupuesto explican el 65,6% de los recursos, como muestra el gráfico a continuación. En el otro extremo, 118 programas públicos tienen un presupuesto inferior a $1.000 millones, lo que refleja la atomización que el proceso de evaluación busca constantemente reducir mediante fusiones y reformulaciones.

Gráfico 2.
Distribución del presupuesto 2027 de la oferta programática con presupuesto específico

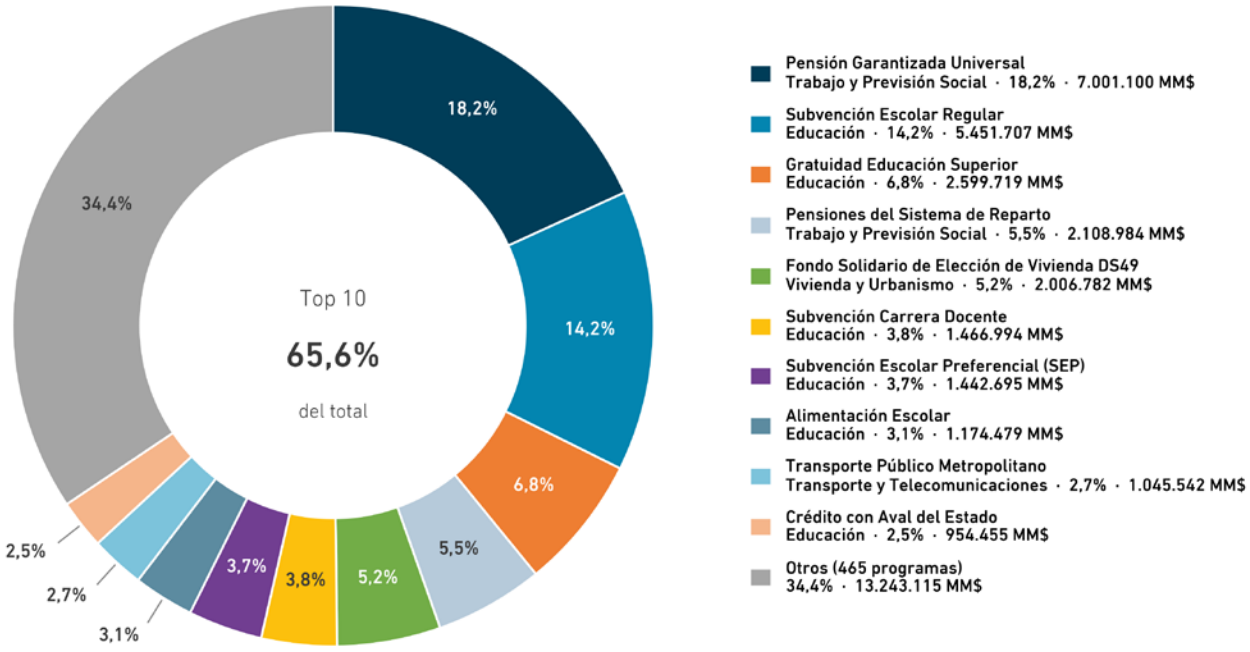

Fuente: Dipres.

¿DÓNDE SE INVIERTE CADA PESO?

Si tomamos en consideración los ámbitos de la oferta programática, la educación y la dimensión de trabajo, ingresos y seguridad social concentran siete de cada diez pesos de la oferta con financiamiento específico. Les siguen ciudad, transporte y vivienda, con $5,5 billones, los programas dirigidos a grupos específicos, con $1,7 billones, salud, deporte y vida sana con 1,5 billones, y economía y crecimiento con 1,3 billones, según lo que se demuestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 3.
Distribución del presupuesto 2027 de la oferta programática con presupuesto específico por ámbito

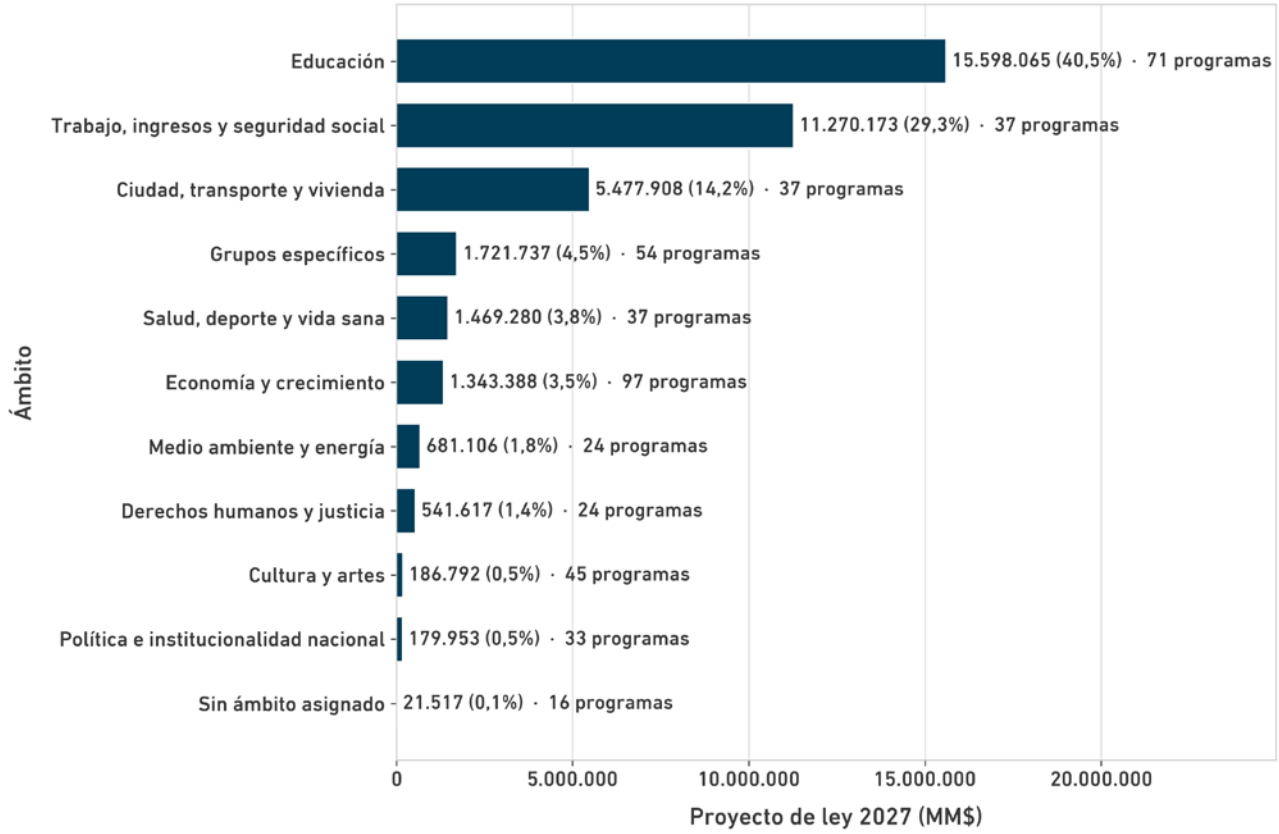

Fuente: Dipres.

¿A QUIÉNES LLEGA?

Los programas con financiamiento identificado atienden a millones de personas en todo el país. Algunos ejemplos, según la población beneficiada en 2025:

- 3,1 millones de estudiantes en establecimientos que reciben la Subvención Escolar Regular.
- 2,2 millones de personas mayores con la Pensión Garantizada Universal.
- 1,8 millones de estudiantes con alimentación escolar.
- 614 mil estudiantes con gratuidad en la educación superior.
- 260 mil niñas y niños en jardines infantiles clásicos de administración directa y vía transferencia de fondos (VTF).
- 83 mil familias con el Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49).
- 5,6 millones de personas en la Región Metropolitana y 9,1 millones en regiones con transporte público subsidiado.

Nota: las cifras corresponden a la cobertura de cada programa. Como una persona puede participar en más de uno, no deben sumarse entre sí.

III. PROGRAMAS QUE SE FORTALECEN Y NUEVOS PROGRAMAS

PROGRAMAS QUE SE FORTALECEN

Del total de los 475 programas con presupuesto específico, 114 programas reciben más recursos en el proyecto de ley de Presupuestos 2027 que, en 2026, por un total de $1,36 billones adicionales. Estos programas concentran el 64% de los recursos del total de esta oferta programática para el 2027. Destacan la protección de los ingresos en la vejez, la vivienda, el transporte público, la carrera docente, junto con la protección de la niñez y la prevención de incendios forestales. Así como también, los programas Formación en el puesto de trabajo e Inversión en la comunidad, cuyo incremento están asociados a su rol de fortalecer las políticas de impulso a la contratación y el empleo, que es una de las prioridades presupuestarias para 2027.

Cuadro 2.
Los 15 programas con mayor aumento absoluto de recursos
($ 2027)

PROGRAMA	PROYECTO DE LEY 2027 (MM$)	AUMENTO (MM$)	CREC. REAL	BENEFICIARIOS 2025
Pensión Garantizada Universal	7.001.100	199.539	+2,9%	2.178.291 personas
Inversión en la Comunidad	140.502	115.779	+468,3%	16.770 personas
Subsidio Habitacional DS1	420.575	115.989	+38,1%	21.057 familias
Subvención Carrera Docente	1.466.994	80.739	+5,8%	229.545 docentes
Transporte Público Regional	536.959	79.827	+17,5%	9.083.733 personas
Transporte Público Metropolitano	1.045.542	73.964	+7,6%	5.640.423 personas
Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49	2.006.782	70.268	+3,6%	83.495 familias
Programa Habitacional de Integración Social DS19	443.975	69.548	+18,6%	19.388 familias
Subvención Escolar Regular	5.451.707	69.091	+1,3%	3.151.386 estudiantes
Protección Contra Incendios Forestales	179.008	44.190	+32,8%	12.231.280 personas
Crédito Mipyme	63.210	42.634	+207,2%	17.100 empresas
Formación en el Puesto de Trabajo	41.395	35.419	+592,7%	776 personas
Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual (PRM)	129.928	33.280	+34,4%	67.307 NNA
Incentivo para el Desarrollo de Inversiones (agrícola)	35.025	28.545	+440,5%	1.879 unidades productivas
FONDECYT	197.560	28.467	+16,8%	4.414 investigadores

Fuente: Dipres.

El proyecto de ley incorpora financiamiento para nuevos programas que cuentan con recomendación favorable en sus respectivas evaluaciones de diseño y que no disponían de un presupuesto específico para el año 2026. Estas nuevas iniciativas responden a necesidades específicas en materias de empleo, actividades de la pesca artesanal, seguridad territorial y ciencia, y en conjunto suman $4.603 millones. Cabe señalar que se presentaron propuestas para otros dos programas nuevos que finalmente no fueron financiados por no contar con un diseño pertinente, tras ser calificados como objetado técnicamente durante el proceso de evaluación *ex ante* 2027, llevado a cabo durante el presente año.

Cuadro 3.
Nuevos programas 2027 con recomendación favorable[2]

PROGRAMA	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE LEY 2027 (M$)
Chile Trabaja: Apoyo al Empleo Dependiente	FOSIS	Inserción en empleos dependientes de personas en situación de pobreza, mediante capacitación laboral e intermediación.	1.028.800
Apoyo a las Actividades Conexas de la Pesca Artesanal (Ley N° 21.370)	Indespa	Mejorar las condiciones productivas de quienes realizan actividades conexas a la pesca artesanal, en su mayoría mujeres; parte con la certificación de competencias laborales y profundizará el apoyo en los próximos años.	77.160
Fortalecimiento de Prevención Municipal	Subsecretaría de Prevención del Delito	Dotar de medios físicos y tecnológicos a comunas con bajas capacidades de prevención de problemas de seguridad.	2.056.993
Seguridad Rural	Subsecretaría de Prevención del Delito	Infraestructura habilitante, tecnologías y asesoría comunitaria en localidades rurales con altos problemas de seguridad.	514.400
Acceso a Capacidad de Cómputo IA para Investigación, Desarrollo e Innovación	Subsecretaría de CTCI	Dar acceso a capacidad de cómputo de alto rendimiento para la investigación de alto nivel.	411.520
Posicionamiento Internacional de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Chilena	Subsecretaría de CTCI	Aumentar la vinculación internacional del sistema nacional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación.	514.400

Fuente: Dipres. CTCI: Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

FUSIONES PROGRAMÁTICAS Y DISMINUCIÓN DE LA FRAGMENTACIÓN

El proceso de evaluación *ex ante* 2027 tuvo como objetivo reducir la atomización y fragmentación de la oferta programática. Se identificaron programas sociales y no sociales con ámbitos de intervención y diseños similares, avanzando en su integración cuando existían condiciones para ello. Como resultado, un total de 33 programas de la oferta 2026 fueron fusionados en 12 iniciativas resultantes de este trabajo, implicando que 21 programas cesen su ejecución individual a partir del año 2027 y se ejecuten de manera integrada según sus respectivos diseños actualizados en este proceso evaluativo, los cuales cuentan en su totalidad con Recomendación Favorable. Estas configuraciones se detallan en el siguiente cuadro, identificando los programas que se fusionan y el programa resultante que entrará en vigencia a partir del año siguiente.

Las fusiones presentan distintas configuraciones, de acuerdo con el grado de similitud y complementariedad de los programas. En algunos casos, se integran dos programas con objetivos y poblaciones beneficiarias estrechamente relacionadas, como ocurre con los asociados a las orquestas de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI). En otros, se consolidaron cuatro o más programas que anteriormente operaban de manera independiente, como es el caso de Más Salud en Comunidad.

También existen casos en que los componentes de un mismo programa se distribuyen entre más de un programa resultante, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que entregan. Es el caso del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), donde el Programa de Desarrollo Local (Prodesal) y el Servicio de Asesoría Técnica (SAT) incorpora, cada uno, componentes provenientes de dos programas de menor tamaño (Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo

2 Cabe señalar que ingresaron 10 programas nuevos al proceso de evaluación *ex ante* 2027. 8 de ellos cuentan con recomendación favorable, no obstante, solo se financian los 6 descritos en el cuadro 3, en tanto se asignan recursos según prioridades gubernamentales.

(Padis), y Fortalecimiento Caprino Lechero de Coquimbo), por lo que estos aparecen en ambas fusiones del cuadro siguiente. Asimismo, hay casos en que los componentes de un programa menor se integran a más de un programa resultante, según la naturaleza de los bienes y servicios entregados.

En conjunto, estas fusiones contribuyen a ordenar y racionalizar la oferta pública, reduciendo la dispersión de iniciativas con objetivos similares y los potenciales espacios de duplicidad. Asimismo, permiten aprovechar economías de escala, simplificar la gestión y favorecer una asignación más estratégica de los recursos públicos.

Este proceso es consistente con las recomendaciones de organismos internacionales respecto de los riesgos asociados a la fragmentación de la oferta pública, entre ellos la superposición de esfuerzos y la dispersión institucional. La integración de programas busca, en este sentido, avanzar hacia una oferta más articulada, facilitando la coordinación de las intervenciones y el acceso de la ciudadanía a bienes y servicios del Estado.

Cuadro 4.
Programas fusionados en la evaluación *ex ante* 2027

PROGRAMAS DE LA OFERTA VIGENTE FUSIONADOS	PROGRAMA RESULTANTE 2027	SERVICIO	OFERTA
Beca Aysén; Beca Patagonia Aysén; Beca Magallanes	Becas Patagonia	JUNAEB	Social
Simulacro Borde Costero; Simulacro Amenaza Volcánica	Chile Preparado	SENAPRED	Social
Biblioteca Pública Digital; Bibliomás	Programa de Fortalecimiento de la Frecuencia Lectora	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Social
Orquestas Propias de FOJI; Orquestas Comunales del Catastro FOJI	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile	Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Social
Programa Nacional de Lectura; Plan Nacional de Escritura	Programa Nacional de Lectoescritura	Subsecretaría de Educación	Social
Apoyo a la Comercialización de Artesanías; Educación y Difusión; Exposiciones Nacionales	Apoyo a la sostenibilidad comercial de artesanos y artesanas tradicionales de Chile	Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Social
Elige Vida Sana; Control de Salud de Niño y Niña Sano en Establecimientos Educacionales; Cuidados Comunitarios en APS; DIR APS Alcohol, Tabaco y otras Drogas	Más Salud en Comunidad	Subsecretaría de Redes Asistenciales	Social
Tránsito a la Vida Independiente; Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad; Desarrollo Inclusivo Territorial	Servicios de Apoyo para la Vida Independiente e Inclusión en la Comunidad	SENADIS	Social
FDI Gestión Social Indígena; Kume Mognen Pu Zomo; FDI Fomento a la Economía Indígena; FDI Apoyo a Predios Adquiridos y Transferidos	Fondo de Desarrollo Indígena	CONADI	Social
PRODESAL Asesorías e Inversiones; PADIS; Fortalecimiento Caprino Lechero de Coquimbo	Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL)	INDAP	No social
Servicio de Asesoría Técnica (SAT); PADIS; Fortalecimiento Caprino Lechero de Coquimbo	Programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT)	INDAP	No social
Servicios Virtuales; Capacitación y Formación Empresarial	Formación Digital Mipe	SERCOTEC	No social

Fuente: Dipres.

DESAFÍOS OFERTA PROGRAMÁTICA

Si bien se han intensificado los esfuerzos por mejorar el diseño y la coherencia de los programas públicos, aún persiste un conjunto de programas de la oferta que se ejecutará durante el 2027 que no cuenta con una calificación favorable y, por lo tanto, no dispone de un diseño validado de acuerdo con los parámetros de evaluación vigentes.

Del total de 590 programas que conforman la oferta programática para 2027, 106 de ellos no han ingresado a un proceso de evaluación *ex ante* previamente, por lo que su diseño actual se ha construido y ajustado en el marco de los procesos de monitoreo anuales de la oferta programática. Cabe señalar que más de la mitad de estos programas corresponden a beneficios, prestaciones o funciones establecidas por ley, tales como Pensión Garantizada Universal, Gratuidad en Educación Superior, Subsidio Familiar, la Modalidad de Libre Elección de Fonasa o las transferencias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades. En estos casos, los elementos centrales del diseño: población beneficiaria, requisitos de acceso, y monto o tipo de beneficio, se encuentran definidos en la normativa que los crea, y, por tanto, su ejecución responde a un mandato legal por lo que cualquier ajuste sustantivo requiere una modificación legal. Ello explica en parte que no hayan ingresado al proceso de evaluación *ex ante* a la fecha.

Por otra parte, 20 programas cuentan con una calificación objetado técnicamente, por lo que será prioritario fortalecer sus diseños, de manera de asegurar condiciones adecuadas para su ejecución y facilitar el posterior seguimiento de sus resultados y del cumplimiento de sus objetivos.

En este contexto, avanzar en la evaluación y mejora del diseño de estos programas constituye un desafío relevante para fortalecer la calidad de la oferta programática y asegurar una mayor coherencia entre el problema público que abordan, sus objetivos, población beneficiaria, componentes y resultados esperados.

IV. INCIDENCIA DEL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EN EL PRESUPUESTO

El Sistema de Monitoreo y Evaluación (SM&E) cumple un rol fundamental en orientar la asignación de recursos hacia aquellas intervenciones que generan mejores resultados, contribuyendo a mejorar la calidad del gasto público. Para ello, resulta esencial identificar qué programas funcionan adecuadamente, cuáles requieren modificaciones para mejorar su desempeño y cuáles no presentan resultados que justifiquen continuar comprometiendo recursos públicos. El sistema combina tres instrumentos: la evaluación *ex ante* del diseño de programas nuevos o reformulados, el monitoreo anual del desempeño de la oferta vigente y la evaluación *ex post* de programas e instituciones.

IV.1 RESULTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN *EX ANTE* 2027

El proceso de evaluación *ex ante* 2027 tuvo por objetivo focalizar la oferta programática, priorizando intervenciones con mayor pertinencia, coherencia y contribución a los objetivos estratégicos de la política pública: así como racionalizar dicha oferta mediante la reducción de la atomización de programas. En este marco, se priorizó el ingreso de programas con hallazgos relevantes derivados de evaluaciones *ex post*, del seguimiento de compromisos previos y de aquellos objetados técnicamente, para reforzar la calidad de su diseño en un contexto de estrechez fiscal.

Se evaluaron 103 programas, 57 no sociales y 46 sociales. Según el tipo de ingreso, el 70,9% correspondió a reformulaciones de programas vigentes, 12,6% a fusiones programáticas, 9,7% a programas nuevos y 6,8% a regularizaciones, es decir, programas ejecutados por los servicios que no se encontraban registrados en su oferta programática vigente.

Gráfico 4.
Calificación de la evaluación *ex ante* 2027 por tipo de oferta

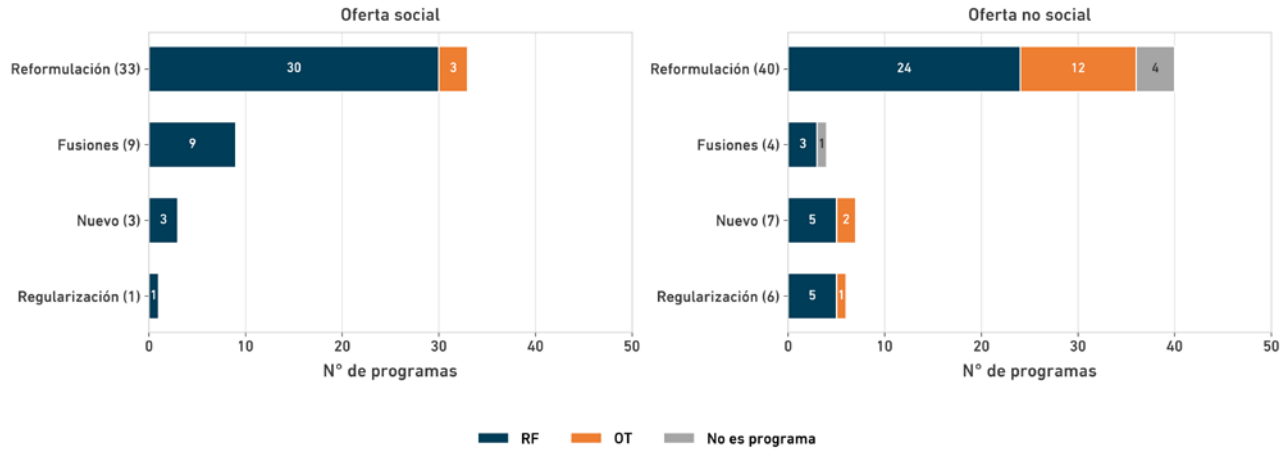

Fuente: Dipres.

Como se observa en el siguiente gráfico, 80 programas obtuvieron recomendación favorable, equivalentes al 77,7% de la oferta evaluada. Esta proporción es 5,7 puntos porcentuales superior a la registrada en 2026 (72%) y se ubica por sobre el promedio del período 2019-2025 (cercano al 68%). Estos programas superan los requisitos mínimos en cada uno de los pilares de evaluación, es decir: presentan un diseño coherente con el problema público que abordan, la población que esperan atender, la estrategia que provee los bienes y servicios, y los mecanismos para medir sus resultados. Otros 18 programas (17,5%) fueron objetados técnicamente y 5 (4,9%), todos de la oferta no social, se calificaron como «no es programa».

Gráfico 5.
Programas ingresados a evaluación *ex ante* 2027 según tipo de oferta y calificación

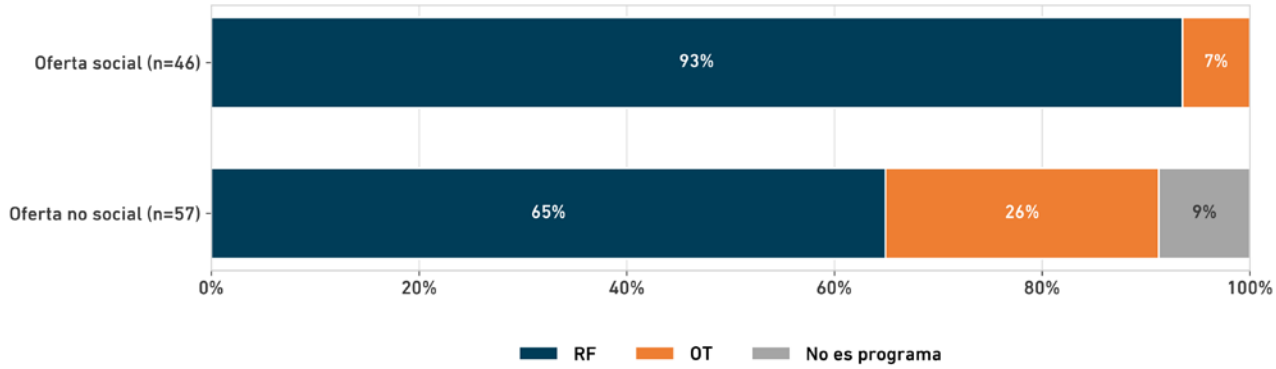

Fuente: Dipres.

En el marco de los esfuerzos por mejorar la calidad de la oferta, 18 programas que habían sido objetados técnicamente en el proceso previo mejoraron su diseño y obtuvieron una recomendación favorable. Este resultado fue posible gracias al trabajo coordinado y al acompañamiento técnico entre los servicios y los equipos de la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y la Dipres, orientado a fortalecer los diseños sobre la base de criterios técnicos definidos, evidencia disponible y mecanismos adecuados para medir resultados.

Por otra parte, las cinco iniciativas calificadas como «no es programa» corresponden a casos en que no se identificaron los elementos mínimos para reconocer una intervención como programa público. Se trata principalmente de funciones institucionales, como fiscalización, gestión interna o administración de activos, que no configuran un problema público que afecte a una población externa ni una estrategia orientada a modificar sus condiciones mediante la provisión de bienes o servicios. Si bien esta calificación ya se había aplicado en casos puntuales en procesos anteriores, en el presente año se fortalecieron los criterios para su identificación, lo que permitió distinguir con mayor claridad entre actividades propias de la gestión regular de los servicios y programas públicos propiamente tales.

En el proceso *ex ante* 2028 se priorizará el trabajo con los programas que mantienen una calificación de objetado técnicamente y con aquellos que no cuentan con una evaluación de su diseño.

IV.2 RESULTADOS DEL PROCESO DE MONITOREO 2025

En el proceso de monitoreo 2025, que se realizó el presente año, fueron evaluados 677 programas públicos de 23 ministerios que conformaban la oferta programática dicho año. De ellos, 476 corresponden a programas sociales (70,3%) y 201 a programas no sociales (29,7%).

La mayoría de los programas evaluados presentan resultados satisfactorios. El análisis se realiza en base a tres dimensiones: focalización, eficiencia y eficacia. Cada una de estas dimensiones a su vez evalúa subdimensiones relevantes para inferir grado de cumplimiento, brecha o desafíos que presentan los programas.

Gráfico 6.
Resultados del proceso de monitoreo 2025

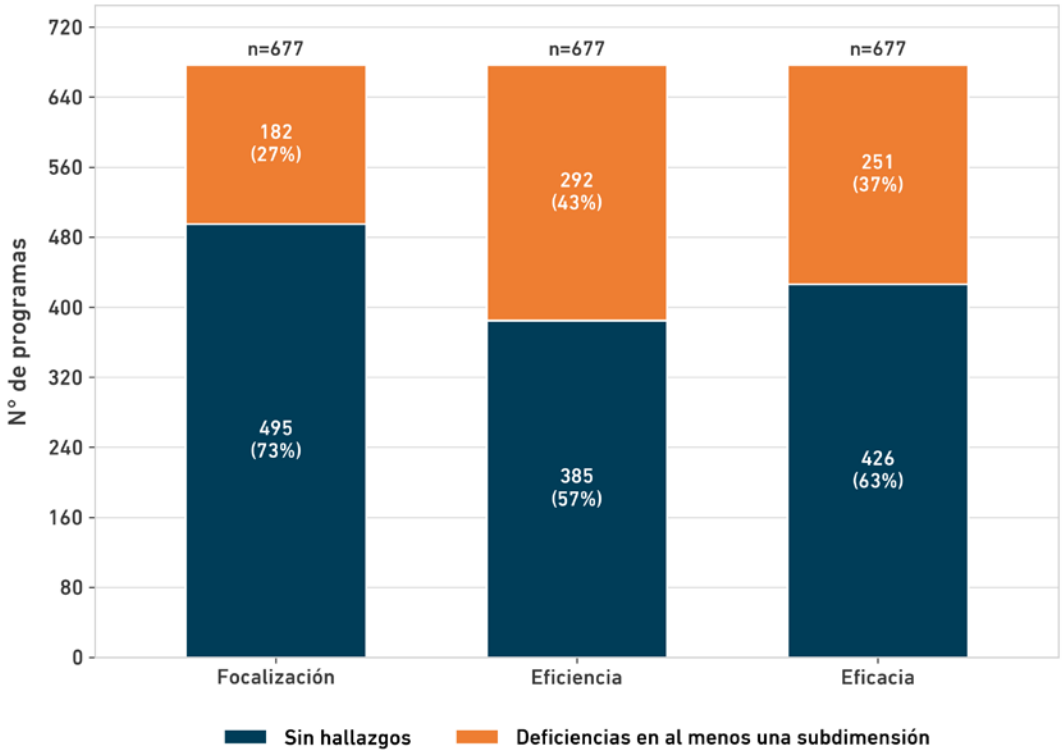

Fuente: Dipres.

La primera dimensión revisada corresponde a la focalización, asociada a la capacidad de los programas para definir y priorizar adecuadamente su población objetivo. Considerando tanto los criterios de focalización como los de priorización, el 73,1% de los programas evaluados (495) no presentó hallazgos en esta dimensión, mientras que el 26,9% (182) restante sí mostró deficiencias en al menos una de las dos subdimensiones.

De lo anterior se infiere que la mayor parte de la oferta pública evaluada presenta definiciones y mecanismos de focalización y priorización adecuados para justificar a quiénes dirige sus intervenciones y cómo selecciona su población beneficiada.

La segunda dimensión revisada corresponde a la eficiencia. Esta dimensión evalúa la ejecución presupuestaria, la evolución del gasto por beneficiario y la identificación y estimación de los gastos administrativos asociados

a su implementación. Considerando ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gasto administrativo, el 56,9% de los programas (385) no presentó ningún hallazgo en la dimensión de eficiencia. En contraste, el 43,1% restante (292 programas) registró deficiencias en al menos una de las tres subdimensiones.

Finalmente, en la eficacia, que revisa el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultado comprometidos por cada programa, del total de programas evaluados, el 62,9% (426 programas) no presentó hallazgos en ninguna de las subdimensiones. En contraste, el 37,1% restante (251 programas) presentó al menos un hallazgo asociado a pertinencia, formulación, evolución de resultados o persistencia en el no reporte de indicadores.

La mayor parte de los programas monitoreados cuenta con indicadores de propósito pertinentes y correctamente formulados desde una perspectiva técnica. Asimismo, entre los programas evaluados que disponen de indicadores comparables con el proceso anterior, una proporción importante evidencia mejoras en su desempeño.

Con el propósito de fortalecer la mejora continua de los instrumentos aplicados anualmente y considerando los resultados de la primera revisión *in situ* realizada el presente año de una muestra de programas monitoreados, se incorporará este mecanismo de manera permanente en el proceso de monitoreo. Esta revisión, que valida externamente la información reportada por los servicios, permitió identificar brechas transversales en el levantamiento, procesamiento y reporte de datos. Debido a su relevancia, para el próximo proceso se ampliará la muestra de programas.

IV.3 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN *EX POST* 2026

La evaluación *ex post* completa el ciclo del SM&E, con una mirada integral: analiza programas que ya han estado operando para determinar si cumplen sus objetivos, cómo se implementan y a qué costo, y entrega recomendaciones concretas para mejorar su desempeño. Mientras la evaluación *ex ante* revisa el diseño y el monitoreo sigue el desempeño anual, la evaluación ex post permite profundizar en las causas de los resultados de un programa.

La Dipres desarrolla cuatro líneas de evaluación *ex post*, con marco normativo en los decretos N° 1.177 de 2003 y N° 2.068 de 2021 del Ministerio de Hacienda: la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG, desde 1997), la Evaluación de Impacto (EI, desde 2001), la Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA, desde 2016) y la Evaluación Sectorial (ES, desde 2019). Las EPG y ES son realizadas por paneles de profesionales externos al sector público, seleccionados por concurso; las EFA, por equipos de la Dipres junto a colaboradores externos; y las EI, por equipos de la Dipres con investigadores externos o mediante el Fondo de Evaluación de Impacto.

Una vez que finaliza la evaluación, todos los informes finales se publican en la página web de la Dipres y se envían al Congreso Nacional. Posteriormente, la Dipres en conjunto con las instituciones evaluadas acuerdan planes de mejora que corresponde a acciones concretas para subsanar las falencias identificadas en las evaluaciones

Del Plan de Evaluaciones 2026, a la fecha ha finalizado la línea EPG. Las evaluaciones de las líneas EFA, EI y ES se encuentran en desarrollo y sus resultados se informarán una vez concluidas.

Resultados de la cohorte EPG 2026

Los siete programas evaluados en la cohorte EPG 2026 obtuvieron una clasificación de desempeño bajo (cuatro) o mal desempeño (tres); ninguno alcanzó un desempeño medio o bueno. Se trata de programas ejecutados por seis servicios de cinco ministerios, con un presupuesto 2026 conjunto de $146.564 millones, evaluados para el período 2022–2025.

Cuadro 5.
Clasificación de desempeño de los programas evaluados en la cohorte EPG 2026

PROGRAMA	SERVICIO	DISEÑO	IMPLEMENTACIÓN	EFICIENCIA	RESULTADOS	CLASIFICACIÓN
Bosque Nativo	Conaf	I	I	I	I	Mal desempeño
Escuelas Saludables para el Aprendizaje	Junaeb	I	I	I	I	Mal desempeño
Eficiencia Energética para la Vivienda, DS 27 Cap. IV	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	I	I	I	I	Mal desempeño
Sistema Nacional de Competencias Deportivas	IND	I	I	S	I	Desempeño bajo
Crédito Mipyme	Corfo	S	I	I	I	Desempeño bajo
Red de Asistencia Digital	Corfo	S	I	I	I	Desempeño bajo
Programa Educativo para la Familia	Junji	S	I	I	I	Desempeño bajo

Fuente: Dipres (2026), Evaluaciones *ex post*. Resultados 2026. Nota: S: suficiente; I: insuficiente.

Estos resultados no son sorpresivos: corroboran las señales de alerta que el propio SM&E ya había identificado, pues los programas se seleccionaron, entre otros criterios, por su trayectoria en la evaluación *ex ante* y el monitoreo, entregando antecedentes adicionales respecto a profundidad de las debilidades y fortalezas de cada uno. Bosque Nativo, por ejemplo, había sido objetado técnicamente en el proceso *ex ante*; el Programa Educativo para la Familia y el Sistema Nacional de Competencias Deportivas presentaban hallazgos de monitoreo en ejecución presupuestaria y gasto por beneficiario, respectivamente; Escuelas Saludables para el Aprendizaje y Eficiencia Energética para la Vivienda acumulaban hallazgos en resultados; y Red de Asistencia Digital estuvo condicionado en los últimos tres procesos presupuestarios.

El patrón es transversal. Tres programas tienen un diseño suficiente, pero los siete presentan brechas entre su diseño y su implementación, seis tienen un desempeño insuficiente en eficiencia y en ninguno de los casos fue posible medir o validar resultados intermedios y finales.

Esta cohorte incorporó, además, de forma piloto, el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en las evaluaciones de Escuelas Saludables para el Aprendizaje y del Programa Educativo para la Familia, en cumplimiento de la acción N° 272 del Plan de Acción de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia 2024–2032. El trabajo se desarrolló junto a Unicef y la Subsecretaría de la Niñez.

Desafíos y uso de la evidencia

Los resultados de la cohorte plantean tres desafíos para la gestión de la oferta programática:

- **Medir resultados.** Los programas identifican su propósito, pero no lo miden. Faltan indicadores de resultados más allá de los mínimos exigidos en *ex ante* y monitoreo que permitan determinar en profundidad los resultados intermedios y finales, líneas base y metas, y los sistemas de información están orientados al seguimiento administrativo y financiero.

- **Evaluar la eficiencia de forma integral.** La mayoría de los programas muestra alta ejecución presupuestaria, pero no es posible determinar su gasto por componente o por beneficiario, su gasto administrativo ni los aportes de terceros. Ejecutar el presupuesto no equivale a usarlo eficientemente.
- **Convertir la evidencia en decisiones.** El desafío es que los servicios incorporen los resultados para rediseñar sus programas, repensar sus estrategias y fortalecer los ámbitos más débiles.

Los programas evaluados comenzarán a acordar planes de mejora con la Dipres, los cuales darán paso a los compromisos institucionales. El cumplimiento de estos compromisos será monitoreado y evaluado por la Dipres en un plazo de 2 años, dos veces al año. Entre 1997 y 2025, 386 programas egresaron tras cumplir sus compromisos y, solo en el período 2018–2025, más de 40 servicios comprometieron más de 950 acciones.

Los resultados *ex post* también alimentan la formulación presupuestaria. Junto con la evaluación *ex ante* y el monitoreo, forman parte de los antecedentes con que se identifican los programas condicionados y entregan una base técnica para decidir, frente a un programa con resultados insuficientes, entre continuar su ejecución con un alcance acotado mientras se realizan los ajustes, rediseñarlo o suspenderlo cuando la evidencia no respalda mantenerlo. Asimismo, orientan el proceso *ex ante*: los programas con hallazgos relevantes de evaluaciones *ex post* fueron priorizados para reformular su diseño en el proceso *ex ante* 2027.

IV.4 INCIDENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La incidencia presupuestaria es una medida que permite saber cuánto influyen realmente los resultados de las evaluaciones y los distintos instrumentos del Sistema de Monitoreo y Evaluación en la elaboración de la Ley de Presupuestos. En otras palabras, busca responder a la pregunta de si el hecho de que un programa haya sido evaluado positiva o negativamente tiene un efecto concreto en la cantidad de recursos que finalmente recibe. Este análisis es importante porque ayuda a que los recursos públicos se usen de manera más eficiente y efectiva, es decir, que se destinen a aquellos programas que realmente están funcionando bien y cumpliendo sus objetivos.

Durante el proceso de elaboración del proyecto de ley de Presupuestos para el año 2027, el SM&E jugó un rol relevante al entregar información de desempeño en forma oportuna a las autoridades. Gracias a esta evidencia, se priorizó una asignación de recursos entre la oferta programática de manera de asegurar que el gasto público estuviera alineado con los objetivos de las distintas instituciones del Estado y con los compromisos que el Gobierno había asumido ante la ciudadanía.

En términos presupuestarios, es esperable que los programas que presentaron debilidades en sus evaluaciones y que, en consecuencia, quedaron sujetos a condicionamientos presenten ajustes mayores que aquellos que no evidenciaron hallazgos relevantes. Sin perjuicio de lo anterior, los programas con resultados favorables no se encuentran necesariamente exentos de rebajas presupuestarias. En un contexto de restricción fiscal, la menor disponibilidad de recursos exige priorizar el gasto público, por lo que las reasignaciones o reducciones pueden extenderse también a programas no condicionados. Asimismo, aun cuando determinados programas presenten debilidades, las decisiones presupuestarias no dependen exclusivamente de los resultados de las evaluaciones, ya que también responden a las prioridades de política pública vigentes. En este sentido, objetivos como la reactivación económica, el impulso a la inversión y la generación de empleo pueden influir en la asignación de recursos, atenuando o modificando los ajustes que, en principio, podrían esperarse a partir de los resultados evaluativos.

Para que los resultados de este año puedan compararse de manera consistente con los de años anteriores, el cálculo solamente considera a los 263 programas con presupuesto específico que cuentan con asignaciones presupuestarias destinadas exclusivamente a su financiamiento. De ellos, 144 fueron catalogados como

condicionados, lo que significa que presentaron falencias o resultados insuficientes en su evaluación, mientras que los 119[3] restantes no mostraron hallazgos negativos.

Al observar las cifras, se aprecia que los programas condicionados en promedio redujeron su presupuesto un 18% en comparación al 2026. Esta cifra es mayor a la registrada en el proceso anterior, donde los programas condicionados experimentaron una reducción del 15% respecto del 2025. Esto sugiere que, en esta última formulación presupuestaria, las evaluaciones tuvieron una incidencia aún mayor en las decisiones de asignación de recursos.

Gráfico 7.
Variación porcentual promedio de los programas condicionados, procesos 2026 y 2027
(programas con presupuesto específico que cuentan con asignaciones presupuestarias destinadas exclusivamente a su financiamiento)

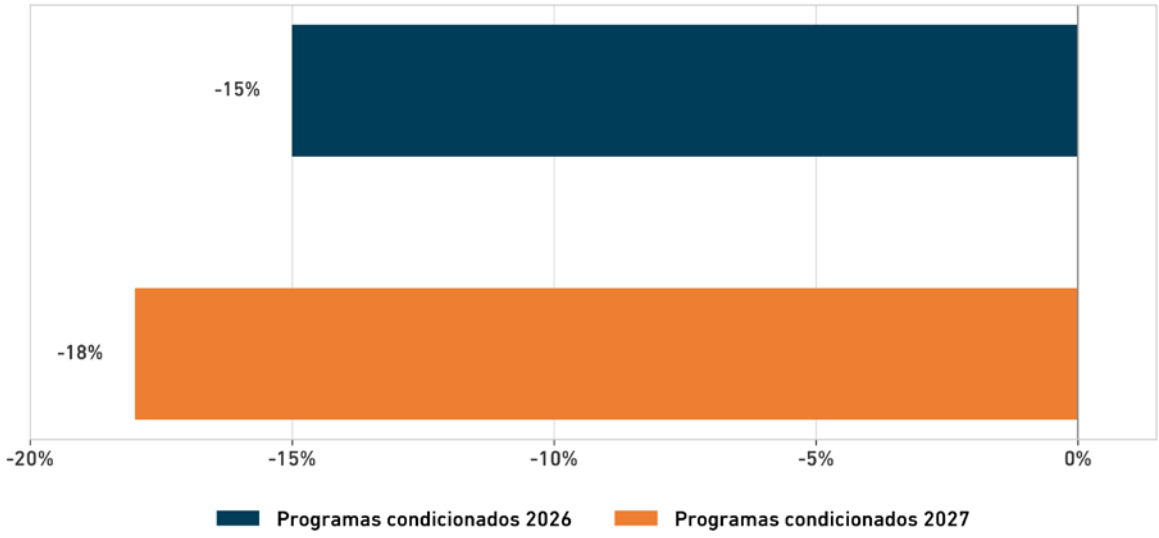

Fuente: Dipres.

La evaluación *ex ante* también incide de manera relevante en la asignación de recursos. Esta relación se observa al comparar el presupuesto de un conjunto de 36 programas con presupuesto específico que cuentan con asignaciones presupuestarias destinadas exclusivamente a su financiamiento y que, durante este proceso de evaluación *ex ante* 2027, presentaron una reformulación de su diseño.

El análisis evidencia una marcada diferencia según el tipo de calificación de los programas. Por un lado, aquellos programas que fueron evaluados de manera positiva, es decir, que recibieron una "Recomendación Favorable" porque su diseño cumplía con los estándares técnicos, experimentaron en promedio una disminución de un 4% en sus recursos respecto al 2026. Por otro lado, los programas que fueron "Objetados Técnicamente" lo que quiere decir que su diseño presentó deficiencias o inconsistencias, sufrieron una reducción promedio considerablemente mayor, de un 35% respecto del año anterior como se demuestra en la siguiente gráfica.

3 El cálculo excluye los programas Formación en el puesto de trabajo e Inversión en la comunidad, debido a que los incrementos que presentan no responden a los resultados del SM&E, si no que están asociados a su rol de fortalecer las políticas de impulso a la contratación y el empleo, que es una de las prioridades presupuestarias para 2027.

Gráfico 8.
Variación porcentual promedio de los programas evaluados *ex ante* 2027 según calificación
(programas con presupuesto específico que cuentan con asignaciones presupuestarias destinadas exclusivamente a su financiamiento)

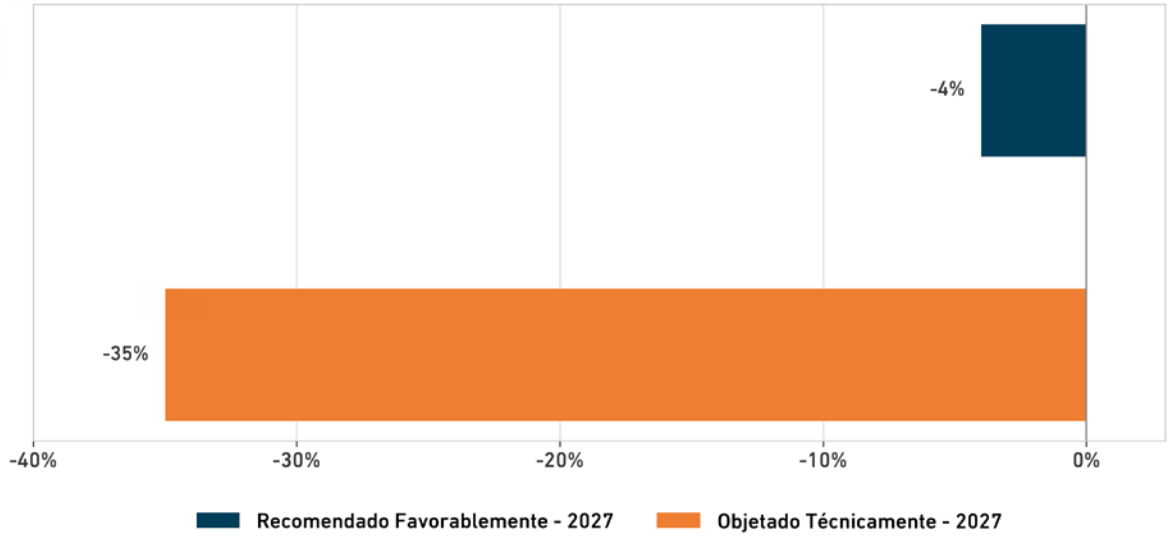

Fuente: Dipres.

V. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2027-2030 Y SU VINCULACIÓN CON LOS PROGRAMAS PÚBLICOS

En el proceso de Definiciones Estratégicas 2027-2030, Dipres introdujo cambios metodológicos para vincular los instrumentos de planificación estratégica del Estado con la oferta programática. Estos instrumentos operan en dos niveles: el ministerial, mediante el formulario A0, que sistematiza las definiciones estratégicas de cada ministerio, y el institucional, mediante el formulario A1, en el que cada servicio formula sus objetivos estratégicos (OES) articulados con los objetivos estratégicos ministeriales (OEM). Ambos tipos de objetivos debían orientarse a resultados para la ciudadanía, expresar un único resultado principal y guardar coherencia con la Ley de Presupuestos y el programa de Gobierno.

La principal innovación fue incorporar, por primera vez, los compromisos programáticos y la oferta programática del servicio al formulario A1. Con ello es posible trazar la cadena que va desde las prioridades de Gobierno hasta los programas, sus recursos y su desempeño (Figura 1).

Figura 1.
Articulación entre los niveles de planificación

Fuente: Dipres.

En el marco del formulario A1, el proceso se desarrolló en tres etapas sucesivas. Los servicios asociaron primero sus objetivos estratégicos (OES) con los objetivos estratégicos ministeriales (OEM), relación que fue evaluada por la Dipres. A continuación, reportaron sus compromisos programáticos y la forma en que estos contribuyen a los compromisos ministeriales, información validada por la División de Coordinación Interministerial (DCI). Finalmente, vincularon cada programa de su oferta programática con uno o más OES, lo que también la Dipres evaluó metodológicamente. Así, para efectos de este análisis, se consideró vinculado todo programa que presente al menos una vinculación con un OES evaluada como correcta.

No obstante, es necesario señalar que este proceso se encuentra en curso y se espera concluir su evaluación durante noviembre, por lo que las cifras que se presentan corresponden a su estado de avance.

A la fecha, de los 958 OES evaluados, 764 (79,7%) presentan una vinculación metodológicamente correcta con su OEM. En cuanto a la oferta programática, el análisis considera los programas vigentes en 2027: de los 590 programas analizados, 446 (75,6%) se encuentran vinculados con sus OES y 144 (24,4%) mantienen una vinculación en proceso (Figura 2). En diciembre, con la aprobación de la Ley de Presupuestos 2027, el proceso finalizará con la incorporación de los nuevos programas y de las fusiones programáticas que esta contemple.

Figura 2.
Estado de avance de la vinculación entre programas y OES

Fuente: Dipres. Información preliminar, sujeta a la finalización del proceso.

La vinculación entre los instrumentos de que dispone el Estado es una herramienta para mejorar los resultados de la acción pública y la eficiencia en el uso de los recursos. Cuando la planificación estratégica, la oferta programática y el presupuesto operan de forma aislada, es difícil identificar qué programas aportan a cada objetivo, aumenta el riesgo de duplicidades o vacíos y las decisiones de asignación se apoyan en información parcial. Conectarlos permite relacionar lo que cada servicio busca lograr, los programas mediante los cuales lo logra, los recursos con que los implementa y los resultados que obtiene.

Este análisis integrado aporta en tres planos. En la formulación presupuestaria, permite orientar los recursos hacia los programas que contribuyen efectivamente a los objetivos prioritarios y detectar brechas entre las prioridades institucionales y su expresión programática y presupuestaria. En el seguimiento, facilita articular las definiciones estratégicas con los procesos de evaluación *ex ante* y de monitoreo de programas e instituciones que desarrolla la Dipres. En la rendición de cuentas, hace más visible la contribución de cada servicio y programa a los compromisos de gobierno y fortalece la gestión orientada a resultados.

VI. OFERTA PROGRAMÁTICA POR MINISTERIO[4]

Esta sección integra, para cada ministerio, las definiciones estratégicas (formularios A0), la oferta programática total y los recursos del proyecto de ley de Presupuestos 2027. Así es posible seguir el proceso completo, desde los compromisos de gobierno y los objetivos ministeriales sus programas, la población que atienden, el presupuesto y su situación en el SM&E. Este mismo análisis se puede realizar con la planilla Excel que quedará a disposición para cada uno de los Servicios dependientes de cada ministerio.

VI.1 PANORAMA GENERAL DE LOS MINISTERIOS

Los ministerios de Educación y de Trabajo y Previsión Social concentran el 73,5% de los recursos identificados, lo que refleja el peso de las subvenciones escolares, la gratuidad y las pensiones. Les siguen Vivienda y Urbanismo, con $3,5 billones, y Transporte y Telecomunicaciones, con $1,6 billones, este último con el mayor crecimiento entre los ministerios de mayor tamaño (+10,5%). Desarrollo Social y Familia (90 programas) y Educación (86) reúnen el mayor número de programas, mientras que Salud financia la mayor parte de su oferta (39 de 47 programas) dentro de su presupuesto institucional.

Cuadro 6.
Programas públicos oferta programática 2027 por ministerio

MINISTERIO	PRESUPUESTO ESPECÍFICO	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL
Educación	76	10	86
Trabajo y Previsión Social	29	3	32
Vivienda y Urbanismo	13	5	18
Transporte y Telecomunicaciones	6	0	6
Salud	8	39	47
Desarrollo Social y Familia	75	15	90
Agricultura	28	9	37
Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	31	2	33
Economía, Fomento y Turismo	46	10	56
Obras Públicas	2	1	3
Interior	30	2	32
Justicia y Derechos Humanos	12	4	16
Las Culturas, las Artes y el Patrimonio	41	11	52
Seguridad Pública	23	2	25
Deporte	7	0	7
La Mujer y Equidad de Género	9	0	9
Relaciones Exteriores	11	0	11
Minería	3	0	3

4 Este documento es de consulta y podrá actualizarse durante la tramitación. En cualquier caso, los montos oficiales están contenidos en el proyecto de Ley Presupuesto 2027 ingresado al Congreso el 30 de septiembre de 2026.

Continuación

MINISTERIO	PRESUPUESTO ESPECÍFICO	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL
Secretaría General de Gobierno	8	0	8
Energía	8	0	8
Medio Ambiente	3	1	4
Bienes Nacionales	5	1	6
Hacienda	1	0	1
Total	**475**	**115**	**590**

Fuente: Dipres.

VI.2 PARTIDA 05-MINISTERIO DEL INTERIOR

Misión ministerial

Conducir y coordinar la acción del gobierno, mediante la articulación del gabinete ministerial y del Gobierno Interior, en materias de gobernanza territorial, descentralización, gestión del riesgo de desastres, migración, inteligencia y abordaje intersectorial de problemáticas complejas, contribuyendo a la gobernabilidad del país, a la toma de decisiones informada y al cumplimiento oportuno de las prioridades gubernamentales, y resguardando estándares de probidad, eficiencia y transparencia en la gestión pública.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define ocho ámbitos de acción: conducción política y coordinación del gabinete; gobierno interior y gestión territorial; descentralización y desarrollo territorial; política migratoria; prevención y abordaje intersectorial de problemáticas sociales; inteligencia y análisis estratégico; gestión del riesgo de desastres y resiliencia, y desempeño, probidad y la responsabilidad en la gestión pública. Sobre ellos formula nueve objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 7.
Objetivos estratégicos del Ministerio del Interior

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Ejercer la conducción política y programática del gabinete del Estado, articulando y coordinando la acción de los ministerios mediante sistemas formales de seguimiento, control de gestión y alineamiento estratégico, asegurando el cumplimiento trazable, coherente y oportuno de las prioridades presidenciales.
2	Disminuir los tiempos de detección, coordinación y respuesta del Gobierno Interior ante demandas, conflictos y contingencias territoriales, asegurando una gestión estatal oportuna, trazable y con cobertura nacional
3	Reducir las brechas territoriales críticas de infraestructura, servicios básicos y calidad de vida entre las regiones y comunas del país, mediante el fortalecimiento de la efectividad de la descentralización, de la calidad de la inversión regional y local, y de las capacidades de los gobiernos subnacionales para resolver los problemas de sus territorios.
4	Aumentar el porcentaje de procesos migratorios críticos de personas extranjeras gestionados oportunamente, con trazabilidad interinstitucional y resolución efectiva por el sistema migratorio nacional, priorizando aquellos asociados a la regularización, el control de la irregularidad migratoria y la ejecución de medidas administrativas de expulsión.
5	Aumentar el porcentaje de población, instituciones sectoriales y territorios priorizados cubiertos por respuestas integradas de la política nacional de drogas y alcohol, en prevención, detección temprana, tratamiento e integración social, con seguimiento intersectorial de resultados.
6	Aumentar la capacidad de anticipación estratégica del Estado mediante información, análisis prospectivo e inteligencia institucional, para apoyar decisiones oportunas frente a riesgos de gobernabilidad, crisis y amenazas a la estabilidad institucional.
7	Reducir el riesgo e impacto de desastres mediante la conducción y articulación del sistema nacional, fortaleciendo la prevención, preparación y respuesta coordinada, contribuyendo a la resiliencia territorial.
8	Aumentar el porcentaje de órganos de la Administración del Estado sujetos al Servicio de Auditoría Interna de Gobierno que implementan estándares de auditoría interna, gestión de riesgos, control interno y gobernanza, orientados a resguardar la probidad, la eficiencia y el uso adecuado de los recursos públicos.
9	Mejorar el acceso de las personas a servicios y prestaciones en el territorio, mediante programas y medidas sociales, mecanismos de despliegue de la oferta estatal, la gestión y coordinación de los complejos fronterizos y la publicación oficial de normas jurídicas, disposiciones y actuaciones.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Compromisos programáticos

El ministerio asume 11 compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: gestión y control migratorio; coordinación ante emergencias y desastres; descentralización y gestión territorial integrada; coordinación interministerial y modernización del Estado; recuperación de barrios priorizados; control interno, auditoría y anticorrupción, y persecución del crimen organizado y el narcotráfico.

Cuadro 8.
Compromisos programáticos del Ministerio del Interior y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Reformar el sistema migratorio nacional hacia una gestión ordenada, segura y eficiente, con marcos normativos modernos y articulación interinstitucional.	4
2	Fortalecer la coordinación institucional ante emergencias y desastres, modernizando los sistemas de alerta temprana, respuesta rápida y reconstrucción, con protocolos integrados y presupuesto de contingencia permanente.	7
3	Fortalecer el control migratorio y la ejecución de medidas administrativas, priorizando la expulsión de personas con antecedentes penales.	4
4	Fortalecer la descentralización efectiva mediante la transferencia de competencias y recursos a gobiernos regionales, con mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad fiscal.	3
5	Desarrollar un sistema nacional de gestión territorial integrada que coordine al gobierno central, gobiernos regionales y municipios, con monitoreo de indicadores territoriales, avance de la ejecución presupuestaria y alertas tempranas.	2 y 3
6	Fortalecer la coordinación interministerial y la modernización de la administración del Estado, con sistemas homogéneos de planificación y control de gestión.	1
7	Fortalecer la recuperación territorial y comunitaria mediante intervenciones integrales en barrios priorizados.	5
8	Fortalecer los sistemas de control interno, auditoría y anticorrupción en los órganos del Estado, promoviendo estándares homogéneos de probidad, rendición de cuentas y uso eficiente de recursos públicos.	8
9	Desarrollar auditorías sistemáticas a empresas y servicios del Estado para asegurar transparencia y buen uso de los recursos públicos.	8
10	Avanzar en la modernización, eficiencia y eficacia del aparato estatal.	1
11	Fortalecer los sistemas integrados de persecución del crimen organizado y narcotráfico, con capacidades de inteligencia, coordinación interinstitucional y anticipación estratégica.	6

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio del Interior ejecutará 32 programas: 30 con presupuesto específico por $258.276 millones y dos financiados dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 0,7% del total específico de la oferta (lugar 11 entre los 23 ministerios). La Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo concentra el 51,6% de los recursos del ministerio, seguida por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (30,3%) y la Subsecretaría del Interior (17,8%). A nivel de programas, los de mayor tamaño son Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (23,0% de los recursos del ministerio), Mejoramiento de Barrios (17,8%) y Administración de Complejos Fronterizos (12,8%). Entre los

servicios de mayor tamaño, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol es el servicio que más crece (+6,0%) y la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo el que más disminuye (–3,1%). Diecisiete de los 32 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 9.
Programas públicos 2027 del Ministerio del Interior por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	4	0	4	720
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	14	0	14	78.242
Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	7	0	7	133.272
Subsecretaría del Interior	5	2	7	46.041
Total	**30**	**2**	**32**	**258.275**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones ex post. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 32 programas del ministerio, 29 (90,6%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente y tres (9,3%) no registran evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 99,2% de los recursos identificados del ministerio y los que no cuentan con evaluación reciente el 0,8%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los 29 programas recomendados, seis fueron evaluados entre 2025 y 2027, 18 entre 2022 y 2024 y cinco en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 16 de los 32 programas del ministerio (50,0%); 15 no presentan hallazgos y uno no aplica al monitoreo 2025 (Chile Preparado), con evaluación *ex ante* en el proceso 2027. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficacia (12 programas), seguidos por eficiencia (seis) y focalización (tres), y un programa presenta hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Programa de Respuesta para la Emergencia Hídrica (PREH). Entre los servicios de mayor tamaño, la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (cuatro de siete), principalmente en eficiencia.

Evaluación *ex post*

Dos programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*: una Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) y una Evaluación de Impacto (EI). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: una fue calificada con mal desempeño y una con resultados no identificados. Respecto de los compromisos derivados, uno (prePARA2) los tiene cumplidos a junio de 2026 y uno egresado (SENDA Previene).

Cuadro 10.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio del Interior

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
SENDA Previene	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	EPG	2023	Mal Desempeño	Egresado
prePARA2	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	EI	2025	Resultados No Identificados	Cumplido

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 11.
Situación de los programas públicos del Ministerio del Interior en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres	3	0	1	1 de 4	0
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	12	0	2	7 de 14	2
Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	7	0	0	4 de 7	0
Subsecretaría del Interior	7	0	0	4 de 7	0
Total	**29**	**0**	**3**	**16 de 32**	**2**

Fuente: Dipres.

VI.3 PARTIDA 06-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Misión ministerial

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, planificación, prospección, conducción, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que éste formule, proponiendo y evaluando las políticas y planes orientadas a fortalecer la presencia internacional del país, y velando por los intereses de Chile, con el propósito de elevar la calidad del desarrollo, seguridad y bienestar nacional.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define nueve ámbitos de acción: soberanía e integridad territorial; seguridad internacional; relaciones vecinales y regionales; relaciones económicas internacionales; cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación; política multilateral; servicios consulares, migración y chilenos en el exterior; política y ciencia antártica, y modernización institucional. Sobre ellos formula ocho objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 12.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Relaciones Exteriores

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Contribuir a preservar la soberanía e integridad territorial de la República de Chile y su seguridad nacional.
2	Gestionar mecanismos de cooperación internacional contra el crimen organizado transnacional y el terrorismo.
3	Fortalecer las relaciones bilaterales en América Latina, con énfasis en nuestros vecinos Argentina, Perú y Bolivia, sobre la base de agendas de desarrollo compartido, seguridad fronteriza y control migratorio, sin comprometer la autonomía estratégica de Chile.
4	Contribuir al crecimiento de las exportaciones y la inversión extranjera, con énfasis en la diversificación de destinos, productos y servicios, especialmente aquellos de mayor valor agregado; manteniendo siempre nuestra capacidad de decisión soberana.
5	Articular y promover acuerdos de cooperación e inversión que estimulen la investigación científica, el desarrollo tecnológico e innovación en Chile, aumentando el capital humano avanzado en ámbitos en que se tienen ventajas competitivas: astronomía, minería, ciencia antártica, energías renovables y recursos marinos, entre otros.
6	Posicionar a Chile como un actor coherente, predecible y comprometido con sus principios de política exterior, sus obligaciones internacionales y el orden internacional basado en reglas, priorizando la participación en los organismos multilaterales que produzcan resultados concretos y tangibles orientados a la defensa de los intereses permanentes de Chile y el bienestar de sus ciudadanos.
7	Mejorar la prestación de servicios consulares, incluyendo la protección y vinculación de las comunidades de chilenos en el exterior, el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y la migración segura, ordenada y regular de conformidad con la ley de migración y extranjería.
8	Contribuir a la preservación y al ejercicio de la soberanía nacional sobre el territorio Antártico Chileno de conformidad con las normas y el sistema del tratado antártico con énfasis en la investigación científica y el uso pacífico del continente.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Compromisos programáticos

El ministerio asume tres compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: seguridad, crecimiento económico y desarrollo de capital humano, y construcción de confianza.

Cuadro 13.
Compromisos programáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Seguridad: - Avanzar en la lucha contra el crimen organizado transnacional y el terrorismo. - Contribuir a que la Migración sea ordenada, segura y regular; y acordar mecanismos de reconducción de migrantes en situación irregular. - Avanzar en marcos que resguarden los intereses nacionales en materia de inversión extranjera en sectores estratégicos.	1, 2, 3, 7 y 8
2	Crecimiento Económico y Desarrollo de Capital Humano: - Ampliar y aprovechar mejor la red de acuerdos de libre comercio e inversiones que tenemos para aumentar las exportaciones chilenas, la inversión extranjera en el país, diversificar destinos, productos y servicios. - Articular acuerdos e inversiones que contribuyan a la transferencia de conocimiento, el desarrollo del capital humano, y el aumento de la complejidad de nuestra matriz productiva. - Integración física (infraestructura) y energética a nivel vecinal y regional, mejorando pasos fronterizos, avanzando con el corredor bioceánico vial y redes de conexión. - Proyectar a Chile como hub regional de inversiones y servicios, atrayendo capitales extranjeros mediante la promoción activa de las ventajas competitivas del país.	1, 2, 3, 4, 5 y 8
3	Construcción de Confianza: - Posicionar a Chile como país coherente, predecible y creíble. - Impulsar una política de vecindad activa con Argentina, Perú y Bolivia que privilegie la cooperación en seguridad, el comercio y la conectividad. - Defensa del orden internacional basado en reglas, con un sistema multilateral orientado a la resolución de conflictos y la garantía de la paz y seguridad internacional. - Fortalecer la participación de Chile en organismos internacionales que promuevan el libre comercio y la democracia. - Modernización del sistema consular para garantizar servicios eficientes, digitales y de calidad a los chilenos que viven en el exterior. - Desarrollo de las competencias de los profesionales y mejora de los servicios del Ministerio. - Racionalización del gasto y ajuste al marco presupuestario. - Avanzar en la transformación digital segura, la gestión del riesgo, la protección de datos personales y la eficiencia de los servicios.	1, 2, 3, 6, 7 y 8

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejecutará 11 programas, todos con presupuesto específico, por un total de $15.520 millones. Sus recursos representan el 0,04% del total específico de la oferta (lugar 17 entre los 23 ministerios). La Dirección General de Promoción de Exportaciones concentra el 67,7% de los recursos del ministerio, seguida por la Agencia de Cooperación Internacional (24,5%) y el Instituto Antártico Chileno (4,0%). A nivel de programas, los de mayor tamaño son Promoción de Exportaciones (43,9% de los recursos del ministerio), Proyectos de Cooperación Internacional (12,8%) y Cooperación Internacional para la Formación de Capital Humano (11,8%). Ocho de los 11 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 14.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Relaciones Exteriores por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Agencia de Cooperación Internacional	2	0	2	3.804
Dirección General de Promoción de Exportaciones	4	0	4	10.506
Instituto Antártico Chileno	2	0	2	617
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	3	0	3	593
Total	**11**	**0**	**11**	**15.520**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 11 programas del ministerio, siete (63,6%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente, uno (9,1%) está objetado técnicamente y tres (27,3%) no registran evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 91,6% de los recursos identificados del ministerio, los objetados el 0,4% y los que no cuentan con evaluación reciente el 8,0%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los siete programas recomendados, tres fueron evaluados entre 2025 y 2027, uno entre 2022 y 2024 y tres en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones. El programa objetado es Feria Antártica Escolar (Instituto Antártico Chileno, proceso 2027).

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en nueve de los 11 programas del ministerio (81,8%); dos no aplican al monitoreo 2025 (Cooperación Internacional para la Formación de Capital Humano y Proyectos de Cooperación Internacional), con evaluación *ex ante* en el proceso 2027. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (nueve programas), seguidos por focalización (tres) y eficacia (dos), y un programa presenta hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Programa de Actividades Específicas en el Exterior. Entre los servicios de mayor tamaño, la Dirección General de Promoción de Exportaciones concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (cuatro de cuatro), principalmente en eficiencia.

Evaluación *ex post*

Ningún programa del ministerio cuenta con evaluación *ex post*.

Cuadro 15.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Agencia de Cooperación Internacional	2	0	0	0 de 2	0
Dirección General de Promoción de Exportaciones	3	0	1	4 de 4	0
Instituto Antártico Chileno	1	1	0	2 de 2	0
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	1	0	2	3 de 3	0
Total	**7**	**1**	**3**	**9 de 11**	**0**

Fuente: Dipres.

VI.4 PARTIDA 07-MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Misión ministerial

Impulsar el crecimiento económico y el empleo formal a través de la simplificación regulatoria y políticas públicas efectivas que promuevan la inversión, el crecimiento, el emprendimiento, el empleo, la innovación y el turismo.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define siete ámbitos de acción: inversión extranjera y permisos sectoriales; empresas de menor tamaño; libre competencia y mercados; pesca y acuicultura; turismo; cooperativas y economía asociativa, y estadísticas públicas. Sobre ellos formula ocho objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 16.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Aumentar la materialización de proyectos de inversión productiva en Chile, mediante una gestión regulatoria ágil que otorgue certidumbre a los inversionistas.
2	Aumentar la formalización de las MiPymes, mediante la simplificación y digitalización de los procesos de inicio de actividades económicas.
3	Incrementar el desarrollo sostenible del sector pesquero y acuícola, mediante la introducción de tecnología de punta en las prácticas productivas que contribuyan a la conservación de los recursos hidrobiológicos y a la sostenibilidad económica de la actividad.
4	Incrementar el desarrollo del sector turismo mediante el fomento de la inversión y la generación de condiciones para el empleo formal, impulsando la competitividad y sostenibilidad de los destinos turísticos a nivel nacional.
5	Fortalecer las capacidades de gestión y sostenibilidad de cooperativas y asociaciones gremiales, para mejorar su desarrollo productivo y participación en los mercados, mediante instrumentos de apoyo técnico, financiamiento y fortalecimiento de su gobernanza.
6	Convertir los datos en información útil para la creación de políticas públicas, mediante la provisión oportuna de datos estadísticos confiables sobre la estructura productiva del país.
7	Mejorar la eficacia y la precisión en la focalización de las políticas e instrumentos públicos dirigidos al emprendimiento y la innovación mediante la incorporación de evaluación y sus respectivas recomendaciones en los procesos de diseño y asignación de recursos.
8	Aumentar la productividad y competitividad de las empresas y los emprendimientos, mediante el fortalecimiento de sus capacidades de gestión productiva, la adopción tecnológica y el acceso a instrumentos de financiamiento e innovación que contribuyan a la inversión y al crecimiento económico del país.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Compromisos programáticos

El ministerio asume cinco compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: eficiencia regulatoria y de permisos; competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas; información y estadísticas económicas; turismo, y pesca y acuicultura.

Cuadro 17.
Compromisos programáticos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Impulsar un entorno regulatorio y de permisos más eficiente y predecible.	1 y 7
2	Fortalecer el desarrollo y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y cooperativas.	2, 5 y 7
3	Mejorar la disponibilidad de información y estadísticas económicas y productivas.	6 y 7
4	Promover el desarrollo sostenible y competitivo del turismo.	4 y 7
5	Impulsar el desarrollo productivo sostenible del sector pesquero y acuícola.	3 y 7

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ejecutará 56 programas: 46 con presupuesto específico por $323.062 millones y 10 financiados dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 0,8% del total específico de la oferta (lugar 9 entre los 23 ministerios). La Corporación de Fomento de la Producción concentra el 67,9% de los recursos del ministerio, seguida por el Servicio de Cooperación Técnica (19,4%) y el Servicio Nacional de Turismo (5,2%). A nivel de programas, los de mayor tamaño son Crédito Mipyme (19,6% de los recursos del ministerio), Aplicación Fondo Cobertura de Riesgos (13,8%) y Fondo y Sociedades de Inversión (7,9%). Entre los servicios de mayor tamaño, el Servicio de Cooperación Técnica es el servicio que más crece (+24,1%). 27 de los 56 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 18.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Comité Innova Chile	2	3	5	12.535
Corporación de Fomento de la Producción	24	5	29	219.520
Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	6	0	6	10.329
Servicio Nacional de Pesca	0	1	1	0
Servicio Nacional de Turismo	2	1	3	16.874
Servicio de Cooperación Técnica	9	0	9	62.671
Subsecretaría de Economía	2	0	2	468
Subsecretaría de Turismo	1	0	1	665
Total	**46**	**10**	**56**	**323.062**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 56 programas del ministerio, 53 (94,6%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente, uno (1,8%) está objetado técnicamente y 2 (3,6%) no registran evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 97,8% de los recursos identificados del ministerio, los objetados el 2,2% y los que no cuentan con evaluación reciente el 0%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los 53 programas recomendados, 23 fueron evaluados entre 2025 y 2027, 12 entre 2022 y 2024 y 18 en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones. El programa objetado es Programa de Promoción Turística Internacional y Nacional (Servicio Nacional de Turismo, proceso 2027).

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 34 de los 56 programas del ministerio (60,7%); 18 no presentan hallazgos y cuatro no aplican al monitoreo 2025. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (24 programas), seguidos por eficacia (12) y focalización (12), y dos programas presentan hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Pyme Ágil e Instala Innovación. Entre los servicios de mayor tamaño, el Servicio de Cooperación Técnica concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (siete de nueve), principalmente en eficiencia. El Comité Innova Chile (cinco de cinco), la Subsecretaría de Economía (dos de dos), el Servicio Nacional de Pesca (uno de uno) y la Subsecretaría de Turismo (uno de uno) registran proporciones mayores, pero representan en conjunto el 4,2% de los recursos del ministerio.

Evaluación *ex post*

Seis programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*: cinco Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG) y una Evaluación de Impacto (EI). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: una fue calificada con desempeño medio, tres con desempeño bajo, una con mal desempeño y una con resultados positivos parciales. De los tres programas con compromisos derivados en seguimiento, uno (Programa de Promoción Turística Internacional y Nacional) los tiene parcialmente cumplidos a junio de 2026 y dos egresados; los tres restantes no registran compromisos en seguimiento y corresponden a evaluaciones recientes (2025–2026).

Cuadro 19.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Crédito Mipyme	Corporación de Fomento de la Producción	EPG	2026	Desempeño Bajo	Sin compromisos en seguimiento
Programa Red de Asistencia Digital	Corporación de Fomento de la Producción	EPG	2026	Desempeño Bajo	Sin compromisos en seguimiento
Semilla Inicia	Corporación de Fomento de la Producción	EPG	2023	Desempeño Medio	Egresado

Continuación

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Acuicultura de Pequeña Escala	Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	EPG	2023	Mal Desempeño	Egresado
Programa de Promoción Turística Internacional y Nacional	Servicio Nacional de Turismo	EPG	2024	Desempeño Bajo	Parcialmente cumplido
CRECE	Servicio de Cooperación Técnica	EI	2025	Resultados Positivos Parciales	Sin compromisos en seguimiento

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 20.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Comité Innova Chile	5	0	0	5 de 5	0
Corporación de Fomento de la Producción	27	0	2	14 de 29	3
Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	6	0	0	2 de 6	1
Servicio Nacional de Pesca	1	0	0	1 de 1	0
Servicio Nacional de Turismo	2	1	0	2 de 3	1
Servicio de Cooperación Técnica	9	0	0	7 de 9	1
Subsecretaría de Economía	2	0	0	2 de 2	0
Subsecretaría de Turismo	1	0	0	1 de 1	0
Total	**53**	**1**	**2**	**34 de 56**	**6**

Fuente: Dipres.

VI.5 PARTIDA 08-MINISTERIO DE HACIENDA

Misión ministerial

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar responsable y eficientemente los recursos públicos y conducir la política fiscal y financiera del país, mediante el diseño, coordinación e implementación de políticas económicas transparentes, sostenibles y orientadas al mediano plazo, en beneficio de la ciudadanía, las instituciones públicas y los actores económicos, contribuyendo a la estabilidad, la certeza jurídica, la competitividad, el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo formal.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define ocho ámbitos de acción: políticas macroeconómicas; ajuste fiscal; mercado de capitales, asuntos y finanzas internacionales; políticas tributarias; coordinación legislativa; modernización del Estado; coordinación de servicios, y regulación económica. Sobre ellos formula cinco objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 21.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Hacienda

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Converger hacia niveles prudentes de deuda pública, mediante una gestión fiscal responsable y consistente con la sostenibilidad financiera del Estado.
2	Contribuir al crecimiento económico a través del fortalecimiento de condiciones tributarias, regulatorias y jurídicas favorables para la inversión y la actividad productiva.
3	Aumentar el empleo formal mediante el fortalecimiento de la inversión pública y privada, la eficiencia en el uso de los recursos y la inserción de la economía nacional en los mercados internacionales.
4	Resguardar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a *shocks* internos y externos.
5	Mejorar la gestión pública mediante la modernización del Estado, la incorporación de tecnologías y el mejoramiento continuo de la calidad y oportunidad de los servicios entregados a la ciudadanía.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Compromisos programáticos

El ministerio asume cuatro compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: condiciones tributarias y financieras para la reconstrucción y la reactivación económica; inversión y empleo formal; modernización regulatoria y de los permisos sectoriales y ambientales, y gestión fiscal responsable y eficiente.

Cuadro 22.
Compromisos programáticos del Ministerio de Hacienda y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Generar condiciones tributarias y financieras que contribuyan a la reconstrucción, la reactivación económica y la recuperación de la capacidad productiva de los territorios, personas y empresas afectadas.	2
2	Impulsar la reactivación productiva, la inversión y el empleo formal mediante políticas tributarias y financieras orientadas al crecimiento económico y al fortalecimiento de la certeza para la inversión.	2, 3 y 4
3	Impulsar la modernización regulatoria y de los sistemas de permisos sectoriales y ambientales, con el fin de otorgar mayor certeza y eficiencia al desarrollo de proyectos de inversión.	2 y 4
4	Impulsar una gestión fiscal responsable y eficiente que contribuya a la sostenibilidad de las finanzas públicas y al uso adecuado de los recursos del Estado.	1 y 5

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Hacienda ejecutará un programa, con presupuesto específico por $71 millones. Sus recursos representan menos del 0,01% del total específico de la oferta (lugar 23 entre los 23 ministerios). El programa depende de la Dirección Nacional del Servicio Civil. El programa no está condicionado en el SM&E.

Cuadro 23.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Hacienda por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Dirección Nacional del Servicio Civil	1	0	1	71
Total	**1**	**0**	**1**	**71**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

El único programa del ministerio cuenta con una calificación vigente de recomendado favorablemente (proceso 2025).

Monitoreo 2025

El único programa del ministerio presenta hallazgos en eficiencia en el monitoreo de desempeño 2025.

Evaluación *ex post*

Ningún programa del ministerio cuenta con evaluación *ex post*.

Cuadro 24.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Hacienda en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Dirección Nacional del Servicio Civil	1	0	0	1 de 1	0
Total	**1**	**0**	**0**	**1 de 1**	**0**

Fuente: Dipres.

VI.6 PARTIDA 09-MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Misión ministerial

Garantizar el derecho a una educación de calidad y la libertad de enseñanza, orientando la acción del ministerio al desarrollo integral y los aprendizajes de estudiantes y comunidades educativas. Lo anterior, mediante políticas y acciones que fortalezcan el rol de las familias, la autonomía de las comunidades educativas, la continuidad del servicio educativo y la recuperación de aprendizajes fundamentales, contribuyendo al desarrollo y la movilidad social del país.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define diez ámbitos de acción: educación parvularia; aprendizajes fundamentales y calidad educativa; acceso y provisión de oferta educativa; convivencia educativa y bienestar integral; asistencia, permanencia y continuidad educativa; trayectorias de excelencia académica; educación técnico-profesional; gestión y gobernanza del Sistema de Educación Pública; educación superior y articulación de trayectorias formativas, y gestión y sostenibilidad del sistema educativo. Sobre ellos formula 13 objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 25.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Educación

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Aumentar la cobertura de la educación inicial, reduciendo brechas de acceso entre territorios y tipos de prestador, con énfasis en sectores de mayor vulnerabilidad.
2	Apoyar el desarrollo progresivo de aprendizajes fundamentales en el sistema educativo, desde la educación inicial (parvularia) hasta la educación escolar, con énfasis en habilidades precursoras de la lectoescritura, lectura y matemáticas.
3	Apoyar la gestión pedagógica de los establecimientos educativos mediante el uso de información y evidencia para la toma de decisiones y focalización de apoyos.
4	Contribuir al mejoramiento de los establecimientos educacionales categorizados como insuficientes, apoyando su proceso de reversión de categoría a través de acompañamiento técnico-pedagógico y uso de información para la gestión escolar.
5	Promover la asistencia y reducir el abandono escolar de estudiantes del sistema educativo, asegurando la continuidad de sus trayectorias educativas.
6	Promover la libertad de elección educativa de las familias, asegurando que cuenten con alternativas educativas diversas y pertinentes a sus necesidades, mediante el fortalecimiento y diversificación de la oferta de proyectos educativos en el sistema escolar.
7	Promover entornos educativos seguros y una convivencia escolar que favorezca el bienestar integral de las comunidades educativas y las condiciones para el desarrollo pedagógico.
8	Fortalecer el liderazgo y la autonomía de los equipos directivos, simplificando procesos administrativos que afectan la gestión educativa.
9	Nivelar y mejorar los estándares de desempeño y resultados académicos de los estudiantes pertenecientes a los Liceos Bicentenario.
10	Fortalecer la formación técnico-profesional, promoviendo el desarrollo de competencias pertinentes para la empleabilidad y las necesidades del sector productivo.
11	Mejorar la continuidad y calidad de las condiciones de funcionamiento del servicio educativo que reciben los estudiantes de los Servicios Locales de Educación Pública, mediante el fortalecimiento de la gestión operativa, el uso de indicadores financieros y el ajuste de dotaciones de la DEP y los SLEP.
12	Fortalecer la sostenibilidad y pertinencia del sistema de educación superior, promoviendo una oferta formativa articulada con las necesidades del desarrollo del país.
13	Mejorar la articulación y coordinación del sistema educativo para fortalecer la provisión oportuna y eficiente de servicios educativos a la comunidad.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume nueve compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: libertad de elección y de proyecto educativo, alfabetización y aprendizajes fundamentales, desburocratización y autonomía escolar, mérito en la admisión, educación inicial, seguridad y convivencia escolar, y sostenibilidad de la educación superior.

Cuadro 26.
Compromisos programáticos del Ministerio de Educación y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Libertad de Elección y Fin de la Tómbola: Garantizar el derecho de las familias a elegir el proyecto educativo que mejor responda a sus valores y necesidades, asegurando procesos de admisión escolar transparentes, sin barreras burocráticas y orientados a ampliar las opciones educativas disponibles.	6
2	Plan Nacional de Alfabetización y Aprendizaje: Fortalecer el desarrollo de habilidades de lectoescritura en los primeros años de escolaridad, asegurando que los estudiantes alcancen los niveles de lectura esperados según su etapa de desarrollo y reduciendo el rezago en aprendizajes fundamentales.	2, 4, 5 y 9
3	Libertad de Proyecto Educativo: Fortalecer la diversidad y la autonomía de los proyectos educativos, asegurando que la oferta escolar responda a las distintas visiones pedagógicas y preferencias de las familias, sin imposición de un modelo centralizado único.	6
4	Desburocratización de la Gestión Educativa: Reducir la carga administrativa de los equipos directivos de establecimientos educacionales, liberando tiempo y capacidad de gestión para fortalecer el liderazgo pedagógico y la mejora de los aprendizajes.	3, 8, 11 y 13
5	Autonomía y Liderazgo Escolar: Fortalecer la capacidad de los establecimientos educacionales para tomar decisiones sobre sus recursos y estrategias pedagógicas, avanzando hacia una gestión escolar orientada a resultados y rendición de cuentas efectiva.	3, 4, 8, 11 y 13
6	Mérito y Calidad en la Admisión: Ampliar el acceso de los estudiantes a establecimientos de alto desempeño académico, mediante procesos de admisión que reconozcan el esfuerzo y las capacidades de los alumnos y sus familias.	6 y 9
7	Educación Inicial y Sala Cuna Universal: Ampliar la cobertura de educación inicial de calidad para niños y niñas desde la primera infancia, garantizando el acceso equitativo a sala cuna y niveles medios de educación parvularia, favoreciendo su desarrollo integral.	1 y 2
8	Seguridad y Convivencia Escolar (Tolerancia Cero): Garantizar entornos escolares seguros y libres de violencia, mediante la aplicación de estándares de convivencia claros y mecanismos efectivos de sanción, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo pedagógico de los estudiantes.	5 y 7
9	Educación Superior y Financiamiento: Mejorar la sostenibilidad del sistema de financiamiento de la educación superior y la pertinencia de la formación técnico-profesional respecto al mercado laboral, procurando un uso eficiente de los recursos públicos y mejores trayectorias para los estudiantes.	10 y 11

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Educación ejecutará 86 programas: 76 con presupuesto específico por $15,9 billones y 10 financiados dentro de los presupuestos institucionales. Es el ministerio con mayores recursos de la oferta (41,3% del total específico). La Subsecretaría de Educación concentra el 55,9% de los recursos del ministerio, seguida por la Subsecretaría de Educación Superior (27,2%) y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (10,6%). A nivel de programas, los de mayor tamaño son Subvención Escolar Regular (34,3% de los recursos del ministerio), Gratuidad Educación Superior (16,3%) y Subvención Carrera Docente (9,2%). Entre los servicios de mayor tamaño, la Subsecretaría de Educación es el servicio que más crece (+1,7%) y la Subsecretaría de Educación Superior el que más disminuye (–2,2%). La Junta Nacional de Jardines Infantiles registra una variación mayor (+3,2%), pero representa solo el 4,8% de los recursos del ministerio. 52 de los 86 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 27.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Educación por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Dirección de Educación Pública	3	0	3	248.368
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	20	0	20	1.681.872
Junta Nacional de Jardines Infantiles	3	1	4	759.439
Subsecretaría de Educación	26	7	33	8.893.136
Subsecretaría de Educación Parvularia	1	2	3	609
Subsecretaría de Educación Superior	23	0	23	4.328.180
Total	**76**	**10**	**86**	**15.911.604**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 86 programas del ministerio, 58 (67,4%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente, dos (2,3%) están objetados técnicamente y 26 (30,2%) no registran evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 70,9% de los recursos identificados del ministerio, los objetados el 1,1% y los que no cuentan con evaluación reciente el 28,1%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los 58 programas recomendados, 29 fueron evaluados entre 2025 y 2027, 15 entre 2022 y 2024 y 14 en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones. Los dos programas objetados son Fondo de Apoyo a la Educación Pública (Dirección de Educación Pública, proceso 2027) y Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) (Subsecretaría de Educación Superior, proceso 2026).

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 64 de los 86 programas del ministerio (74,4%); 19 no presentan hallazgos y tres no aplican al monitoreo 2025 (Beca Patagonia, Programa Nacional de Lectoescritura y Programa de Asignación de Desempeño Colectivo), con evaluación *ex ante* en el proceso 2027. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (40 programas), seguidos por eficacia (30) y focalización (22), y tres programas presentan hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Subvención Proretención, Servicios Médicos y Política de Fortalecimiento del Liderazgo Escolar. Entre los servicios de mayor tamaño, la Subsecretaría de Educación Superior concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (21 de 23), principalmente en eficacia. La Junta Nacional de Jardines Infantiles (cuatro de cuatro) y la Dirección de Educación Pública (tres de tres) registran proporciones mayores, pero representan en conjunto el 6,3% de los recursos del ministerio.

Evaluación *ex post*

Once programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*: ocho Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG), dos Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA) y una Evaluación de Impacto (EI). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: cuatro fueron calificadas con desempeño medio, cuatro con desempeño bajo, dos con mal desempeño y una con resultados mixtos. De los ocho programas con compromisos derivados en seguimiento, seis los tienen parcialmente cumplidos a junio de 2026, uno cumplido (Programa de Alimentación Escolar) y uno egresado (Hogares y Residencias Estudiantiles); los tres restantes no registran compromisos en seguimiento y corresponden a evaluaciones recientes (2025–2026).

Cuadro 28.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Educación

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	Dirección de Educación Pública	EPG	2024	Desempeño Medio	Parcialmente cumplido
Infraestructura y equipamiento para la Educación Pública del siglo XXI	Dirección de Educación Pública	EPG	2020	Desempeño Bajo	Parcialmente cumplido
Escuelas Saludables para el Aprendizaje	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	EPG	2026	Mal Desempeño	Sin compromisos en seguimiento
Hogares y Residencias Estudiantiles	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	EPG	2023	Desempeño Medio	Egresado
Programa de Alimentación Escolar	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	EFA	2025	Desempeño Medio	Cumplido
Servicios Médicos (Asistencia Médica Prebásica, Básica y Media)	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	EPG	2025	Desempeño Bajo	Parcialmente cumplido
Programa Educativo para la Familia	Junta Nacional de Jardines Infantiles	EPG	2026	Desempeño Bajo	Sin compromisos en seguimiento
Formación para el Desarrollo de los Profesionales de la Educación	Subsecretaría de Educación	EPG	2019	Mal Desempeño	Parcialmente cumplido
Liceos Bicentenario de Excelencia	Subsecretaría de Educación	EI	2025	Resultados Mixtos	Sin compromisos en seguimiento
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Subsecretaría de Educación	EFA	2022	Desempeño Medio	Parcialmente cumplido
Fondo de Desarrollo Institucional	Subsecretaría de Educación Superior	EPG	2021	Desempeño Bajo	Parcialmente cumplido

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 29.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Educación en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Dirección de Educación Pública	2	1	0	3 de 3	2
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	12	0	8	12 de 20	4
Junta Nacional de Jardines Infantiles	4	0	0	4 de 4	1
Subsecretaría de Educación	29	0	4	22 de 33	3
Subsecretaría de Educación Parvularia	3	0	0	2 de 3	0
Subsecretaría de Educación Superior	8	1	14	21 de 23	1
Total	**58**	**2**	**26**	**64 de 86**	**11**

Fuente: Dipres.

VI.7 PARTIDA 10-MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Misión ministerial

Promover un sistema de Justicia centrada en las personas, implementando políticas públicas que garanticen el acceso a la justicia en coordinación con el Poder Judicial y las demás Instituciones que conforman el sistema, velando por la protección y promoción de los derechos humanos, ejerciendo un rol rector en materia de reinserción social que contribuya a la seguridad pública, prestando servicios de calidad con altos estándares de probidad, transparencia e integridad.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define tres ámbitos de acción: acceso a la justicia, derechos humanos y reinserción social. Sobre ellos formula ocho objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 30.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Ampliar el acceso a la justicia a las personas a través del perfeccionamiento del ordenamiento jurídico y el desarrollo de políticas públicas.
2	Reducir la brecha en el acceso a la justicia producto de las barreras económicas y la desigualdad a través de la ampliación de la cobertura de la asistencia jurídica de la implementación medidas alternativas para la solución de conflictos y la entrega de representación jurídica gratuita de personas vulnerables.
3	Mejorar la confianza en el sistema de justicia mediante el diseño e implementación de un nuevo sistema de nombramientos en el poder judicial basados en el mérito y con altos estándares de probidad, transparencia e integridad.
4	Mejorar los niveles de satisfacción de las personas usuarias que acceden a los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos disponiendo de servicios especializados para su atención.
5	Incrementar los niveles de reconocimiento de derechos fundamentales en diversos ámbitos de la vida de las personas ciudadanas relevando la dignidad de las personas y evitar vulneraciones
6	Resolver los casos de desaparición y/o muerte y el destino final de las víctimas de desaparición forzada brindando respuestas a las familias y a las comunidades afectadas.
7	Reducir la reincidencia delictual tanto en la población penal adulta como adolescente, permitiendo un acceso efectivo al empleo formal y a la integración plena a una vida funcional en comunidad.
8	Disminuir los niveles de hacinamiento en el sistema carcelario mediante la construcción y ampliación de recintos penitenciarios cuya infraestructura permitan la ejecución de oferta programática para la reinserción y rehabilitación social.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume seis compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: infraestructura penitenciaria, protección y reparación de víctimas, acceso a la justicia, promoción y protección de los derechos fundamentales, y reinserción social.

Cuadro 31.
Compromisos programáticos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Modernizar y ampliar la infraestructura penitenciaria, para reducir el hacinamiento a través del aumento de la capacidad penitenciaria y lograr segmentar a la población penal, permitiendo el fortalecimiento de la reinserción social y la rehabilitación de quienes se encuentren en conflicto con la ley penal	8
2	Fortalecer la protección y reparación de víctimas, asegurando que sus denuncias sean efectivamente investigadas y resguardándolas frente a la revictimización, asegurándoles integridad física y psicológica mediante la recuperación de su salud física y mental.	2
3	Acceso igualitario a la justicia a través de oferta pública y la mejora en la valoración del Poder Judicial y en la precepción de justicia, garantizando la paz social.	1, 3 y 4
4	Reducir brecha en el acceso a la justicia a través de la ampliación de la cobertura de la asistencia y representación jurídica gratuita e implementar adecuadamente al Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas	2 y 4
5	Promover y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, relevando la dignidad de las personas y contribuyendo a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.	4, 5 y 6
6	Fortalecer la reinserción social y la rehabilitación de las personas en conflicto con la ley penal, mediante el desarrollo e implementación de políticas, programas y modelos de intervención y la creación e implementación de una nueva institucionalidad especializada.	4 y 7

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ejecutará 16 programas: 12 con presupuesto específico por $221.781 millones y cuatro financiados dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 0,6% del total específico de la oferta (lugar 12 entre los 23 ministerios). La Subsecretaría de Justicia concentra el 62,7% de los recursos del ministerio, seguida por el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (23,3%) y la Defensoría Penal Pública (12,3%). A nivel de programas, los de mayor tamaño son Corporaciones de Asistencia Judicial (32,6% de los recursos del ministerio), Libertad Asistida para la Reinserción Juvenil (16,4%) y Mi Abogado (13,7%). Entre los servicios de mayor tamaño, la Subsecretaría de Justicia es el servicio que más crece (+3,1%). Diez de los 16 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 32.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Defensoría Penal Pública	2	0	2	27.206
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	4	4	8	51.680
Subsecretaría de Derechos Humanos	2	0	2	3.754
Subsecretaría de Justicia	4	0	4	139.141
Total	**12**	**4**	**16**	**221.781**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 16 programas del ministerio, todos cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente. La vigencia de las calificaciones es heterogénea:, 10 fueron evaluados entre 2025 y 2027, cuatro entre 2023 y 2024, y dos en 2020 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 13 de los 16 programas del ministerio (81,3%); tres no presentan hallazgos. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (12 programas), seguidos por eficacia (11) y focalización (dos), y un programa presenta hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Programa de Derechos Humanos. Entre los servicios de mayor tamaño, la Subsecretaría de Justicia concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (cuatro de cuatro), principalmente en eficiencia y eficacia.

Evaluación *ex post*

Un programa del ministerio cuenta con una evaluación *ex post*: Licitaciones Sistema Nacional de Mediación, con una Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) de 2026. La evaluación se encuentra en curso.

Cuadro 33.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	Subsecretaría de Justicia	EFA	2026	En evaluación	Sin compromisos en seguimiento

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 34.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Defensoría Penal Pública	2	0	0	0 de 2	0
Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	8	0	0	7 de 8	0
Subsecretaría de Derechos Humanos	2	0	0	2 de 2	0
Subsecretaría de Justicia	4	0	0	4 de 4	1
Total	**16**	**0**	**0**	**13 de 16**	**1**

Fuente: Dipres.

VI.8 PARTIDA 12-MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Misión ministerial

Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura pública, y regular la gestión del recurso hídrico, mediante la planificación estratégica y la ejecución de proyectos vía administración directa, contratación pública o Asociación Público-Privada, para contribuir al desarrollo del país, la conectividad y la calidad de vida de las personas.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define cuatro ámbitos de acción: conectividad: obras y servicios de infraestructura vial, aeroportuaria, marítima, fluvial y lacustre para conectar territorios y acceder a servicios; infraestructura social y productiva: obras públicas, sanitarias rurales, de riego, costeras, caletas y patrimonio para el desarrollo; infraestructura para proteger personas y entorno: obras de borde costero, riberas, defensas fluviales, cauces, aguas lluvias y emergencias, y gobernanza hídrica: gestión, información y fiscalización del agua, derechos de aprovechamiento y organizaciones de usuarios. Sobre ellos formula cuatro objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 35.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Obras Públicas

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Mejorar la conectividad del país, la movilidad de las personas y el transporte de bienes, mediante la provisión, mantención y ampliación de infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, marítima, fluvial y lacustre.
2	Mejorar la seguridad hídrica del país, mediante la regulación del recurso hídrico y de los servicios sanitarios, la provisión de infraestructura hidráulica y nuevas fuentes de abastecimiento, para aumentar la disponibilidad de agua destinada al consumo humano, el saneamiento y el desarrollo productivo.
3	Mejorar las condiciones de calidad de vida de las personas, mediante la provisión, mantención y gestión de infraestructura pública destinada a seguridad, salud, equipamiento público, capacidad penitenciaria y otros servicios públicos.
4	Mejorar la priorización y coherencia de la cartera de inversión en infraestructura pública, incluyendo la inversión público privada, asegurando su alineación con las prioridades gubernamentales y las necesidades de las personas, mediante el desarrollo y seguimiento de instrumentos de planificación estratégica de mediano y largo plazo.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Compromisos programáticos

El ministerio asume seis compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: conectividad e integración nacional, infraestructura estratégica para el crecimiento y la inversión, seguridad hídrica, infraestructura social y servicios esenciales, desarrollo regional y rural, e infraestructura resiliente frente a riesgos.

Cuadro 36.
Compromisos programáticos del Ministerio de Obras Públicas y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Conectividad e integración nacional: fortalecer la infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, marítima, fluvial, lacustre y fronteriza, con énfasis en zonas extremas, aisladas y estratégicas, para integrar el país y facilitar la movilidad de personas y bienes.	1 y 4
2	Infraestructura estratégica para el crecimiento y la inversión: impulsar infraestructura pública y concesionada que contribuya al crecimiento, productividad, inversión privada y empleo, habilitando sectores estratégicos, conectividad logística y proyectos de alto impacto nacional.	1 y 4
3	Seguridad hídrica y gestión eficiente del agua: avanzar en infraestructura, regulación, información, fiscalización y gestión integrada del recurso hídrico, considerando acumulación, conducción, riego, agua potable rural, gestión por cuencas y modernización institucional.	2, 3 y 4
4	Infraestructura social crítica y servicios esenciales: desarrollar infraestructura pública para fortalecer servicios esenciales, incluyendo salud, seguridad pública, edificación pública, infraestructura sanitaria rural y equipamiento de apoyo social, mejorando condiciones de vida y acceso a servicios.	2, 3 y 4
5	Modernización institucional y eficiencia en la inversión pública: fortalecer la planificación, priorización, evaluación, ejecución, operación y conservación de infraestructura pública, con coordinación interinstitucional, trazabilidad, digitalización, simplificación de procesos y uso eficiente de recursos.	
6	Desarrollo regional, rural y equilibrado: orientar la inversión en infraestructura al cierre de brechas regionales, rurales y de zonas extremas, promoviendo acceso a servicios, conectividad, productividad local y mejor calidad de vida en todo el país.	1, 3 y 4
7	Infraestructura resiliente y protección frente a riesgos: incorporar resiliencia, prevención y adaptación en la infraestructura pública, mediante obras de protección, manejo de cauces, aguas lluvias, defensas fluviales, borde costero y respuesta ante emergencias.	3

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Obras Públicas ejecutará tres programas: dos con presupuesto específico por $321.156 millones y uno financiado dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 0,8% del total específico de la oferta (lugar 10 entre los 23 ministerios). La Dirección de Obras Hidráulicas concentra el 99,9% de los recursos del ministerio y la Dirección General de Aguas el 0,1%. El programa de mayor tamaño es Infraestructura Hidráulica Agua Potable Rural (APR) (99,9% de los recursos del ministerio). Los tres programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 37.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Obras Públicas por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Dirección General de Aguas	1	0	1	481
Dirección de Obras Hidráulicas	1	1	2	320.675
Total	**2**	**1**	**3**	**321.156**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

Los tres programas del ministerio cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente. Los tres programas recomendados fueron evaluados entre 2022 y 2024.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en los tres programas del ministerio. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficacia (dos programas), seguidos por eficiencia (uno).

Evaluación *ex post*

Ningún programa del ministerio cuenta con evaluación *ex post*.

Cuadro 38.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Obras Públicas en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Dirección General de Aguas	1	0	0	1 de 1	0
Dirección de Obras Hidráulicas	2	0	0	2 de 2	0
Total	**3**	**0**	**0**	**3 de 3**	**0**

Fuente: Dipres.

VI.9 PARTIDA 13-MINISTERIO DE AGRICULTURA

Misión ministerial

Promover el desarrollo sostenible, competitivo y resiliente del sector silvoagropecuario, impulsando su crecimiento productivo y capacidad de innovación, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria del país, el bienestar de los territorios rurales y la protección responsable de los recursos naturales.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define cuatro ámbitos de acción: competitividad y desarrollo productivo del sector silvoagropecuario; sustentabilidad y gestión de los recursos naturales; desarrollo territorial, inclusión y bienestar rural, y gobernanza, articulación institucional y modernización del sector. Sobre ellos formula seis objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 39.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Agricultura

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Aumentar la competitividad internacional del sector silvoagropecuario mediante el cumplimiento de estándares sanitarios, de inocuidad y calidad.
2	Incrementar la sostenibilidad de los recursos silvoagropecuarios mediante una gestión eficiente del agua, recuperación de suelos y desarrollo forestal sostenible
3	Incrementar la productividad del sector silvoagropecuario mediante adopción tecnológica e innovación aplicada.
4	Reducir brechas de acceso a oportunidades de los actores del sector silvoagropecuario.
5	Incrementar la integración de los actores del sector silvoagropecuario en cadenas de valor sostenibles.
6	Aumentar la coordinación interinstitucional del sector silvoagropecuario para la implementación de políticas sectoriales

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume 11 compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: simplificación de permisos y de la regulación sectorial, controles fito y zoosanitarios en fronteras, seguridad rural, prevención y control de incendios forestales, coordinación e información de los servicios del agro, biodiversidad y forestación, eficiencia hídrica y riego, protección de suelos agrícolas, y transferencia tecnológica e innovación.

Cuadro 40.
Compromisos programáticos del Ministerio de Agricultura y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Reducción de plazos y simplificación de permisos sectoriales del Ministerio de Agricultura.	1 y 6
2	Implementación de medidas de simplificación regulatoria para el sector silvoagropecuario.	1 y 6
3	Incremento de los controles fito y zoosanitarios en fronteras para resguardar el patrimonio sanitario nacional.	1
4	Implementación de acciones integradas para la prevención y control de la seguridad rural.	6
5	Incremento de las capacidades de prevención y control de incendios forestales.	2
6	Incremento de la coordinación y articulación entre los servicios del agro mediante herramientas y servicios digitales.	6
7	Implementación de la plataforma integrada de información sectorial "Todo Agro".	3
8	Implementación del reglamento y mecanismos de compensación de biodiversidad y forestación.	2
10	Implementación de iniciativas para mejorar la eficiencia hídrica y tecnificación del riego.	2 y 3
11	Implementación de acciones para la recuperación y protección de suelos agrícolas.	2
12	Impulso de iniciativas de transferencia tecnológica e innovación para el sector silvoagropecuario	3 y 5

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Agricultura ejecutará 37 programas: 28 con presupuesto específico por $632.884 millones y nueve financiados dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 1,6% del total específico de la oferta (lugar 7 entre los 23 ministerios). El Instituto de Desarrollo Agropecuario concentra el 44,4% de los recursos del ministerio, seguido por la Corporación Nacional Forestal (33,1%) y la Comisión Nacional de Riego (16,4%). A nivel de programas, los de mayor tamaño son Protección Contra Incendios Forestales (28,3% de los recursos del ministerio), Crédito (17,7%) y Programa de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje - Ley N° 18.450 (16,4%). Entre los servicios de mayor tamaño, la Corporación Nacional Forestal es el servicio que más crece (+26,7%) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario el que más disminuye (–10,4%). Diecisiete de los 37 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 41.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Agricultura por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Comisión Nacional de Riego	1	0	1	103.784
Corporación Nacional Forestal	4	2	6	209.451
Instituto de Desarrollo Agropecuario	16	0	16	280.693
Servicio Agricola y Ganadero	2	7	9	11.512
Subsecretaría de Agricultura	5	0	5	27.445
Total	**28**	**9**	**37**	**632.885**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 37 programas del ministerio, 29 (78,4%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente, seis (16,2%) están objetados técnicamente y dos (5,4%) no registran evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 91,9% de los recursos identificados del ministerio, los objetados el 6,5% y los que no cuentan con evaluación reciente el 1,6%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los 29 programas recomendados, 17 fueron evaluados entre 2025 y 2027, nueve entre 2022 y 2024 y tres en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones. Los seis programas objetados son Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI (PDTI) (Instituto de Desarrollo Agropecuario, proceso 2027); Programa de promoción y fortalecimiento de la producción sustentable de cultivos tradicionales (Instituto de Desarrollo Agropecuario, proceso 2027); Bosque Nativo (Corporación Nacional Forestal, proceso 2026); Programa de Alianzas Productivas (Instituto de Desarrollo Agropecuario, proceso 2027); Programa Nacional de Transferencia Tecnológica y Extensión (INIA) (Subsecretaría de Agricultura, proceso 2027) y Corporación de Fomento de la Producción -FOMPRO- (Subsecretaría de Agricultura, proceso 2027).

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 21 de los 37 programas del ministerio (56,8%); 14 no presentan hallazgos y dos no aplican al monitoreo 2025 (Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) - Asesorías e Inversiones y Servicio de Asesoría Técnica (SAT)), con evaluación *ex ante* en el proceso 2027. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (13 programas), seguidos por eficacia (10) y focalización (nueve), y tres programas presentan hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Bosque Nativo, Programa de Alianzas Productivas y Corporación de Fomento de la Producción -FOMPRO-. Entre los servicios de mayor tamaño, la Corporación Nacional Forestal concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (cinco de seis), principalmente en eficiencia. La Subsecretaría de Agricultura (cinco de cinco) y la Comisión Nacional de Riego (uno de uno) registran proporciones mayores, pero reúnen solo seis de los 37 programas.

Evaluación *ex post*

Cuatro programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*: dos Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG) y dos Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: dos fueron calificadas con desempeño medio, una con desempeño bajo y una con mal desempeño. Los tres programas con compromisos derivados en seguimiento los tienen cumplidos a junio de 2026; el restante no registra compromisos en seguimiento y corresponde a una evaluación reciente (2026).

Cuadro 42.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Agricultura

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Bosque Nativo	Corporación Nacional Forestal	EPG	2026	Mal Desempeño	Sin compromisos en seguimiento
Apoyo a la Contratación del Seguro Agropecuario	Instituto de Desarrollo Agropecuario	EFA	2024	Desempeño Medio	Cumplido
Servicio de Asesoría Técnica (SAT)	Instituto de Desarrollo Agropecuario	EPG	2023	Desempeño Bajo	Cumplido
Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios y/o contratos de cobertura de precios	Subsecretaría de Agricultura	EFA	2024	Desempeño Medio	Cumplido

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 43.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Agricultura en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Comisión Nacional de Riego	1	0	0	1 de 1	0
Corporación Nacional Forestal	5	1	0	5 de 6	1
Instituto de Desarrollo Agropecuario	13	3	0	7 de 16	2
Servicio Agricola y Ganadero	7	0	2	3 de 9	0
Subsecretaría de Agricultura	3	2	0	5 de 5	1
Total	**29**	**6**	**2**	**21 de 37**	**4**

Fuente: Dipres.

VI.10 PARTIDA 14-MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Misión ministerial

Gestionar el territorio fiscal de manera efectiva y estratégica para ponerlo al servicio de un desarrollo con equilibrio en el país, donde convivan proyectos que generen triple impacto (económico, social y ambiental). Esto se logrará a través de un catastro efectivo, transparente y que asegure el pleno conocimiento del patrimonio fiscal y, de una gestión pública moderna y eficiente de la propiedad fiscal, que impulse la inversión y los proyectos claves para el crecimiento económico, y que, además, entregue certeza jurídica a las familias mediante la regularización de la propiedad, transformando el territorio en un motor de progreso y bienestar para todas las personas.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define tres ámbitos de acción: gestión del territorio fiscal para el desarrollo económico, social y ambiental; regularización de la pequeña propiedad raíz, y catastro de propiedad fiscal, efectivo y transparente. Sobre ellos formula cinco objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 44.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Bienes Nacionales

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Asignar inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos de triple impacto "social, económico y ambiental" que contribuyan a un desarrollo territorial equilibrado y al bienestar de la ciudadanía.
2	Recuperar y resguardar el patrimonio fiscal, mediante la restitución de los inmuebles fiscales ocupados ilegal o irregularmente, y el fortalecimiento de los mecanismos de control y fiscalización, asegurando su uso conforme a la normativa vigente.
3	Aumentar el uso del territorio fiscal para el desarrollo de proyectos clave que fomenten inversión y contribuyan al crecimiento del país.
4	Entregar certeza jurídica a través de la regularización de títulos de dominio, avanzando hacia un país de propietarios, donde más familias puedan acceder a los beneficios que aporta ser dueño.
5	Mejorar la calidad de servicio y experiencia usuaria disminuyendo los tiempos de respuesta de los trámites más demandados mediante la transformación digital, la gestión documental electrónica y la integración de sistemas de información para asegurar eficiencia, transparencia y acceso.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume seis compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: asignación de inmuebles fiscales para proyectos de inversión y energéticos, resguardo del patrimonio fiscal frente a ocupaciones irregulares, cobranza y recaudación, regularización de títulos de dominio, y digitalización y transparencia de la gestión de la propiedad fiscal.

Cuadro 45.
Compromisos programáticos del Ministerio de Bienes Nacionales y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Asignar inmuebles fiscales para la ejecución de proyectos inmobiliarios, de vivienda, turismo, silvoagropecuarios y patrimoniales con impacto social, económico y ambiental.	1
2	Resguardar el patrimonio fiscal mediante la restitución de inmuebles ocupados irregularmente y el fortalecimiento de los mecanismos de fiscalización.	2
3	Asignar inmuebles fiscales para proyectos energéticos de alto impacto a través de una gestión ágil.	3
4	Mejorar los mecanismos de cobranza para una recaudación controlada y con trazabilidad completa.	3
5	Ampliar el acceso a títulos de dominio regularizados, reduciendo el rezago histórico en la regularización de la pequeña propiedad raíz.	4
6	Fortalecer la gestión de la propiedad fiscal mediante la digitalización y transparencia de la información, logrando una reducción en los tiempos de gestión de los procesos asociados.	5

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Bienes Nacionales ejecutará seis programas: cinco con presupuesto específico por $1.119 millones y uno financiado dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan menos del 0,01% del total específico de la oferta (lugar 22 entre los 23 ministerios). Todos sus programas dependen de la Subsecretaría Bienes Nacionales. A nivel de programas, los de mayor tamaño son Regularización de títulos de dominio y gestión de la propiedad fiscal asociada a Pueblos Indígenas (52,8% de los recursos del ministerio), Gestión y Normalización de Ocupaciones Irregulares en Inmuebles Fiscales (20,3%) y Plan de Gestión Territorial Regional (17,4%). Cuatro de los seis programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 46.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Bienes Nacionales por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Subsecretaría Bienes Nacionales	5	1	6	1.119
Total	**5**	**1**	**6**	**1.119**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post.* En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los seis programas del ministerio, cinco (83,3%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente y uno (16,7%) no registra evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 95,1% de los recursos identificados del ministerio y los que no cuentan con evaluación reciente el 4,9%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los cinco programas recomendados, tres fueron evaluados entre 2025 y 2027, uno entre 2022 y 2024 y uno en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en cinco de los seis programas del ministerio (83,3%); uno no presenta hallazgos. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (cuatro programas), seguidos por focalización (tres) y eficacia (dos), y un programa presenta hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Regularización de títulos de dominio y gestión de la propiedad fiscal asociada a Pueblos Indígenas.

Cuadro 47.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Bienes Nacionales en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Subsecretaría Bienes Nacionales	5	0	1	5 de 6	0
Total	**5**	**0**	**1**	**5 de 6**	**0**

Fuente: Dipres.

VI.11 PARTIDA 15-MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Misión ministerial

Promover iniciativas laborales y previsionales que permitan que trabajadores, empleadores, pensionados, usuarios del sistema de seguridad social y en especial mujeres, jóvenes y personas con discapacidad accedan al empleo formal, a relaciones laborales justas e inclusivas, a condiciones de trabajo seguras y al ejercicio oportuno de sus derechos laborales, previsionales y de seguridad social, mediante la generación y coordinación de políticas de empleo, capacitación, protección social, regulaciones y fiscalización de los servicios de la cartera.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define ocho ámbitos de acción: mercado laboral formal y empleabilidad; inclusión laboral; capacitación, certificación e intermediación laboral; seguridad y salud en el trabajo; sistema previsional; diálogo social; fiscalización laboral, previsional y de seguridad social, y créditos pignoraticios y remates fiscales y judiciales. Sobre ellos formula ocho objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 48.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Mejorar la inserción en el empleo formal de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos con mayores barreras de acceso al trabajo, mediante políticas de intermediación laboral, capacitación y apoyos a la contratación.
2	Mejorar la permanencia y progresión en el empleo formal de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y otros grupos con mayores barreras de acceso al trabajo mediante políticas orientadas a su desarrollo y continuidad laboral.
3	Fortalecer la pertinencia de la capacitación, la certificación de competencias y la intermediación laboral, para mejorar la empleabilidad y el desempeño de los trabajadores.
4	Reducir la accidentabilidad y las enfermedades profesionales, incrementando la gestión preventiva de riesgos laborales y la efectividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
5	Asegurar el acceso oportuno a prestaciones previsionales adecuadas y sostenibles, avanzando en la implementación de la Ley N° 21.735.
6	Incrementar los acuerdos laborales entre empleadores, trabajadores y las organizaciones que las representan, mediante mecanismos de diálogo social que contribuyan al fortalecimiento de relaciones laborales colaborativas, justas e inclusivas.
7	Aumentar el cumplimiento efectivo de la normativa laboral, previsional y de seguridad social, mediante una fiscalización oportuna y focalizada en la protección de los derechos de los trabajadores.
8	Mejorar el acceso oportuno de las personas a soluciones de crédito prendario y a servicios de remate fiscal y judicial, resguardando condiciones de atención seguras, transparentes y orientadas al usuario.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume ocho compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: empleo formal; inclusión laboral; capacitación, certificación e intermediación laboral; seguridad y salud en el trabajo; sistema previsional y de seguridad social; diálogo social; fiscalización de la normativa laboral y previsional, y crédito prendario.

Cuadro 49.
Compromisos programáticos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Ampliar las oportunidades de acceso, inserción y permanencia en empleos formales, mediante acciones de intermediación, capacitación y apoyo al empleo.	1
2	Desarrollar acciones orientadas a la inclusión laboral de personas y grupos con mayores barreras de acceso al trabajo formal.	2
3	Impulsar una oferta de capacitación, certificación de competencias e intermediación laboral pertinente a las necesidades del mercado del trabajo y del sector productivo.	3
4	Promover entornos laborales seguros y saludables mediante el fortalecimiento de la prevención de riesgos y la cultura de seguridad en el trabajo.	4
5	Avanzar en el fortalecimiento del sistema previsional y de seguridad social, promoviendo una mayor protección y acceso oportuno a sus prestaciones.	5
6	Impulsar instancias de diálogo social y mecanismos de acuerdo entre trabajadores, empleadores y Estado.	6
7	Fortalecer las acciones de fiscalización y promoción del cumplimiento de la normativa laboral, previsional y de seguridad social.	7
8	Fortalecer la función pública de la Dirección General del Crédito Prendario en la provisión de servicios de crédito prendario y remate, en el marco de sus atribuciones legales.	8

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ejecutará 32 programas: 29 con presupuesto específico por $12,4 billones y tres financiados dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 32,2% del total específico de la oferta (lugar 2 entre los 23 ministerios). El Instituto de Previsión Social concentra el 98,1% de los recursos del ministerio, seguido por la Subsecretaría del Trabajo (1,1%) y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (0,7%). A nivel de programas, los de mayor tamaño son Pensión Garantizada Universal (56,4% de los recursos del ministerio), Pensiones del Sistema de Reparto (17,0%) y Subsidio Familiar (SUF) (5,3%). Entre los servicios de menor tamaño, la Subsecretaría del Trabajo es el servicio que más crece (+449,2%), aunque representa solo el 1,1% de los recursos del ministerio. 27 de los 32 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 50.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
ChileValora	1	0	1	5.028
Instituto de Previsión Social	15	1	16	12.168.236
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	9	2	11	88.944
Subsecretaría de Previsión Social	1	0	1	103
Subsecretaría del Trabajo	3	0	3	141.552
Total	**29**	**3**	**32**	**12.403.863**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 32 programas del ministerio, 18 (56,2%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente y 14 (43,8%) no registran evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 18,6% de los recursos identificados del ministerio y los que no cuentan con evaluación reciente el 81,4%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los 18 programas recomendados, ocho fueron evaluados entre 2025 y 2027, seis entre 2022 y 2024 y cuatro en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 28 de los 32 programas del ministerio (87,5%); cuatro no presentan hallazgos. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficacia (21 programas), seguidos por focalización (19) y eficiencia (10), y dos programas presentan hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Desahucio e Indemnizaciones y Becas Laborales. Entre los servicios de mayor tamaño, el Instituto de Previsión Social concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (16 de 16), principalmente en eficacia.

Evaluación *ex post*

Siete programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post:* una Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), cuatro Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA) y dos Evaluaciones de Impacto (EI). En cuanto a sus resultados, dos fueron calificadas con desempeño medio, una con mal desempeño, una con resultados positivos y una con resultados positivos parciales. Dos evaluaciones se encuentran en curso. El único programa con compromisos derivados en seguimiento (Programa de Intermediación Laboral) los tiene cumplidos a junio de 2026; los cuatro restantes no registran compromisos en seguimiento y corresponden a evaluaciones recientes (2025–2026).

Cuadro 51.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Aporte Familiar Permanente	Instituto de Previsión Social	EFA	2026	En evaluación	Sin compromisos en seguimiento
Asignación Familiar y Maternal	Instituto de Previsión Social	EI	2025	Resultados Positivos	Sin compromisos en seguimiento
Pensión Básica Solidaria de Invalidez	Instituto de Previsión Social	EFA	2026	Desempeño Medio	Sin compromisos en seguimiento
Subsidio Familiar (SUF)	Instituto de Previsión Social	EFA	2026	En evaluación	Sin compromisos en seguimiento
Subsidio de Discapacidad (Ex Subsidio de Discapacidad Mental)	Instituto de Previsión Social	EFA	2026	Desempeño Medio	Sin compromisos en seguimiento
Franquicia Tributaria (ex Impulsa Personas)	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	EI	2025	Resultados Positivos Parciales	Sin compromisos en seguimiento
Programa de Intermediación Laboral	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	EPG	2023	Mal Desempeño	Cumplido

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 52.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
ChileValora	1	0	0	0 de 1	0
Instituto de Previsión Social	4	0	12	16 de 16	5
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	10	0	1	9 de 11	2
Subsecretaría de Previsión Social	1	0	0	1 de 1	0
Subsecretaría del Trabajo	2	0	1	2 de 3	0
Total	**18**	**0**	**14**	**28 de 32**	**7**

Fuente: Dipres.

VI.12 PARTIDA 16-MINISTERIO DE SALUD

Misión ministerial

Cuidar la salud de la población, garantizando el acceso a la atención sanitaria a lo largo del ciclo de vida, asegurando acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, ejerciendo la rectoría sanitaria del Estado para coordinar el sistema de salud y mejorar la calidad de vida de las personas.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define cuatro ámbitos de acción: gobernanza de la red asistencial; modelo de acceso y tiempos de espera; disciplina sanitaria y fiscal, y transformación digital en salud. Sobre ellos formula 13 objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 53.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Salud

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Garantizar la atención oportuna de pacientes oncológicos con patologías garantizadas por GES, asegurando los tiempos de espera establecidos por ley.
2	Reducir los tiempos de espera quirúrgicos y de consulta de nueva especialidad de pacientes con patologías no GES mediante una gestión eficiente de la red.
3	Aumentar la efectividad de las prestaciones de salud para las personas usuarias del sistema público mediante el uso eficiente de los recursos públicos.
4	Aumentar la atención oportuna de las personas usuarias de la red pública mediante la conducción de los Servicios de Salud.
5	Reducir las brechas de acceso e infraestructura en salud a las personas usuarias de la red pública, con enfoque de equidad y focalización.
6	Contribuir a mejorar los resultados sanitarios y la experiencia de atención de personas con enfermedades crónicas, condiciones de salud mental y necesidades de cuidados paliativos mediante el acceso oportuno y la continuidad de la atención en la red asistencial pública.
7	Incrementar la resolutividad de la Atención Primaria de Salud, y su articulación con los niveles secundario y terciario, fortaleciendo su rol como puerta de entrada y eje del sistema sanitario.
8	Acceso oportuno a información clínica y asistencial integrada de las personas usuarias de la red pública, asegurando su continuidad asistencial.
9	Garantizar el abastecimiento continuo y oportuno de medicamentos esenciales y otros recursos de salud en los establecimientos de la red pública, asegurando la continuidad de los tratamientos de los pacientes.
10	Mejorar el acceso oportuno a especialidades médicas de las personas usuarias de zonas con menor cobertura asistencial, mediante la expansión de la telemedicina y la atención primaria y Hospitales Públicos.
11	Asegurar el cumplimiento de garantías y estándares de atención en salud de las personas usuarias, a través de acciones de regulación y fiscalización sanitaria.
12	Reducir la exposición de la población a riesgos sanitarios, mediante la vigilancia y control oportuno desarrollados por el Instituto de Salud Pública.
13	Incrementar la cobertura a las prestaciones del régimen general de salud de las personas beneficiarias del Fondo Nacional de Salud, mediante la asignación eficiente de los recursos públicos.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume 12 compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: listas de espera y garantías de oportunidad en cáncer, telemedicina para hipertensión y diabetes, resolución de cirugías no GES, control y tramitación de licencias médicas, prevención en salud, atención de personas mayores, fortalecimiento de la atención primaria, y ampliación de la red de salud mental.

Cuadro 54.
Compromisos programáticos del Ministerio de Salud y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Lanzamiento del segundo prestador automático al vencerse la garantía de oportunidad en casos de cáncer.	1, 11 y 13
2	Resolver lista de espera de HTA y Diabetes por telemedicina a través de Hospital Digital.	6 y 10
3	Mejorar el control de licencias médicas, con foco en la recuperación de dineros pagados a licencias médicas rechazadas y reducción de tasas de licencias y días promedio.	4
4	Implementar una estrategia nacional de prevención en salud, orientada a reducir la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles.	7
5	Participar en la implementación de la Ley Integral de Personas Mayores, priorizando la atención geriátrica en la red pública.	6
6	Creación de un programa de resolución fast para cirugías NO GES y NO Cáncer.	2
7	Elaborar un convenio tripartito que permita mejorar la tramitación de licencias médicas en especial en los casos de cáncer.	4
8	Generar un protocolo para conectar a los pacientes que tienen cánceres con garantías incumplidas con su prestador para inicio de diagnóstico, tratamiento o seguimiento, según corresponda.	1
9	Decretar alerta sanitaria para acelerar la resolución de los casos de lista de espera oncológica.	1
10	Fortalecer la resolutividad de los Centro de Saud Familiar (CESFAM) y Hospitales de primer nivel.	7 y 9
11	Fortalecimiento integral de la Atención Primaria en Salud	7
12	Ampliar la red pública de Salud Mental a través de 50 Centros Comunitarios de Salud Mental (COSAM)	5

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Salud ejecutará 47 programas: ocho con presupuesto específico por $1,3 billones y 39 financiados dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 3,3% del total específico de la oferta (lugar 5 entre los 23 ministerios). El Fondo Nacional de Salud concentra el 76,1% de los recursos del ministerio, seguido por la Subsecretaría de Salud Pública (22,5%) y la Subsecretaría de Redes Asistenciales (1,3%). A nivel de programas, los de mayor tamaño son Modalidad Libre Elección (MLE) (71,4% de los recursos del ministerio) y Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI) (13,5%). Entre los servicios de mayor tamaño ninguno crece; la Subsecretaría de Salud Pública registra la mayor caída (–0,8%). 35[5] de los 47 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

5 Cabe señalar que en el caso de este ministerio la mayoría de los condicionados fueron por no reportar datos del Registro Social de hogares en la plataforma de monitoreo.

Cuadro 55.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Salud por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Fondo Nacional de Salud	2	0	2	974.335
Subsecretaría de Redes Asistenciales	2	29	31	16.797
Subsecretaría de Salud Pública	4	10	14	288.522
Total	**8**	**39**	**47**	**1.279.654**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 47 programas del ministerio, 41 (87,2%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente y seis (12,8%) no registran evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 23,9% de los recursos identificados del ministerio y los que no cuentan con evaluación reciente el 76,1%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los 41 programas recomendados, 16 fueron evaluados entre 2025 y 2027, 17 entre 2022 y 2024 y ocho en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 18 de los 47 programas del ministerio (38,3%); 28 no presentan hallazgos y uno no aplica al monitoreo 2025 (Más Salud en Comunidad), con evaluación *ex ante* en el proceso 2027. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (11 programas), seguidos por eficacia (ocho) y focalización (ocho), y tres programas presentan hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables - MCCS, Camas Socio Sanitarias y Hospitalización Domiciliaria. Entre los servicios de mayor tamaño, la Subsecretaría de Redes Asistenciales concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (12 de 31), principalmente en focalización. El Fondo Nacional de Salud (uno de dos) registra una proporción mayor, pero reúne solo dos de los 47 programas.

Evaluación *ex post*

Cinco programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*: tres Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG) y dos Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: una fue calificada con desempeño suficiente, dos con desempeño medio y dos con mal desempeño. Respecto de los compromisos derivados, cuatro los tienen parcialmente cumplidos a junio de 2026 y uno egresado (Atención Domiciliaria Personas con Dependencia Severa).

Cuadro 56.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Salud

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Atención Domiciliaria Personas con Dependencia Severa	Subsecretaría de Redes Asistenciales	EPG	2017	Desempeño suficiente	Egresado
Centros de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia	Subsecretaría de Redes Asistenciales	EFA	2021	Desempeño Medio	Parcialmente cumplido
Más Adultos Mayores Autovalentes	Subsecretaría de Redes Asistenciales	EPG	2020	Desempeño Medio	Parcialmente cumplido
Plan de Ingreso, Formación y Retención de Especialistas	Subsecretaría de Redes Asistenciales	EPG	2018	Mal Desempeño	Parcialmente cumplido
Programa Residencias y Hogares Protegidos	Subsecretaría de Redes Asistenciales	EFA	2020	Mal Desempeño	Parcialmente cumplido

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 57.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Salud en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Fondo Nacional de Salud	0	0	2	1 de 2	0
Subsecretaría de Redes Asistenciales	31	0	0	12 de 31	5
Subsecretaría de Salud Pública	10	0	4	5 de 14	0
Total	**41**	**0**	**6**	**18 de 47**	**5**

Fuente: Dipres.

VI.13 PARTIDA 17-MINISTERIO DE MINERÍA

Misión ministerial

Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que promuevan el desarrollo de la minería en Chile y el aumento de su producción, consolidándola como motor del desarrollo económico del país, de la generación de empleo y de la atracción de inversión. Asimismo, posicionar al país como actor clave en la transición energética global, mediante una institucionalidad moderna y certeza regulatoria que resguarde el interés nacional y el desarrollo de las regiones.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define siete ámbitos de acción: certeza jurídica y atracción de inversión para la gran, mediana y pequeña minería metálica y no metálica; agilización de permisos para la minería metálica y no metálica; exploración y desarrollo de nuevos proyectos en la minería metálica y no metálica; minerales críticos y transición energética; fortalecimiento de la institucionalidad pública minera; productividad, innovación y desarrollo de habilidades, e información geológica y seguridad operacional. Sobre ellos formula cinco objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 58.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Minería

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Incrementar la inversión privada en el sector minero para impulsar su rol como motor de reactivación económica, con impacto en la generación de empleo y el crecimiento regional, mediante el fortalecimiento de la certeza jurídica, la claridad regulatoria y la eficiencia institucional.
2	Aumentar la productividad del ecosistema minero mediante el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y el desarrollo de sus actores
3	Mejorar la oportunidad y eficacia de la respuesta del Estado a las necesidades del sector minero y geológico, mediante el fortalecimiento de la coordinación institucional y la modernización de los procesos regulatorios.
4	Reducir los riesgos en la actividad minera mediante el fortalecimiento de la gestión de riesgos del sector y el uso estratégico de información geológica.
5	Incrementar la valorización económica de los pasivos mineros para reducir sus riesgos ambientales y de seguridad, mediante su gestión sostenible por parte de las empresas del sector.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume cinco compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: certeza jurídica y marco regulatorio para la inversión; agilización de permisos; innovación, productividad y capital humano; modernización de la institucionalidad minera y de las empresas estatales, e información geológica.

Cuadro 59.
Compromisos programáticos del Ministerio de Minería y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Fortalecer la certeza jurídica y el marco regulatorio para incentivar la inversión minera, con transparencia en el uso de los recursos del sector.	1
2	Agilizar el sistema de permisos y autorizaciones sectoriales para destrabar proyectos mineros y fortalecer la inserción internacional del sector.	2
3	Impulsar la innovación, la productividad y el desarrollo de capital humano en el ecosistema minero.	3
4	Modernizar la institucionalidad minera pública y fortalecer la gobernanza de las empresas estatales del sector.	4
5	Potenciar la generación y disponibilidad de información geológica para habilitar la exploración y el desarrollo minero.	5

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Minería ejecutará tres programas, todos con presupuesto específico, por un total de $11.740 millones. Sus recursos representan el 0,03% del total específico de la oferta (lugar 18 entre los 23 ministerios). El Servicio Nacional de Geología y Minería concentra el 81,1% de los recursos del ministerio y la Secretaría y Administración general el 18,9%. El programa de mayor tamaño es Programa de Seguridad Minera (58,6% de los recursos del ministerio). Entre los servicios de mayor tamaño, el Servicio Nacional de Geología y Minería es el servicio que más crece (+2,8%). Dos de los tres programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 60.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Minería por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Secretaría y Administración general	1	0	1	2.218
Servicio Nacional de Geología y Minería	2	0	2	9.522
Total	**3**	**0**	**3**	**11.740**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

Los tres programas del ministerio cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los tres programas recomendados, uno fue evaluado entre 2025 y 2027 y dos en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en dos de los tres programas del ministerio (66,7%); uno no presenta hallazgos. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (dos programas), seguidos por eficacia (uno).

Evaluación *ex post*

Ningún programa del ministerio cuenta con evaluación *ex post*.

Cuadro 61.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Minería en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Secretaría y Administración General	1	0	0	0 de 1	0
Servicio Nacional de Geología y Minería	2	0	0	2 de 2	0
Total	**3**	**0**	**0**	**2 de 3**	**0**

Fuente: Dipres.

VI.14 PARTIDA 18-MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Misión ministerial

Somos un ministerio social que promueve el acceso a viviendas y barrios de calidad, más limpio, bellos y seguros, mediante políticas públicas, subsidios e inversiones urbanas, dirigidas a las familias y a la población general, priorizando a quienes presentan mayores necesidades habitacionales.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define tres ámbitos de acción: vivienda, barrios y ciudad. Sobre ellos formula seis objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 62.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Ampliar el acceso a la vivienda de interés social, incluyendo a la clase media, personas jóvenes y adultos mayores, propiciando el arraigo, mayor plusvalía y la calidad
2	Mejorar la calidad y seguridad de los barrios que intervenimos, con acciones que combinen inversiones, servicios y subsidios de mejoramiento de viviendas y entornos
3	Detener el crecimiento informal de las ciudades mediante loteos irregulares o parcelas de agrado sin infraestructura ni servicios adecuados
4	Mejorar el acceso y disponibilidad de soluciones habitacionales adecuadas, ubicadas en zonas centrales y en áreas con acceso efectivo a servicios, infraestructura urbana y bienes públicos de calidad.
5	Aumentar el acceso a la propiedad de suelo, mediante la entrega de subsidios y provisión de suelos habilitados, con el fin de incrementar el número de hogares propietarios y el desarrollo de soluciones habitacionales
6	Atender en tiempo y forma las fallas que presentan las viviendas y/o obras urbanas que entregamos a la ciudadanía.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume seis compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: acceso a la vivienda propia para sectores medios y de bajos ingresos; habilitación de suelo urbano y agilización de permisos; regeneración y recuperación de barrios; atención preferente de personas en situación vulnerable, y reconstrucción de Viña del Mar, Ñuble y Biobío.

Cuadro 63.
Compromisos programáticos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Ampliar el acceso a la vivienda propia a sectores medios y de bajos ingresos, a través del fortalecimiento de estrategias como FOGAES, Leasing, entregas de terrenos y una disminución significativa de los plazos y costos de construcción.	1
2	Impulsar cambios normativos que permitan la habilitación de suelo urbano, la agilización de permisos para reactivar la inversión y que eviten el crecimiento desregulado de ciudades.	3 y 5
3	Desarrollar estrategias de regeneración y recuperación de barrios con alto deterioro e inseguridad, a través de acciones de mejoramiento de viviendas, entornos y equipamiento comunitario que mejoren los nivel de deterioro social y urbano.	1, 2 y 3
4	Coordinar acciones para la atención prioritaria y preferente de personas en situación social vulnerable (víctimas de violencia y/o embarazo vulnerable).	1 y 2
5	Desarrollar estrategias de regeneración y recuperación de barrios con alto deterioro e inseguridad, a través de acciones de mejoramiento de viviendas, entornos y equipamiento comunitario que mejoren los nivel de deterioro social y urbano.	2
6	Gestionar con urgencia los procesos de reconstrucción de Viña del Mar, Ñuble y Biobío, con acciones que devuelvan las condiciones de habitabilidad y refuercen la cultura de gestión de riesgos	1 y 2

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ejecutará 18 programas: 13 con presupuesto específico por $3,5 billones y cinco financiados dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 9,2% del total específico de la oferta (lugar 3 entre los 23 ministerios). Todos sus programas dependen de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo. A nivel de programas, los de mayor tamaño son Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 (56,6% de los recursos del ministerio), Programa Habitacional de Integración Social (DS. 19-2016) (12,5%) y Sistema Integrado de Subsidio Habitacional - DS1 (11,9%). Trece de los 18 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 64.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	13	5	18	3.546.955
Total	**13**	**5**	**18**	**3.546.955**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones ex post. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 18 programas del ministerio, 18 (100%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente y cero no registran evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 100% de los recursos identificados del ministerio. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los 18 programas recomendados, siete fueron evaluados entre 2025 y 2027, cinco entre 2022 y 2024 y seis en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 15 de los 18 programas del ministerio (83,3%); tres no presentan hallazgos. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (15 programas), seguidos por focalización (siete) y eficacia (seis), y cuatro programas presentan hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Programa Habitacional de Integración Social (DS. 19-2016), Habitabilidad Rural, Pavimentación Participativa y Construcción y Mejoramiento de Equipamiento Comunitarios - DS 27 Capítulo I.

Evaluación *ex post*

Cuatro programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*: tres Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG) y una Evaluación de Impacto (EI). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: una fue calificada con desempeño bajo, dos con mal desempeño y una sin calificación aplicable. El único programa con compromisos derivados en seguimiento (Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49) no los ha cumplido a junio de 2026; los tres restantes no registran compromisos en seguimiento.

Cuadro 65.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Eficiencia Energética para la Vivienda - DS 27 Capítulo IV	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	EPG	2026	Mal Desempeño	Sin compromisos en seguimiento
Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	EPG	2020	Mal Desempeño	No cumplido
Mejoramiento de Condominios de Vivienda - DS 27 Capítulo III	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	EPG	2025	Desempeño Bajo	Sin compromisos en seguimiento
Subsidio para el Arriendo	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	EI	2023	No aplica	Sin compromisos en seguimiento

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 66.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	18	0	0	15 de 18	4
Total	**18**	**0**	**0**	**15 de 18**	**4**

Fuente: Dipres.

VI.15 PARTIDA 19-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

Misión ministerial

Planificar, desarrollar y supervisar las políticas públicas en materias de transporte y telecomunicaciones, promoviendo sistemas de conectividad eficientes y seguros, que contribuyan al desarrollo social y económico del país.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define nueve ámbitos de acción: transporte de pasajeros; gestión de tránsito urbano; fiscalización de transporte; desarrollo logístico; movilidad y transporte urbano; seguridad vial; regulación y certificación del transporte; conectividad digital y acceso equitativo a servicios de telecomunicaciones, y habilitación regulatoria y desarrollo del sector de telecomunicaciones para el cierre de brechas digitales. Sobre ellos formula nueve objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 67.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Mejorar el acceso, continuidad y calidad de los servicios de transporte de pasajeros, fortaleciendo su oportunidad, seguridad y confiabilidad, mediante un uso eficiente de los recursos disponibles.
2	Reducir los tiempos de desplazamiento en las ciudades, mediante una mejor gestión del tránsito urbano y de los sistemas de control operacional.
3	Reducir la evasión de pasajeros y otras conductas que afectan la seguridad, calidad y regularidad de los servicios de transporte, mediante acciones de fiscalización, con el fin de mejorar el cumplimiento normativo.
4	Reducir costos y tiempo en el traslado de carga, mediante las inversiones de infraestructura priorizadas, una gestión logística más eficiente, coordinada y confiable, incorporando tecnologías que optimicen los nodos críticos del sistema y contribuyan al desarrollo económico del país.
5	Asegurar condiciones de accesibilidad y conectividad eficientes en las ciudades a través de una planificación de la movilidad y del transporte urbano que anticipe y priorice las necesidades de desplazamiento de los habitantes de estas.
6	Disminuir la cantidad de fallecidos y lesionados graves por siniestros viales, mediante el fortalecimiento de una cultura de movilidad segura y de los estándares de seguridad vial en el sistema de transporte.
7	Disminuir las brechas regulatorias que afectan a operadores, prestadores de servicios y usuarios del sistema de transporte, y que limitan la incorporación de tecnologías, servicios y modelos operacionales de transporte más eficientes, mediante la actualización de la normativa y de los procesos asociados a esta.
8	Ampliar el acceso a servicios de telecomunicaciones, mediante el despliegue de infraestructura digital, especialmente en zonas rurales, aisladas y extremas.
9	Simplificar los procesos regulatorios y administrativos para impulsar el desarrollo de la industria de telecomunicaciones y facilitar el despliegue oportuno de infraestructura digital de alta capacidad.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume nueve compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: transporte público de pasajeros, gestión del tránsito urbano, fiscalización, sistema logístico, planificación de la movilidad urbana, seguridad vial, marco regulatorio del transporte, e infraestructura digital y simplificación regulatoria en telecomunicaciones.

Cuadro 68.
Compromisos programáticos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Fortalecer los servicios de transporte público de pasajeros mediante mejoras de cobertura, continuidad y eficiencia operacional, con el fin de entregar servicios más oportunos, seguros y confiables para las personas usuarias.	1
2	Modernizar la gestión del tránsito urbano mediante sistemas de control operacional y herramientas tecnológicas, con el fin de reducir tiempos de desplazamiento en las ciudades.	2
3	Fortalecer la fiscalización del transporte público mediante operativos focalizados y herramientas tecnológicas, con el fin de reducir la evasión y mejorar la seguridad y calidad del servicio para las personas usuarias.	3
4	Modernizar el sistema logístico nacional mediante inversiones priorizadas y tecnologías aplicadas a nodos críticos, con el fin de reducir costos y tiempos en el traslado de carga.	4
5	Fortalecer la planificación de la movilidad y el transporte urbano mediante estudios e iniciativas priorizadas, con el fin de mejorar la accesibilidad y conectividad en las ciudades.	5
6	Fortalecer la seguridad vial mediante acciones de prevención, educación y actualización de estándares, con el fin de reducir fallecidos y lesionados graves por siniestros viales.	6
7	Actualizar el marco regulatorio del transporte mediante normas y procesos más adaptables, con el fin de facilitar la incorporación de tecnologías, servicios y modelos operacionales más eficientes.	7
8	Expansión de infraestructura digital en zonas rurales, aisladas y de menor cobertura.	8
9	Simplificación regulatoria para facilitar el despliegue de infraestructura digital e inversión tecnológica.	9

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones ejecutará seis programas, todos con presupuesto específico, por un total de $1,6 billones. Sus recursos representan el 4,2% del total específico de la oferta (lugar 4 entre los 23 ministerios). La Secretaria y Administración General de Transportes concentra el 98,6% de los recursos del ministerio y la Subsecretaría de Telecomunicaciones el 1,4%. A nivel de programas, los de mayor tamaño son Transporte Público Metropolitano (64,5% de los recursos del ministerio) y Transporte Público Regional (33,1%). Dos de los seis programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 69.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Secretaria y Administración General de Transportes	3	0	3	1.599.182
Subsecretaría de Telecomunicaciones	3	0	3	23.059
Total	**6**	**0**	**6**	**1.622.241**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los seis programas del ministerio, cinco (83,3%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente y uno (16,7%) no registra evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran prácticamente la totalidad de los recursos identificados del ministerio. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los cinco programas recomendados, dos fueron evaluados entre 2025 y 2027 y tres entre 2022 y 2024, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en tres de los seis programas del ministerio (50,0%); tres no presentan hallazgos. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (dos programas), seguidos por eficacia (uno). Entre los servicios de mayor tamaño, la Secretaria y Administración General de Transportes concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (dos de tres), principalmente en eficiencia y eficacia.

Evaluación *ex post*

Tres programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*: dos Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG) y una Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: una fue calificada con desempeño bajo y una con mal desempeño. Una evaluación se encuentra en curso. De los dos programas con compromisos derivados en seguimiento, uno (Transporte Público Metropolitano) los tiene parcialmente cumplidos a junio de 2026 y uno egresado (Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones / Conectividad para la Educación 2030).

Cuadro 70.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Transporte Público Metropolitano	Secretaria y Administración General de Transportes	EPG	2020	Mal Desempeño	Parcialmente cumplido
Transporte Público Regional	Secretaria y Administración General de Transportes	EFA	2026	En evaluación	Sin compromisos en seguimiento
Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones / Conectividad para la Educación 2030	Subsecretaría de Telecomunicaciones	EPG	2022	Desempeño Bajo	Egresado

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 71.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Secretaria y Administración General de Transportes	3	0	0	2 de 3	2
Subsecretaría de Telecomunicaciones	2	0	1	1 de 3	1
Total	**5**	**0**	**1**	**3 de 6**	**3**

Fuente: Dipres.

VI.16 PARTIDA 20-MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Misión ministerial

La misión del Ministerio Secretaría General de Gobierno es comunicar de manera eficaz y transparente las decisiones y acciones del Gobierno y fortalecer la participación ciudadana y el involucramiento de las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo su autonomía y orientación al bien común. Esta labor se realiza mediante el establecimiento de canales efectivos de comunicación del gobierno con la ciudadanía y con las organizaciones sociales. Además de la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos, con el propósito de fomentar un Estado transparente y al servicio de la ciudadanía, el orden institucional y el respeto a la dignidad de todas las personas.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define nueve ámbitos de acción: asesoría comunicacional a las autoridades de gobierno; comunicación transparente y oportuna a la ciudadanía; relación con organizaciones sociales; participación ciudadana en la gestión pública; promoción de la no discriminación arbitraria; fomento de los valores propios de la cultura nacional; vinculación e inserción cultural de Chile a nivel internacional; libertad de prensa y expresión, y comunicaciones interministeriales. Sobre ellos formula nueve objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 72.
Objetivos estratégicos del Ministerio Secretaría General de Gobierno

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Contribuir a la toma de decisiones informadas de las autoridades de gobierno, mediante el incremento y entrega oportuna de asesorías comunicacionales, minutas e insumos estratégicos.
2	Aumentar la proporción de acciones ministeriales que incorporen y promuevan los valores institucionales de transparencia, participación ciudadana y probidad, entre otros.
3	Aumentar la cantidad de instancias de información a la ciudadanía a través de capacitaciones, conversatorios y otras actividades, a fin de fortalecer la confianza en las instituciones.
4	Aumentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, a través de la ejecución de más instancias de vinculación que respeten y fomenten su autonomía.
5	Contribuir a la libertad de prensa y de expresión, tanto a nivel nacional como regional, a través de la entrega de herramientas y vías de financiamiento para la sostenibilidad de una mayor cantidad de medios de comunicación de distinta naturaleza.
6	Asesorar a órganos de la administración del estado en mecanismos de participación ciudadana, entregando lineamientos y herramientas para su correcta implementación
7	Mantener la entrega de lineamientos y apoyo en los distintos ministerios y servicios, a fin de contribuir al desarrollo de los Consejos de la Sociedad Civil.
8	Aumentar el nivel de conocimiento sobre las normativas de participación ciudadana (Ley N° 20.500) y de no discriminación (Ley N° 20.609) en los actores relevantes de la sociedad civil, a través de la ejecución de planes de difusión focalizados.
9	Optimizar la coordinación y el flujo de información interministerial en materias de comunicación del Gobierno, mediante la implementación de mecanismos de relacionamiento continuo y eficaz.

Nota: El objetivo estratégico N°6 fue evaluado como de gestión interna.
Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume cuatro compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: nuevo modelo de gestión para Televisión Nacional de Chile, comunicación gubernamental, acceso de la ciudadanía a la información de la gestión de gobierno, y promoción de los valores de la cultura nacional.

Cuadro 73.
Compromisos programáticos del Ministerio Secretaría General de Gobierno y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Promoción de un nuevo modelo de gestión para Televisión Nacional de Chile.	2 y 5
2	Impulsar estrategias integrales de comunicación gubernamental.	1, 3, 8 y 9
3	Promover el acceso oportuno de la ciudadanía a la información de la gestión de Gobierno.	1, 2, 3, 4, 5, 7 y 9
4	Promover los valores propios de la cultura nacional.	2, 5 y 9

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio Secretaría General de Gobierno ejecutará ocho programas, todos con presupuesto específico, por un total de $10.711 millones. Sus recursos representan el 0,03% del total específico de la oferta (lugar 19 entre los 23 ministerios). El Consejo Nacional de Televisión concentra el 53,7% de los recursos del ministerio y la Secretaría General de Gobierno el 46,3%. A nivel de programas, los de mayor tamaño son Fondo-CNTV (46,9% de los recursos del ministerio), Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales (25,0%) y Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones de Interés Público (Ley 20.500) (15,5%). Entre los servicios de mayor tamaño ninguno crece; el Consejo Nacional de Televisión registra la mayor caída (–9,5%). Cuatro de los ocho programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 74.
Programas públicos 2027 del Ministerio Secretaría General de Gobierno por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Consejo Nacional de Televisión	2	0	2	5.757
Secretaría General de Gobierno	6	0	6	4.954
Total	**8**	**0**	**8**	**10.711**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los ocho programas del ministerio, seis (75,0%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente, uno (12,5%) está objetado técnicamente y uno (12,5%) no registra evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 98,5% de los recursos identificados del ministerio, los objetados el 0,9% y los que no cuentan con evaluación reciente el 0,7%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los seis programas recomendados, tres fueron evaluados entre 2025 y 2027, dos entre 2022 y 2024 y uno en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones. El programa objetado es Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación (Secretaría General de Gobierno, proceso 2027).

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en tres de los ocho programas del ministerio (37,5%); cinco no presentan hallazgos. Los hallazgos se refieren a eficiencia (un programa), eficacia (uno) y focalización (uno); ningún programa presenta hallazgos simultáneos en las tres dimensiones. La Secretaría General de Gobierno registra hallazgos en uno de sus seis programas, principalmente en focalización.

Evaluación *ex post*

Un programa del ministerio cuenta con una evaluación *ex post*: Fondo-CNTV, con una Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) de 2025. Fue calificada con mal desempeño. Sus compromisos derivados se encuentran cumplidos a junio de 2026.

Cuadro 75.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio Secretaría General de Gobierno

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Fondo-CNTV	Consejo Nacional de Televisión	EPG	2025	Mal Desempeño	Cumplido

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 76.
Situación de los programas públicos del Ministerio Secretaría General de Gobierno en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Consejo Nacional de Televisión	2	0	0	2 de 2	1
Secretaría General de Gobierno	4	1	1	1 de 6	0
Total	**6**	**1**	**1**	**3 de 8**	**1**

Fuente: Dipres.

VI.17 PARTIDA 21-MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Misión ministerial

Contribuir al diseño, coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo social, orientados a la superación de la pobreza, el fortalecimiento de las familias y la protección social de las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o riesgo de estarlo, a lo largo del ciclo de vida. Asimismo, el Ministerio vela por la adecuada focalización y articulación de la oferta social, resguardando la protección de los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define siete ámbitos de acción: pobreza y vulnerabilidad social; bienestar y desarrollo de las familias; protección social de personas y familias; desarrollo integral de la niñez y adolescencia; envejecimiento y bienestar de personas mayores; inclusión social de las personas con discapacidad, e información y caracterización de la población. Sobre ellos formula siete objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 77.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Reducir la pobreza y vulnerabilidad social en la población
2	Mejorar las condiciones de bienestar de las familias
3	Mejorar la cobertura efectiva del sistema de protección social para grupos prioritarios, asegurando su acceso oportuno
4	Disminuir la vulneración de derechos en los niños
5	Aumentar la autonomía y bienestar de las personas mayores, especialmente aquellas en situación de dependencia mediante el acceso a servicios de cuidados.
6	Mejorar el acceso de la población vulnerable a beneficios sociales, mediante una correcta focalización.
7	Mejorar la inclusión social de las personas con discapacidad, ampliando su acceso efectivo a servicios y oportunidades de participación en la sociedad

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume ocho compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: personas mayores; personas con discapacidad y neurodivergencia; niñez y adolescencia; apoyo a la maternidad, la crianza y las familias; superación de la pobreza y la vulnerabilidad; atención de grupos prioritarios, y focalización, eficiencia y modernización del sistema de protección social.

Cuadro 78.
Compromisos programáticos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Promover el envejecimiento activo, la autonomía y la integración social de las personas mayores, fortaleciendo redes de apoyo, cuidados y participación comunitaria.	5
2	Reducir barreras de acceso e inclusión para personas con discapacidad y neurodivergencia, fortaleciendo la autonomía, la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades.	7
3	Reducir la vulneración de derechos y las trayectorias de exclusión en los niños y adolescentes, fortaleciendo a la familia y las redes de protección y atención temprana.	4
4	Fortalecer las condiciones sociales, económicas y de cuidado para apoyar la maternidad, la crianza y el desarrollo integral de las familias.	2
5	Fortalecer la focalización y eficiencia del sistema de protección social mediante mejor integración, evaluación y coordinación de programas y beneficios.	6
6	Promover la superación de la pobreza y la vulnerabilidad mediante políticas que fortalezcan el empleo, la inserción laboral y la autonomía económica de las personas y familias.	1
7	Fortalecer la cobertura, oportunidad y calidad de las respuestas dirigidas a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad social.	3 y 6
8	Modernizar la gestión del sistema de protección social, fortaleciendo la coordinación intersectorial y la capacidad de respuesta frente a contingencias y emergencias sociales.	6

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia ejecutará 90 programas: 75 con presupuesto específico por $980.315 millones y 15 financiados dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 2,5% del total específico de la oferta (lugar 6 entre los 23 ministerios). La Subsecretaría de Servicios Sociales concentra el 38,2% de los recursos del ministerio, seguida por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (27,0%) y la Subsecretaría de la Niñez (11,7%). A nivel de programas, los de mayor tamaño son Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual (PRM) (13,3% de los recursos del ministerio), Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas (11,6%) y Acompañamiento Familiar Territorial (AFT) (6,8%). Entre los servicios de mayor tamaño, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia es el servicio que más crece (+34,4%). 39 de los 90 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 79.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	14	0	14	86.202
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	7	0	7	50.911
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	7	12	19	264.580
Servicio Nacional de la Discapacidad	5	1	6	34.353
Servicio Nacional del Adulto Mayor	7	0	7	51.564
Subsecretaría de Evaluación Social	3	0	3	4.199
Subsecretaría de Servicios Sociales	24	1	25	374.032
Subsecretaría de la Niñez	8	1	9	114.474
Total	**75**	**15**	**90**	**980.315**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 90 programas del ministerio, 60 (66,7%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente, uno (1,1%) está objetado técnicamente y 29 (32,2%) no registran evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 62,9% de los recursos identificados del ministerio y los que no cuentan con evaluación reciente el 37,1%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los 60 programas recomendados, 31 fueron evaluados entre 2025 y 2027, 22 entre 2022 y 2024 y siete en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones. El programa objetado es Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, proceso 2027).

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 59 de los 90 programas del ministerio (65,6%); 27 no presentan hallazgos y cuatro no aplican al monitoreo 2025, con evaluación *ex ante* en el proceso 2027. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (37 programas), seguidos por eficacia (26) y focalización (22), y ocho programas presentan hallazgos simultáneos en las tres dimensiones, entre ellos Fondo de Tierras y Aguas Indígenas - Subsidio para la Adquisición de Tierras, Fondo Subsidio ELEAM, Apoyo a Personas en Situación de Calle - SSyOO y Chile Te Cuida. Entre los servicios de mayor tamaño, la Subsecretaría de Servicios Sociales concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (19 de 25), principalmente en eficiencia. La Subsecretaría de Evaluación Social (tres de tres) registra una proporción mayor, pero representa el 0,4% de los recursos del ministerio.

Evaluación *ex post*

Doce programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*: seis Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG) y seis Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: seis fueron calificadas con desempeño medio, una con desempeño bajo y cinco con mal desempeño. De los 11 programas con compromisos derivados en seguimiento, dos los tienen parcialmente cumplidos a junio de 2026, cuatro cumplidos, tres no cumplidos y dos egresados; el restante no registra compromisos en seguimiento y corresponde a una evaluación reciente (2026).

Cuadro 80.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Programa de Intervención Integral Especializada (PIE)	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	EPG	2021	Mal Desempeño	Egresado
Programa de Prevención Focalizada para Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerados en sus Derechos (PPF)	Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	EPG	2021	Mal Desempeño	Egresado
Ayudas Técnicas	Servicio Nacional de la Discapacidad	EPG	2023	Mal Desempeño	No cumplido
Fondo Nacional del Adulto Mayor	Servicio Nacional del Adulto Mayor	EFA	2025	Desempeño Medio	Cumplido
Fondo Subsidio ELEAM	Servicio Nacional del Adulto Mayor	EFA	2025	Desempeño Medio	Cumplido
Residencias Comunitarias para Personas Mayores (ex Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores)	Servicio Nacional del Adulto Mayor	EFA	2025	Desempeño Medio	Cumplido
Apoyo a Personas en Situación de Calle - SSyOO	Subsecretaría de Servicios Sociales	EPG	2024	Mal Desempeño	No cumplido
Centros Comunitarios de Cuidados	Subsecretaría de Servicios Sociales	EFA	2026	Desempeño Medio	Sin compromisos en seguimiento
Familias - SSyOO	Subsecretaría de Servicios Sociales	EPG	2025	Desempeño Medio	Parcialmente cumplido
Protege Calle (Ex Plan de Invierno Noche Digna)	Subsecretaría de Servicios Sociales	EPG	2024	Mal Desempeño	No cumplido
Abriendo caminos	Subsecretaría de la Niñez	EFA	2022	Desempeño Bajo	Parcialmente cumplido
Programa de Apoyo al Recién Nacido	Subsecretaría de la Niñez	EFA	2024	Desempeño Medio	Cumplido

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 81.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	8	1	5	10 de 14	0
Fondo de Solidaridad e Inversión Social	7	0	0	1 de 7	0
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	11	0	8	13 de 19	2
Servicio Nacional de la Discapacidad	4	0	2	4 de 6	1
Servicio Nacional del Adulto Mayor	7	0	0	5 de 7	3
Subsecretaría de Evaluación Social	2	0	1	3 de 3	0
Subsecretaría de Servicios Sociales	14	0	11	19 de 25	4
Subsecretaría de la Niñez	7	0	2	4 de 9	2
Total	**60**	**1**	**29**	**59 de 90**	**12**

Fuente: Dipres.

VI.18 PARTIDA 24-MINISTERIO DE ENERGÍA

Misión ministerial

Generar las condiciones necesarias para que la energía contribuya al bienestar de las personas y crecimiento del país, permitiendo el acceso a energía a precio justo, eficiente, de calidad y ambientalmente sostenible, mediante el desarrollo de una matriz energética limpia, segura y resiliente, que permita la descarbonización de la economía nacional para avanzar en una transición energética justa.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define tres ámbitos de acción: ciudadanía/comunidad, matriz energética y mercados energéticos. Sobre ellos formula siete objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 82.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Energía

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Mejorar el funcionamiento del marco regulatorio y la gestión energética que habilite un sistema eléctrico seguro, resiliente, integrado, libre de emisiones y competitivo.
2	Aumentar la energía limpia en la matriz energética nacional y su capacidad de almacenamiento para todos los usos en la sociedad.
3	Incrementar la eficiencia energética en los diferentes sectores de consumo para todos los usos de energía en la sociedad.
4	Elevar la costo-eficiencia de la cadena de valor energética para lograr la carbono neutralidad de la matriz energética nacional mejorando la calidad de vida de las personas.
5	Disminuir las brechas en el acceso a la energía con énfasis en la población vulnerable.
6	Elevar las capacidades y el conocimiento sobre aplicaciones, usos, I+D+i y adopción tecnológica temprana para habilitar la transición energética nacional.
7	Incrementar el diálogo social en las decisiones de inversión contribuyendo al bienestar de las comunidades y el desarrollo de una matriz energética sostenible.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume siete compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: planificación de la transmisión y el almacenamiento, agilización de permisos, fortalecimiento de la Comisión Nacional de Energía y del Coordinador Eléctrico Nacional, modernización institucional del sistema eléctrico, e integración regional y centros de datos.

Cuadro 83.
Compromisos programáticos del Ministerio de Energía y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Plan del Sistema de Transmisión y Almacenamiento 2026-2035. Descripción: Plan vinculante de expansión de transmisión y almacenamiento, con foco en destrabar congestiones, reducir vertimientos renovables y asegurar capacidad del sistema.	4
2	Ley Permiso Ágil. Descripción: Reactivar proyectos de inversión estratégicos y revisión de las medidas que apunten a la reducción de la tramitación y burocracia (permisos, SEIA) y la certidumbre regulatoria (ERNC, LTx) viabilizando proyectos de infraestructura de transmisión eléctrica. Revisar plazos y exigencias que afecta y desincentiva el desarrollo y la inversión.	4
3	Agilización permisos en el ámbito energético. Descripción: Reactivación económica e innovación.	4
4	Comisión Nacional de Energía (CNE). Descripción: A nivel ministerial se busca consolidar el rol estratégico de planificación y regulación del sector energético, habilitando inversiones, competencia y una transición energética ordenada. actualizar la planificación de la transmisión para responder a la demanda futura de grandes consumidores. Asegurar una operación del sistema eléctrico segura, eficiente y resiliente, anticipando restricciones para la integración renovable, almacenamiento y nuevas cargas. Optimizar procesos internos del Coordinador mediante auditorías enfocadas en el desarrollo oportuno de la transmisión.	1
5	Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). Descripción: Fortalecer la operación segura del sistema eléctrico nacional, a mínimo costo y acceso abierto, habilitando la transición energética y anticipando cuellos de botella respecto de la integración renovable en Chile. Fortalecer la eficiencia operacional con foco en la seguridad de las instalaciones y las personas (trabajadores y comunidades).	1
6	Fortalecimiento Institucional del sistema eléctrico. Descripción: Modernizar las capacidades técnicas, la gobernanza y el marco normativo del sistema eléctrico para un entorno más digital y complejo, mediante la actualización de reglamentos clave (coordinación y operación, transición energética y ERNC), la simplificación y digitalización de permisos energéticos y ambientales, y la revisión del régimen PMGD y de sus mecanismos de subsidios y transferencias, con foco en eficiencia y reducción de costos para los clientes.	1
7	Integración Regional en materia Energética y Data Centers. Descripción: Desarrollar iniciativas que apunten a convertir a Chile en un hub digital regional (grandes centros de datos), que capitalice la capacidad de generación renovable existente, y las redes de datos de alta velocidad que ya conectan a Chile con el mundo. Buscar la integración energética regional y el corredor biooceánico. Desarrollo de interconexiones eléctricas y acuerdos de cooperación con países vecinos para mejorar seguridad, eficiencia y resiliencia regional para el establecimiento de data centers y la habilitación de la carretera eléctrica. Exportar energía o derivados, atraer inversiones energéticas, ofrecer flexibilidad y servicios al sistema, disponer de mercados profundos y competitivos e integrar energía con minería, industria y transporte. E-Fuels, servicios de flexibilidad y exportaciones regionales.	6

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Energía ejecutará ocho programas, todos con presupuesto específico, por un total de $2.778 millones. Sus recursos representan el 0,01% del total específico de la oferta (lugar 20 entre los 23 ministerios). Todos sus programas dependen de la Subsecretaría de Energía. A nivel de programas, los de mayor tamaño son Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte (17,9% de los recursos del ministerio), Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación (16,4%) y Plan de Eficiencia Energética Sector Leña (15,7%). Seis de los ocho programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 84.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Energía por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Subsecretaría de Energía	8	0	8	2.778
Total	**8**	**0**	**8**	**2.778**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los ocho programas del ministerio, cuatro (50,0%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente y cuatro (50,0%) están objetados técnicamente. Los programas recomendados favorablemente concentran el 51,1% de los recursos identificados del ministerio y los objetados el 48,9%. Los cuatro programas recomendados fueron evaluados entre 2025 y 2027. Los cuatro programas objetados son Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte (proceso 2027), Acceso y mejoramiento energético para reducir la pobreza energética en el país (proceso 2027), Apoyo al desarrollo de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) (proceso 2027) y Programa Comuna Energética (proceso 2027).

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en los ocho programas del ministerio. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (seis programas), seguidos por focalización (cuatro) y eficacia (dos), y un programa presenta hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Plan de Eficiencia Energética Sectores Productivos.

Evaluación *ex post*

Cuatro programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*, todas Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: las cuatro fueron calificadas con mal desempeño. Ninguno registra compromisos en seguimiento a junio de 2026.

Cuadro 85.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Energía

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación	Subsecretaría de Energía	EFA	2025	Mal Desempeño	Sin compromisos en seguimiento
Plan de Eficiencia Energética Sector Leña	Subsecretaría de Energía	EFA	2025	Mal Desempeño	Sin compromisos en seguimiento
Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte	Subsecretaría de Energía	EFA	2025	Mal Desempeño	Sin compromisos en seguimiento
Programa Comuna Energética	Subsecretaría de Energía	EFA	2025	Mal Desempeño	Sin compromisos en seguimiento

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.
Nota: El proceso de seguimiento de los compromisos aún no se ha iniciado.

Cuadro 86.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Energía en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Subsecretaría de Energía	4	4	0	8 de 8	4
Total	**4**	**4**	**0**	**8 de 8**	**4**

Fuente: Dipres.

VI.19 PARTIDA 25-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Misión ministerial

Velar por el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental, en beneficio de las personas, las comunidades y las generaciones futuras, a través de un marco regulatorio robusto y eficiente.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define seis ámbitos de acción: calidad ambiental; biodiversidad y áreas protegidas; cambio climático; evaluación de impacto ambiental de proyectos de inversión; economía circular, y transparencia ambiental ciudadana. Sobre ellos formula seis objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 87.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Medio Ambiente

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Reducir los niveles de saturación y latencia en los componentes de aire y agua, mejorando la calidad de vida de las personas.
2	Conservar la biodiversidad en los ecosistemas terrestres y marinos de Chile, protegiendo los servicios ecosistémicos que sustentan el bienestar de la población y las comunidades del país.
3	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y fortalecer la capacidad de adaptación de la población, las comunidades y sectores productivos frente a los efectos del cambio climático, contribuyendo a la protección del medioambiente y a la calidad de vida de las personas.
4	Agilizar la evaluación ambiental de proyectos de inversión mejorando procedimientos, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos y entregando certeza a todos los actores.
5	Reducir la generación de residuos de hogares, organizaciones, instituciones, empresas y sectores productivos, aumentando las alternativas de reutilización, reciclaje y valorización, fomentando la transición hacia prácticas de economía circular.
6	Aumentar la satisfacción de la experiencia usuaria en el acceso y uso de información ambiental, contribuyendo a la participación, transparencia y al fortalecimiento de la conciencia y conductas de protección del medio ambiente en la ciudadanía y los regulados.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume siete compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: actualización de la normativa del SEIA y de las regulaciones ambientales, fortalecimiento de capacidades técnicas e instrumentos de gestión, regulación hídrica y cambio climático, planes de descontaminación atmosférica, y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Cuadro 88.
Compromisos programáticos del Ministerio de Medio Ambiente y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Revisar y actualizar la normativa y los instructivos del SEIA para reducir incertidumbre jurídica en la tramitación de proyectos, asegurando que los estándares ambientales se mantengan o eleven. Proponer modificaciones reglamentarias y nuevas guías técnicas.	4
2	Fortalecer las capacidades técnicas y los instrumentos de gestión del sector ambiental, priorizando criterios científicos y técnicos en la toma de decisiones regulatorias y en los procesos de evaluación ambiental.	6
3	Revisar el catálogo de normas y regulaciones ambientales vigentes para identificar aquellas que resultan anacrónicas o duplicadas, sin perjudicar los estándares de protección ambiental. Elaborar propuestas de simplificación normativa con enfoque técnico.	4
4	Elaboración de instrumentos regulatorios en materia hídrica, planes de adaptación y mitigación de cambio climático.	3
5	Revisión de planes de prevención y/o descontaminación atmosféricos que terminan su vigencia.	1
6	Coordinar la política de cambio climático con criterios de adaptación y conservación de ecosistemas.	3
7	Diseñar e implementar políticas de conservación de biodiversidad y ecosistemas alineadas con el desarrollo económico, fortaleciendo los instrumentos de gestión ambiental.	2 y 5

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Medio Ambiente ejecutará cuatro programas: tres con presupuesto específico por $2.025 millones y uno financiado dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 0,01% del total específico de la oferta (lugar 21 entre los 23 ministerios). La Subsecretaría de Medio Ambiente concentra la totalidad de los recursos identificados. El programa de mayor tamaño es Calefacción Sustentable (67,0% de los recursos del ministerio). Uno de los cuatro programas está condicionado en el SM&E, es decir, presenta hallazgos relevantes.

Cuadro 89.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Medio Ambiente por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Subsecretaría de Medio Ambiente	3	0	3	2.025
Superintendencia del Medio Ambiente	0	1	1	0
Total	**3**	**1**	**4**	**2.025**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

Los cuatro programas del ministerio cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los cuatro programas recomendados, tres fueron evaluados entre 2025 y 2027 y uno entre 2022 y 2024, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en dos de los cuatro programas del ministerio (50,0%); uno no presenta hallazgos y uno no aplica al monitoreo 2025 (Fondo Nacional de la Biodiversidad), con evaluación *ex ante* en el proceso 2027. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (dos programas), seguidos por eficacia (uno). La Subsecretaría de Medio Ambiente registra hallazgos en uno de sus tres programas, principalmente en eficiencia.

Evaluación *ex post*

Ningún programa del ministerio cuenta con evaluación *ex post*.

Cuadro 90.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Medio Ambiente en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Subsecretaría de Medio Ambiente	3	0	0	1 de 3	0
Superintendencia del Medio Ambiente	1	0	0	1 de 1	0
Total	**4**	**0**	**0**	**2 de 4**	**0**

Fuente: Dipres.

VI.20 PARTIDA 26-MINISTERIO DEL DEPORTE

Misión ministerial

Liderar el diseño, implementación y coordinación de políticas, planes y programas que promuevan la actividad física, el deporte y una vida activa y saludable en toda la población, durante todo el curso de vida, mediante una gobernanza eficaz del sistema nacional de actividad física y deporte, el acceso equitativo a infraestructura y el uso estratégico de la tecnología.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define cuatro ámbitos de acción: actividad física y deporte, formativo y recreativo, para toda la población; deporte de competición y alto rendimiento; infraestructura y espacios deportivos, e institucionalidad, gobernanza y marco regulatorio del deporte y la actividad física. Sobre ellos formula cuatro objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 91.
Objetivos estratégicos del Ministerio del Deporte

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Aumentar el número de personas que practican actividad física y deporte durante todo el curso de vida, con énfasis en niñas y niños en edad escolar y en personas mayores, mediante programas, proyectos, infraestructura y herramientas digitales que faciliten el acceso a la oferta deportiva.
2	Mejorar el desempeño de las y los deportistas nacionales en los megaeventos del ciclo olímpico y paralímpico, así como en eventos fundamentales, mediante programas y proyectos de desarrollo deportivo, la coordinación interinstitucional y el uso de herramientas tecnológicas y de información.
3	Aumentar la disponibilidad de infraestructura deportiva y espacios públicos de calidad, seguros, inclusivos y sostenibles para la práctica de actividad física y deporte de toda la población.
4	Mejorar la gobernanza del sistema nacional de actividad física y deporte mediante la articulación de actores públicos y privados, el fortalecimiento del marco regulatorio y el uso de herramientas tecnológicas.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume siete compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: práctica de actividad física y deporte, deporte comunitario, transformación digital, alto rendimiento, formación de los actores del ecosistema deportivo, infraestructura deportiva y nueva institucionalidad.

Cuadro 92.
Compromisos programáticos del Ministerio del Deporte y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Aumentar la práctica de actividad física y deporte en la población, promoviendo hábitos de vida saludable.	1
2	Fortalecer el ecosistema deportivo comunitario para ampliar el acceso al deporte y la actividad física, promoviendo el desarrollo de clubes deportivos y el aprovechamiento de la geografía del país como infraestructura deportiva.	1
3	Promover la transformación digital para facilitar el acceso de la ciudadanía a la información y oferta de actividad física y deporte.	1
4	Impulsar la profesionalización del deporte de alto rendimiento mediante el desarrollo de una carrera deportiva integral para las y los deportistas.	2
5	Fortalecer la formación y las competencias de los actores del ecosistema deportivo nacional.	1 y 2
6	Ampliar el acceso a los espacios e infraestructura deportiva para aumentar las oportunidades de práctica de actividad física y deporte mediante el uso compartido de infraestructura, el aprovechamiento de espacios públicos y naturales, y el desarrollo de alianzas público-privadas.	3
7	Impulsar una nueva institucionalidad deportiva para fortalecer la gobernanza, la coordinación y la eficiencia del sistema nacional de actividad física y deporte.	4
8	Impulsar la Ley de Federaciones Deportivas Nacionales para modernizar el marco regulatorio y fortalecer la gobernanza y transparencia del deporte federado.	

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio del Deporte ejecutará siete programas, todos con presupuesto específico, por un total de $74.902 millones. Sus recursos representan el 0,2% del total específico de la oferta (lugar 15 entre los 23 ministerios). Todos sus programas dependen del Instituto Nacional de Deporte. A nivel de programas, los de mayor tamaño son Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico (41,9% de los recursos del ministerio), Asistencia a la Carrera Deportiva (18,8%) y Sistema Nacional de Competencia Deportivas (SNCD) (14,9%). Cuatro de los siete programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 93.
Programas públicos 2027 del Ministerio del Deporte por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Instituto Nacional de Deporte	7	0	7	74.902
Total	**7**	**0**	**7**	**74.902**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las

evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los siete programas del ministerio, seis (85,7%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente y uno (14,3%) no registra evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 85,1% de los recursos identificados del ministerio y los que no cuentan con evaluación reciente el 14,9%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los seis programas recomendados, dos fueron evaluados entre 2025 y 2027, dos entre 2022 y 2024 y dos en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en seis de los siete programas del ministerio (85,7%); uno no presenta hallazgos. Los hallazgos más frecuentes se refieren a focalización (seis programas), seguidos por eficiencia (cuatro) y eficacia (dos), y un programa presenta hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Crecer en Movimiento.

Evaluación *ex post*

Tres programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*, todas Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: una fue calificada con desempeño medio, una con desempeño bajo y una con mal desempeño. De los dos programas con compromisos derivados en seguimiento, uno (Deporte y Participación Social) los tiene parcialmente cumplidos a junio de 2026 y uno cumplido (Crecer en Movimiento); el restante no registra compromisos en seguimiento y corresponde a una evaluación reciente (2026).

Cuadro 94.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio del Deporte

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Crecer en Movimiento	Instituto Nacional de Deporte	EPG	2024	Desempeño Medio	Cumplido
Deporte y Participación Social	Instituto Nacional de Deporte	EPG	2024	Mal Desempeño	Parcialmente cumplido
Sistema Nacional de Competencia Deportivas (SNCD)	Instituto Nacional de Deporte	EPG	2026	Desempeño Bajo	Sin compromisos en seguimiento

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 95.
Situación de los programas públicos del Ministerio del Deporte en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Instituto Nacional de Deporte	6	0	1	6 de 7	3
Total	**6**	**0**	**1**	**6 de 7**	**3**

Fuente: Dipres.

VI.21 PARTIDA 27-MINISTERIO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Misión ministerial

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define cinco ámbitos de acción: empleo e inserción laboral; conciliación y corresponsabilidad; violencia contra las mujeres; participación política y social, y bienestar integral de las mujeres. Sobre ellos formula cinco objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 96.
Objetivos estratégicos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Aumentar las herramientas y oportunidades que permitan a las mujeres incorporarse y/o mantenerse en el mundo laboral.
2	Aumentar las condiciones favorables para conciliar el trabajo, la familia y la vida personal de las mujeres, para propender a una cultura de corresponsabilidad familiar.
3	Prevenir, atender y reparar todo tipo de violencia contra las mujeres, en miras hacia su erradicación.
4	Aumentar las herramientas y oportunidades de las mujeres para promover su participación en posiciones de liderazgo en los ámbitos público y privado.
5	Diseñar e implementar iniciativas que otorguen mejores condiciones y herramientas para el autocuidado de las mujeres, y que propendan a su bienestar integral.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume siete compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: condiciones y oportunidades laborales, conciliación y corresponsabilidad, prevención de la violencia y apoyo a sus víctimas, participación y liderazgo, bienestar integral, cuidado infantil y protección del embarazo vulnerable.

Cuadro 97.
Compromisos programáticos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Mejores condiciones y oportunidades laborales para las mujeres.	1
2	Brindar apoyo a las mujeres para conciliar trabajo, familia y vida personal y crear una cultura de corresponsabilidad familiar.	2
3	Prevención y apoyo para mujeres víctimas de violencia.	3
4	Promover la participación y liderazgo de las mujeres en los ámbitos público y privado.	4
5	Apoyar el bienestar integral de las mujeres, en todas las etapas de su desarrollo.	5
6	Impulsar iniciativas relacionadas con el acceso a servicios de cuidado infantil, como mecanismo de apoyo a la conciliación y la inserción laboral de las mujeres.	2
7	Presentar un programa de protección a la mujer con embarazo vulnerable, que contemple un apoyo integral perinatal y postnatal.	5

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de la Mujer y Equidad de Género ejecutará nueve programas, todos con presupuesto específico, por un total de $51.827 millones. Sus recursos representan el 0,1% del total específico de la oferta (lugar 16 entre los 23 ministerios). Todos sus programas dependen del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. A nivel de programas, los de mayor tamaño son Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas y Sobrevivientes de Violencias de Género (26,5% de los recursos del ministerio), Atención Inicial de las Violencias de Género (25,7%) y Programa 4 a 7 (15,7%). Cinco de los nueve programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 98.
Programas públicos 2027 del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	9	0	9	51.827
Total	9	0	9	51.827

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

Los nueve programas del ministerio cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los nueve programas recomendados, cuatro fueron evaluados entre 2025 y 2027 y cinco entre 2022 y 2024, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones.

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en ocho de los nueve programas del ministerio (88,9%); uno no presenta hallazgos. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficiencia (siete programas), seguidos por eficacia (tres) y focalización (dos); ningún programa presenta hallazgos simultáneos en las tres dimensiones.

Evaluación *ex post*

Ningún programa del ministerio cuenta con evaluación *ex post*.

Cuadro 99.
Situación de los programas públicos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	9	0	0	8 de 9	0
Total	**9**	**0**	**0**	**8 de 9**	**0**

Fuente: Dipres.

VI.22 PARTIDA 29-MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Misión ministerial

Promover y facilitar el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio, a través del acceso y la participación equitativa de la ciudadanía, mediante la implementación de políticas, planes y programas orientados a fortalecer el bienestar humano, la identidad cultural, las industrias creativas y la cohesión social del país.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define seis ámbitos de acción: acceso y participación artístico, cultural y patrimonial; fomento artístico-cultural; formación cultural, artística y patrimonial; gestión patrimonial; infraestructura cultural y patrimonial, y fortalecimiento institucional. Sobre ellos formula siete objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 100.
Objetivos estratégicos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Aumentar el acceso y la participación de la ciudadanía en las manifestaciones culturales, artísticas y patrimoniales, privilegiando la convivencia social y la llegada a grupos que enfrentan barreras territoriales, físicas, etarias y de diversidad funcional.
2	Aumentar el acceso a bienes y servicios para nuevos agentes culturales, impulsando nuevos formatos y fomentando talentos emergentes.
3	Aumentar el acceso a bienes y servicios para agentes culturales consolidados, fomentando su sostenibilidad creativa y contribuyendo a la internacionalización de sus obras.
4	Aumentar el acceso a la educación artística y patrimonial de niños, jóvenes y comunidades, a través de la integración curricular de las artes en los ámbitos formal y no formal, así como su participación en experiencias culturales tempranas durante su proceso de formación.
5	Optimizar la gestión en la conservación, puesta en valor y salvaguardia efectiva del patrimonio cultural, actualizando la normativa, definiendo categorías y entregando herramientas e incentivos a los titulares del patrimonio y sus comunidades.
6	Ampliar el acceso equitativo y la participación ciudadana en la vida cultural, mediante el mejoramiento y la ampliación de la infraestructura artístico-cultural y patrimonial en todas las regiones del país.
7	Elevar los estándares de calidad, transparencia y eficiencia en la gestión de servicios del Ministerio, a través de la transformación digital y la articulación intersectorial.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume siete compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: acceso y participación cultural, instrumentos de fomento, educación artística y formación de audiencias, institucionalidad y descentralización patrimonial, infraestructura cultural, y gobernanza y gestión ministerial.

Cuadro 101.
Compromisos programáticos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Ampliar el acceso y la participación cultural, artística y patrimonial en todo el territorio, fortaleciendo la circulación de contenidos, colecciones y actividades, y desarrollando programas de audiencias con enfoque etario e inclusivo mediante diversas estrategias de digitalización, mediación y difusión.	1
2	Modernizar y fortalecer los instrumentos de fomento para mejorar el financiamiento y la sostenibilidad del sector cultural, impulsando la creación en distintos formatos, y ampliando la circulación nacional e internacional de artistas y obras.	2 y 3
3	Fortalecer la educación artística y patrimonial y la formación de audiencias, mediante programas y actividades formativas en establecimientos educacionales, bibliotecas y otros espacios comunitarios, priorizando niñez y juventud.	4
4	Actualizar la institucionalidad patrimonial, su legislación y cuerpo normativo, incluyendo instrumentos y apoyos para la protección, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural en el territorio.	5
5	Descentralizar la toma de decisiones en materia patrimonial y desarrollar estrategias para la recuperación del patrimonio urbano deteriorado, promoviendo el goce ciudadano de las manifestaciones culturales y generando oportunidades de desarrollo local y nacional.	5
6	Desarrollar una estrategia nacional de inversión, conservación, recuperación y gestión de infraestructura cultural y patrimonial, priorizando regiones con déficit, articulando financiamiento y coordinación territorial para asegurar sostenibilidad y calidad.	6
7	Fortalecer la gobernanza y gestión ministerial mediante herramientas de transparencia y evaluación, optimizando la coordinación interinstitucional, la modernización normativa y el impulso de alianzas público-privadas.	

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ejecutará 52 programas: 41 con presupuesto específico por $180.794 millones y 11 financiados dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 0,5% del total específico de la oferta (lugar 13 entre los 23 ministerios). La Subsecretaría de las Culturas y las Artes concentra el 89,4% de los recursos del ministerio y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural el 10,6%. A nivel de programas, los de mayor tamaño son Fondo de Fomento Audiovisual (12,2% de los recursos del ministerio), Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (10,1%) y Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (9,8%). Entre los servicios de mayor tamaño ninguno crece; el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural registra la mayor caída (–24,3%). 24 de los 52 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 102.
Programas públicos 2027 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	11	10	21	19.539
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	30	1	31	161.254
Total	**41**	**11**	**52**	**180.794**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 52 programas del ministerio, 37 (71,2%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente, uno (1,9%) está objetado técnicamente y 14 (26,9%) no registran evaluación *ex ante* en los procesos recientes. Los programas recomendados favorablemente concentran el 78,4% de los recursos identificados del ministerio, los objetados el 0,8% y los que no cuentan con evaluación reciente el 20,7%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los 37 programas recomendados, 13 fueron evaluados entre 2025 y 2027, siete entre 2022 y 2024 y 17 en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones. El programa objetado es Sitios de Patrimonio Mundial (Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, proceso 2024).

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 34 de los 52 programas del ministerio (65,4%); 15 no presentan hallazgos y tres no aplican al monitoreo 2025 (Programa de Fortalecimiento de la Frecuencia Lectora, Apoyo a la sostenibilidad comercial de artesanos y artesanas tradicionales de Chile y Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile), con evaluación ex ante en el proceso 2027. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficacia (19 programas), seguidos por eficiencia (14) y focalización (14), y dos programas presentan hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Fomento y Desarrollo de Artes de la Visualidad y Promoción Internacional de las Culturas y las Artes de Creadores/as Nacionales. Entre los servicios de mayor tamaño, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (14 de 21), principalmente en eficacia.

Evaluación *ex post*

Dos programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*, todas Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: una fue calificada con desempeño bajo y una con mal desempeño. El único programa con compromisos derivados en seguimiento (Desarrollo Lector) los tiene cumplidos a junio de 2026; el restante no registra compromisos en seguimiento y corresponde a una evaluación reciente (2025).

Cuadro 103.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Red Digital de Espacios Patrimoniales (Ex Red de Bibliotecas Públicas)	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	EPG	2025	Desempeño Bajo	Sin compromisos en seguimiento
Desarrollo Lector	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	EPG	2024	Mal Desempeño	Cumplido

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 104.
Situación de los programas públicos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	15	1	5	14 de 21	1
Subsecretaría de las Culturas y las Artes	22	0	9	20 de 31	1
Total	**37**	**1**	**14**	**34 de 52**	**2**

Fuente: Dipres.

VI.23 PARTIDA 30-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Misión ministerial

Articular y orientar estratégicamente, desde la estructura pública, la generación de conocimiento, la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en todo el sistema de generación y transmisión de conocimientos, que permita generar las transformaciones necesarias para un nuevo modelo de desarrollo sustentable, en beneficio del Sistema CTCI, el sector productivo y la ciudadanía en general.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define tres ámbitos de acción: articulación y gobernanza del sistema CTCI; generación de conocimiento y transferencia, y fortalecimiento de capacidades de I+D+i+e. Sobre ellos formula seis objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 105.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Aumentar la generación y aplicación de I+D+i en áreas prioritarias orientadas a la resolución de problemas públicos
2	Aumentar el acceso a información y contenidos de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación en las comunidades educativas y para la ciudadanía.
3	Aumentar la transferencia de tecnologías y conocimientos desde la producción científica hacia el sector productivo, el sector público y la sociedad.
4	Aumentar el número de empresas de base científico-tecnológica (EBCT)
5	Aumentar las competencias locales para el desarrollo de la I+D+i en todas las regiones del país.
6	Formar Capital Humano en todas las áreas del conocimiento, en especial en áreas prioritarias.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume siete compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: investigación aplicada a desafíos nacionales; inteligencia artificial; reducción de la brecha digital; vinculación entre universidades, centros de investigación y sector productivo; emprendimiento de base científico-tecnológica; descentralización de las capacidades científicas, y formación avanzada.

Cuadro 106.
Compromisos programáticos del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Orientar el financiamiento de la investigación aplicada hacia la resolución de desafíos nacionales críticos en infraestructura, recursos hídricos y seguridad pública.	1
2	Promover el desarrollo de soluciones tecnológicas basadas en Inteligencia Artificial avanzada para modernizar y elevar la eficiencia de los servicios del Estado.	1
3	Reducir la brecha cultural digital proveyendo recursos científico-tecnológicos pedagógicos y habilidades pertinentes a las comunidades escolares y la sociedad civil.	2
4	Fortalecer la vinculación colaborativa directa entre las universidades, los centros de investigación y el sector productivo para acelerar el flujo de transferencia de conocimiento.	3
5	Estimular el ecosistema de emprendimiento avanzado (Deep Tech), promoviendo la innovación y el surgimiento de startups desde la investigación académica.	4
6	Descentralizar las capacidades científicas nacionales mediante la articulación directa del potencial de I+D+i con las vocaciones productivas prioritarias de cada región.	5
7	Alinear los programas de formación avanzada y especialización de posgrado con las competencias estratégicas demandadas por la economía digital profunda y las industrias del futuro.	6

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación ejecutará 33 programas: 31 con presupuesto específico por $486.325 millones y dos financiados dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 1,3% del total específico de la oferta (lugar 8 entre los 23 ministerios). La Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo concentra el 97,9% de los recursos del ministerio y la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación el 2,1%. A nivel de programas, los de mayor tamaño son Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) (40,6% de los recursos del ministerio), Becas de postgrado en Chile (18,5%) y Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF) (7,9%). Catorce de los 33 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 107.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	27	2	29	476.158
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	4	0	4	10.167
Total	**31**	**2**	**33**	**486.325**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 33 programas del ministerio, 31 (93,9%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente y dos (6,1%) están objetados técnicamente. Los programas recomendados favorablemente concentran el 99,4% de los recursos identificados del ministerio y los objetados el 0,6%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los 31 programas recomendados, 20 fueron evaluados entre 2025 y 2027, ocho entre 2022 y 2024 y tres en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones. Los dos programas objetados son Apoyo a la innovación en educación superior (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, proceso 2026) y Acceso a Infraestructura Científica y Tecnológica Avanzada (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, proceso 2027).

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 15 de los 33 programas del ministerio (45,5%); 13 no presentan hallazgos y cinco no aplican al monitoreo 2025, con evaluación *ex ante* en el proceso 2027. Los hallazgos más frecuentes se refieren a eficacia (ocho programas), seguidos por focalización (siete) y eficiencia (cinco); ningún programa presenta hallazgos simultáneos en las tres dimensiones. Entre los servicios de mayor tamaño, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo concentra la mayor proporción de programas con hallazgos (14 de 29), principalmente en eficacia.

Evaluación *ex post*

Cinco programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post*: dos Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG), una Evaluación Focalizada de Ámbito (EFA) y dos Evaluaciones de Impacto (EI). Ninguna obtuvo un resultado de buen desempeño: una fue calificada con desempeño medio, una con desempeño bajo, una con mal desempeño y dos con resultados no identificados. De los dos programas con compromisos derivados en seguimiento, uno (Programa de Inserción de Investigadores en la Academia) los tiene parcialmente cumplidos a junio de 2026 y uno cumplido (Programa de Transferencia Tecnológica); los tres restantes no registran compromisos en seguimiento.

Cuadro 108.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Becas de postgrado en Chile	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	EI	2024	Resultados No Identificados	Sin compromisos en seguimiento
Becas de postgrado en el extranjero	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	EI	2024	Resultados No Identificados	Sin compromisos en seguimiento
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	EFA	2026	Desempeño Medio	Sin compromisos en seguimiento
Programa de Inserción de Investigadores en la Academia	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	EPG	2022	Mal Desempeño	Parcialmente cumplido
Programa de Transferencia Tecnológica	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	EPG	2025	Desempeño Bajo	Cumplido

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 109.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	27	2	0	14 de 29	5
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	4	0	0	1 de 4	0
Total	**31**	**2**	**0**	**15 de 33**	**5**

Fuente: Dipres.

VI.24 PARTIDA 32-MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Misión ministerial

Resguardar, mantener y promover la seguridad y el orden público, la prevención del delito y la protección de las personas en materia de seguridad, hacer frente al crimen organizado y terrorismo, fortalecer a las policías y los colaboradores municipales y privados de seguridad, y la integración de Gendarmería; mediante la articulación del Sistema de Seguridad Pública y la planificación, diseño, formulación, implementación, supervisión y evaluación de políticas, planes y programas en ámbitos de seguridad, prevención y asistencia a víctimas, actuando bajo los principios de protección de derechos humanos, coordinación policial, cooperación interministerial e interoperabilidad.

Ámbitos de acción y objetivos estratégicos

El ministerio define tres ámbitos de acción: seguridad pública y privada; prevención de la violencia y delito, y apoyo y protección víctimas. Sobre ellos formula ocho objetivos estratégicos ministeriales (OEM), todos vinculados con la ciudadanía o con un problema público.

Cuadro 110.
Objetivos estratégicos del Ministerio de Seguridad Pública

N°	OBJETIVO ESTRATÉGICO MINISTERIAL
1	Mejorar la coordinación y colaboración interinstitucional, a través de la conducción del Sistema de Seguridad Pública y su modelo de gestión integrado y eficaz para la prevención, el control y la persecución, así como la atención y protección de las víctimas
2	Reducir la ocurrencia de delitos e incivilidades, fortaleciendo la seguridad y convivencia ciudadana mediante la implementación de estrategias, planes, programas, regulaciones y acciones de prevención y control a nivel nacional, regional, provincial y comunal, en coordinación con municipalidades, gobiernos regionales, actores privados y sociedad civil.
3	Aumentar el cumplimiento de estándares de probidad, eficacia, eficiencia y buen ejercicio de las funciones de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, a través de establecimientos de mecanismos de control civil, dentro de un proceso continuo de modernización, fortalecimiento y protección policial.
4	Reducir la presencia y expansión del crimen organizado, el terrorismo y los mercados ilícitos, a través de la articulación de las capacidades operativas, tecnológicas y de inteligencia del sistema de seguridad pública, incluyendo el fortalecimiento de la seguridad fronteriza.
5	Reducir la exposición a riesgos y amenazas de ciberseguridad que puedan afectar la continuidad de los servicios esenciales y operadores de importancia vital, articulando las capacidades nacionales.
6	Disminuir el desarrollo temprano de trayectorias delictivas en niñas, niños y adolescentes, mediante el diseño, implementación y evaluación de estrategias y acciones interministeriales tendientes a la prevención anticipada de situaciones de violencia y delitos.
7	Reducir los factores de riesgo de delito y el temor en los espacios públicos y privados, mediante la promoción de estrategias, planes, programas, soluciones tecnológicas innovadoras y acciones de prevención situacional, comunitaria y de resolución pacífica de conflictos.
8	Ampliar cobertura de acceso a una atención oportuna e integral para las víctimas de delitos, a través de la articulación del sistema de atención especializada y el acceso a información oportuna.

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Compromisos programáticos

El ministerio asume 14 compromisos programáticos para el período, que expresan las prioridades de gobierno en el sector: recuperación de territorios bajo control del crimen organizado, seguridad municipal, interoperabilidad de datos y coordinación policial, seguridad fronteriza, integración del sistema penitenciario, prevención del delito y apoyo a víctimas, persecución de incivilidades, capacidades investigativas e infraestructura de las policías, estrategia contra el terrorismo, delitos contra la propiedad, seguridad privada, y controles en rutas.

Cuadro 111.
Compromisos programáticos del Ministerio de Seguridad Pública y OEM vinculados

N°	COMPROMISO PROGRAMÁTICO	OEM VINCULADOS
1	Recuperar territorios bajo control del crimen organizado, garantizando condiciones de seguridad, protección para la población.	4
2	Fortalecer el marco normativo y las capacidades del sistema de seguridad municipal para la prevención y control del delito.	2
3	Fortalecer la interoperabilidad de datos entre las instituciones del sistema de seguridad pública para apoyar la coordinación operativa y la toma de decisiones.	1 y 5
4	Fortalecer las capacidades de coordinación policial mediante sistemas integrados de información de alcance nacional.	1
5	Fortalecer la seguridad fronteriza mediante la articulación de capacidades de personal, tecnología e infraestructura con enfoque interinstitucional.	4
6	Integrar institucionalmente el sistema penitenciario al ecosistema de fuerzas de orden y seguridad pública.	1
7	Desarrollar estrategias de prevención, difusión e información orientadas a reducir los delitos, sus mercados ilícitos asociados y el apoyo a víctimas.	6, 7 y 8
8	Impulsar un marco legal que permita la persecución efectiva de incivilidades en coordinación con actores públicos y privados.	2
9	Fortalecer las capacidades autónomas de las policías para conducir investigaciones de manera eficaz, en el marco del ordenamiento jurídico vigente.	3
11	Diseñar e implementar una estrategia nacional contra el terrorismo que aborde el fenómeno delictual de forma integral.	4
12	Reducir los delitos contra la propiedad mediante el fortalecimiento de sistemas tecnológicos de detección, seguimiento y atención a víctimas.	2, 6 y 8
13	Modernizar la infraestructura policial para mejorar las condiciones operativas y la atención a la ciudadanía.	3
14	Fortalecer la regulación y los estándares del sector de seguridad privada como actor del sistema de prevención y control del delito.	2 y 7
15	Fortalecer los controles en rutas para la fiscalización y el orden público.	2

Fuente: Dipres, Formulario A0 2027-2030.

Programas públicos y recursos del ministerio

El Ministerio de Seguridad Pública ejecutará 25 programas: 23 con presupuesto específico por $151.936 millones y dos financiados dentro de los presupuestos institucionales. Sus recursos representan el 0,4% del total específico de la oferta (lugar 14 entre los 23 ministerios). La Subsecretaría de Seguridad Pública concentra el 56,2% de los recursos del ministerio, seguida por la Subsecretaría de Prevención del Delito (33,7%) , Gendarmería de Chile (6,8%) y la Policía de Investigaciones de Chile (3,2%), siendo este último servicio el que más crece (104,1%). A nivel de programas, los de mayor tamaño son Programa Contra el Crimen Organizado (PNCO) (38,4% de los recursos del ministerio), Calles Sin Violencia (17,6%) y Lazos (13,1%). Nueve de los 25 programas están condicionados en el SM&E, es decir, presentan hallazgos relevantes.

Cuadro 112.
Programas públicos 2027 del Ministerio de Seguridad Pública por servicio

SERVICIO	IDENTIFICADOS PRESUPUESTARIAMENTE	EN PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	TOTAL	PROYECTO 2027 (MM$)
Gendarmería de Chile	9	1	10	10.464
Policia de Investigaciones de Chile	1	0	1	4.816
Subsecretaría de Prevención del Delito	10	1	11	51.254
Subsecretaría de Seguridad Pública	3	0	3	85.402
Total	**23**	**2**	**25**	**151.936**

Fuente: Dipres.

Desempeño de los programas públicos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación

La ficha ministerial integra los resultados de los tres instrumentos del SM&E: la última calificación obtenida por cada programa en la evaluación *ex ante* de su diseño, los hallazgos del monitoreo de desempeño 2025 y las evaluaciones *ex post*. En conjunto, estos resultados determinan qué programas quedan condicionados, es decir, con hallazgos relevantes que deben considerarse en la formulación presupuestaria.

Evaluación *ex ante*

De los 25 programas del ministerio, 21 (84%) cuentan con una calificación vigente de recomendado favorablemente y uno (4%) está objetado técnicamente. Los programas recomendados favorablemente concentran el 98,7% de los recursos identificados del ministerio y los objetados el 0,9%. La vigencia de las calificaciones es heterogénea: de los 21 programas recomendados, 13 fueron evaluados entre 2025 y 2027, cuatro entre 2022 y 2024 y cuatro en 2021 o antes, lo que orienta la priorización de futuras reformulaciones. El programa objetado es Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA) (Subsecretaría de Prevención del Delito, proceso 2027).

Monitoreo 2025

El monitoreo de desempeño 2025 identificó hallazgos en 17 de los 25 programas del ministerio (68%); seis no presentan hallazgos y dos no aplican al monitoreo 2025 (Seguridad Rural y Programa de Fortalecimiento de Prevención Municipal), con evaluación *ex ante* en el proceso 2027. Los hallazgos se refieren a eficacia (12 programas), eficiencia (seis) y focalización (dos), y un programa presenta hallazgos simultáneos en las tres dimensiones: Programa Contra el Crimen Organizado (PNCO).

Evaluación *ex post*

Cuatro programas del ministerio cuentan con una evaluación *ex post:* dos Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG) y dos Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA). En cuanto a sus resultados, una fue calificada con buen desempeño, dos con desempeño bajo y una con mal desempeño. De los tres programas con compromisos derivados en seguimiento, dos los tienen cumplidos a junio de 2026 y uno egresado (Lazos); el restante no registra compromisos en seguimiento y corresponde a una evaluación reciente (2026).

Cuadro 113.
Evaluaciones *ex post* de la oferta del Ministerio de Seguridad Pública

PROGRAMA	SERVICIO	TIPO	AÑO	RESULTADO	COMPROMISOS (JUN-26)
Lazos	Subsecretaría de Prevención del Delito	EPG	2024	Buen Desempeño	Egresado
Calles Sin Violencia	Subsecretaría de Seguridad Pública	EFA	2026	Desempeño Bajo	Cumplido
Programa Contra el Crimen Organizado (PNCO)	Subsecretaría de Seguridad Pública	EFA	2026	Desempeño Bajo	Sin compromisos en seguimiento
Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA) (Ex Innovación y Transferencia Técnica Territorial)	Subsecretaría de Prevención del Delito	EPG	2025	Mal Desempeño	Cumplido

Fuente: Dipres. EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; EI: Evaluación de Impacto.

Cuadro 114.
Situación de los programas públicos del Ministerio de Seguridad Pública en el SM&E, por servicio

SERVICIO	*EX ANTE* RF	*EX ANTE* OT	SIN *EX ANTE* RECIENTE	MONITOREO 2025: CON HALLAZGOS	CON EVALUACIÓN *EX POST*
Gendarmería de Chile	7	0	3	7 de 10	0
Policia de Investigaciones de Chile	1	0	0	1 de 1	0
Subsecretaría de Prevención del Delito	10	1	0	6 de 11	2
Subsecretaría de Seguridad Pública	3	0	0	3 de 3	2
Total	**21**	**1**	**3**	**17 de 25**	**4**

Fuente: Dipres.

GLOSARIO

- **Beneficiarios:** población atendida en 2025 según lo reportado por cada servicio.
- **Crecimiento real:** variación del proyecto de ley de Presupuestos 2027 respecto del presupuesto ajustado 2026, en moneda 2027, para los programas con presupuesto específico en 2026.
- **Eficacia:** analiza el cumplimiento de objetivos e indicadores de resultado comprometidos por cada programa.
- **Eficiencia:** analiza el uso de los recursos públicos asociados a la implementación de los programas, considerando distintos aspectos vinculados a la gestión financiera y operativa de las intervenciones.
- **Evaluaciones *ex post*:** EPG (Evaluación de Programas Gubernamentales), EFA (Evaluación Focalizada de Ámbito) y EI (Evaluación de Impacto). El estado de compromisos corresponde al seguimiento a junio de 2026 de los compromisos derivados de cada evaluación.
- **Focalización:** analiza si los programas identifican correctamente a su población objetivo y si los mecanismos utilizados para la selección y priorización de beneficiarios son claros, objetivos y verificables.
- **Hallazgos de monitoreo:** resultados del proceso de monitoreo de desempeño 2025 en las dimensiones de focalización, eficiencia y eficacia.
- **Ley de Presupuestos ajustada:** corresponde a la Ley de Presupuestos del Sector Público aprobada por el Congreso Nacional para el año respectivo, a la que se incorporan el reajuste de remuneraciones del sector público, los ajustes derivados de leyes especiales y ajustes fiscales.
- **No aplica:** programas nuevos en 2027, programas existentes que no estaban identificados en la oferta 2026 o programas resultantes de fusiones.
- **Objetado técnicamente (OT):** esta calificación indica que el diseño del programa no cumple los requisitos mínimos establecidos en las dimensiones de evaluación definidas por la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación Social.
- **Oferta programática total:** programas con financiamiento específico más los programas financiados dentro de presupuestos institucionales.
- **Programa con financiamiento específico:** programas con presupuesto asignado directamente en el proyecto de ley de Presupuestos 2027. Los montos se expresan en pesos de 2027.
- **Programa con financiamiento institucional (no específico):** programas que se pueden financiarse dentro de los presupuestos institucionales, a través de gastos en personal, bienes y servicios de consumo o asignaciones compartidas, sin una asignación específica en la ley. Ello no implica que estén financiados o priorizados.
- **Programa condicionado:** programa con hallazgos relevantes en la evaluación *ex ante*, el monitoreo o la evaluación *ex post*. En ese sentido cabe señalar que puede haber programas con hallazgos en monitoreo, pero como son menores no implican condicionamiento.
- **Recomendado favorablemente (RF):** esta calificación indica que el diseño del programa cumple los requisitos mínimos establecidos en las dimensiones de evaluación definidas por la Dirección de Presupuestos y la Subsecretaría de Evaluación Social.

Dirección de
Presupuestos
Gobierno de Chile